



**Incidencia del crimen organizado transnacional y su impacto en el Ejército Ecuatoriano.**

Carrera Ortiz, Darwin Humberto y Rivadeneira Vallejo, Jorge Gonzalo

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Defensa y Seguridad

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magister en Defensa y Seguridad

mención en Conducción Militar

Ing. Pazmiño Silva, Mario Raúl, Msc, Crnl.

17 de noviembre 2023

## Resultado de la herramienta de verificación y/o similitud de contenidos



**Ing. Pazmiño Silva, Mario Raúl, Msc, Crnl.**

**Director**



## Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

### Centro de Posgrados

#### Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **“Incidencia del crimen organizado transnacional y su impacto en el Ejército Ecuatoriano”** fue realizado por los señores: **Tcrn E.M Carrera Ortiz, Darwin Humberto y Tcrn E.M Rivadeneira Vallejo, Jorge Gonzalo**; el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

**Sangolquí, 27 de noviembre 2023**

**Ing. Pazmiño Silva, Mario Raúl, Msc, Crnl.**

**Director**

**C.C.: 1705693016**



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Responsabilidad de Autoría

Nosotros **Tcra E.M Carrera Ortiz, Darwin Humberto y Tcra E.M Rivadeneira Vallejo, Jorge Gonzalo** con cédulas de ciudadanía N°1710886381 y N°1400522841, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: “ **Incidencia del crimen organizado transnacional y su impacto en el Ejército Ecuatoriano**” es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 27 de noviembre 2023

**Carrera Ortiz, Darwin Humberto**

**C.C.: 1710886381**

**Rivadeneira Vallejo, Jorge Gonzalo**

**C.C.: 1400522841**



**Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología**

**Centro de Posgrados**

**Autorización de Publicación**

Nosotros, **Tcrn E.M Carrera Ortiz, Darwin Humberto y Tcrn E.M Rivadeneira Vallejo, Jorge Gonzalo** con cédulas de ciudadanía N°1710886381 y N°1400522841, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Incidencia del crimen organizado transnacional y su impacto en el Ejército Ecuatoriano** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

**Sangolquí, 27 de noviembre 2023**

**Carrera Ortiz, Darwin Humberto**

**C.C.: 1710886381**

**Rivadeneira Vallejo, Jorge Gonzalo**

**C.C.: 1400522841**

## **Dedicatoria**

Con profundo agradecimiento y cariño dedicamos este trabajo de tesis a:

A nuestros padres por ser nuestro ejemplo de superación a seguir.

A nuestras esposas, hijos y familiares, quienes siempre están presentes en nuestra travesía de la vida militar, por ser nuestra motivación, fortaleza en cada momento.

A la distinguida Academia de Guerra del Ejército, por brindarnos conocimientos importantes y esenciales para desempeñarnos como buenos ciudadanos y profesionales militares, recordándonos siempre la mística del servicio a la Patria.

Carrera Ortiz, Darwin Humberto y Rivadeneira Vallejo, Jorge Gonzalo

## **Agradecimiento**

Este trabajo ha sido posible gracias al apoyo en primer lugar de nuestras esposas e hijos, quienes han permanecido a nuestro lado brindándonos su amor incondicional, por ello queremos expresarles nuestro eterno agradecimiento, su aliento nos ha impulsado a superar los desafíos y alcanzar nuestras metas académicas.

Un agradecimiento especial a mi Coronel SP Mario Pazmiño, por su orientación constante a lo largo de todo este proceso. Su experiencia fue fundamental para el éxito y culminación de este proyecto.

Agradecemos a las personas que participaron en las entrevistas para este estudio quienes contribuyeron para obtener datos muy significativos.

Este logro representa el fruto de un esfuerzo colectivo y la sinergia de talentos diversos. A cada individuo que formó parte de este proyecto, les extendemos nuestro más sincero agradecimiento por formar parte de este importante capítulo de nuestra vida académica.

Carrera Ortiz, Darwin Humberto y Rivadeneira Vallejo, Jorge Gonzalo

## Índice de Contenido

Resumen .....	13
Abstract.....	14
Introducción .....	15
Capítulo I .....	20
El problema de investigación .....	20
Planteamiento del Problema .....	20
Capítulo II .....	36
Marco Teórico.....	36
Antecedentes de la investigación.....	36
Fundamentación Teórica .....	43
Descripción del crimen organizado trasnacional proveniente del narcotráfico.....	43
Marco normativo y legal de respaldo a las operaciones militares para enfrentar al COT.....	48
Factores de incidencia en el crecimiento y desarrollo del COT .....	57
Operaciones militares de ámbito interno. Limitaciones y necesidades .....	63
La zona gris del COT .....	67
Modelos de Gestión .....	73
Formulación de Hipótesis.....	76
Variables de Investigación .....	76
Capítulo III .....	77



Marco metodológico y análisis de la información .....	77
Tipo de investigación .....	77
Diseño de la investigación .....	79
Población .....	81
Muestra.....	82
Métodos, Técnicas e Instrumentos de la Investigación .....	82
Técnica de recopilación documental y de campo .....	82
Técnica del grupo focal .....	83
Para el diseño e implementación de un grupo focal .....	83
Recolección de la Información .....	84
Interpretación de Resultados .....	85
Operaciones del COT en Ecuador .....	98
Actividades del narcotráfico .....	98
Ideas conclusivas parciales.....	102
Introducción al Modelo de Gestión.....	108
Conceptualización.....	108
Fundamentación y conceptualización .....	109
Objetivos Generales y Específicos.....	111
Objetivo General.....	111
Objetivos Específicos.....	111
Desarrollo del Modelo .....	112

Matriz de Marco Lógico para la estructuración de los componentes del Modelo .....	113
Modelo de gestión para combatir el COT. Una propuesta para el Comando Conjunto.....	119
Matriz del Modelo de Gestión propuesto.....	120
Conclusiones y Recomendaciones .....	122
Referencias Bibliográficas.....	126

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> Misiones subsidiarias de las FFAA en coordinación con otras Entidades.....	51
<b>Tabla 2</b> Presencia de Grupos Ilegales Armados (GIAS) y Delincuencia Organizada Transnacional (Ecuador 2007-2017).....	52
<b>Tabla 3</b> Incidencia del narcotráfico y delitos conexos vía marítima .....	55
<b>Tabla 4</b> Matriz de marco lógico.....	113
<b>Tabla 5</b> Modelo de gestión para combatir el COT .....	120

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b> Corredores de abastecimiento y transporte de cocaína (Pacífico y Amazónico).....	37
<b>Figura 2</b> Principales actores del narcotráfico y corredores .....	38
<b>Figura 3</b> Línea de tiempo de las organizaciones del narcotráfico .....	39
<b>Figura 4</b> Actividad ilícita en la frontera.....	45
<b>Figura 5</b> Canales de distribución del narcotráfico .....	48
<b>Figura 6</b> Indicadores de criminalidad.....	59
<b>Figura 7</b> Indicadores de resiliencia .....	60
<b>Figura 8</b> Operaciones del narcotráfico en Ecuador.....	61
<b>Figura 9</b> Corredores, centros de acopio y plataformas internacionales de distribución.....	71
<b>Figura 10</b> Lineamientos del Modelo de Gestión.....	110

## Resumen

La presente investigación aborda la necesidad de fortalecer el rol del Ejército ecuatoriano para combatir y controlar el crimen organizado transnacional (COT), desde la propuesta de un Modelo de Gestión que contribuya al logro de estos propósitos, liderado por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el país, para controlar, combatir y eliminar las actividades asociadas al COT. Se propone inicialmente un estudio descriptivo que permitió caracterizar la problemática investigada, los factores determinantes del crecimiento y posicionamiento en Ecuador del COT; las acciones que se han ido llevando a cabo para combatirlo, como premisas para la propuesta de un Modelo de Gestión para el fortalecimiento del rol de las FF. AA en el combate del COT, siendo también un estudio explicativo, al aportar soluciones al problema, mencionado antes. Se realizaron las indagaciones en torno al tema investigativo, a través de un grupo focal con expertos en el tema, fundamentado en el enfoque cualitativo, para el análisis crítico, debate e intercambio de experiencias y conocimientos en cuanto al COT y el rol de las FF.AA. Finalmente, se ha podido constatar que el COT crece, muta, se despliega con acelerada transformación y perfecciona sus formas de intervención, que proyecta su dominación sobre el Estado y la sociedad, corrompe sus estructuras e instituciones, siendo importante el fortalecimiento del accionar de las FF. AA desde nuevos planteamientos estratégicos y alternativas viables.

*Palabras Claves:* Crimen organizado transnacional, combate, rol del Ejército Ecuatoriano, grupo focal, modelo de gestión.

### **Abstract**

This research addresses the need to strengthen the role of the Ecuadorian Army to combat and control transnational organized crime (TOC), from the proposal of a Management Model that contributes to the achievement of these purposes, led by the Joint Command of the Armed Forces. in the country, to control, combat and eliminate activities associated with TOC. Initially, a descriptive study is proposed that allowed us to characterize the problem investigated, the determining factors of the growth and positioning of the COT in Ecuador; the actions that have been carried out to combat it, as premises for the proposal of a Management Model to strengthen the role of the FF. AA in the fight against COT, also being an explanatory study, by providing solutions to the problem mentioned before. The investigations were carried out on the research topic, through a focus group with experts on the topic, based on the qualitative approach, for critical analysis, debate and exchange of experiences and knowledge regarding the COT and the role of the FF.AA. Finally, it has been confirmed that the COT grows, mutates, deploys with accelerated transformation and perfects its forms of intervention, which projects its domination over the State and society, corrupts its structures and institutions, being important the strengthening of the actions of the FF. AA from new strategic approaches and viable alternatives.

*Keywords:* Transnational organized crime, combat, role of the Ecuadorian Army, focus group, management model.

## Introducción

La presente investigación aborda la necesidad de fortalecer el rol del Ejército ecuatoriano para combatir y controlar el crimen organizado transnacional (COT), desde la propuesta de un Modelo de Gestión que contribuya al logro de estos propósitos liderado por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en el país, para controlar, combatir y eliminar las actividades asociadas al COT.

La Investigación es un estudio documental bibliográfico con carácter retrospectivo de la situación del COT en la provincia del Guayas, Manabí, Los Ríos, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos además de las zonas fronterizas a partir de una articulación con una investigación de campo, a través de un grupo focal con investigadores especialistas en el tema.

La presente investigación se enfoca en fundamentar la propuesta de un Modelo de Gestión que posibilite y contribuya al trabajo organizado, articulado, planificado de las Fuerzas Armadas (FF. AA) para prevenir y controlar el COT aportando significativamente al manejo de los conflictos sociales que desencadena la delincuencia organizada; se analiza la capacidad y condiciones que tiene el Estado para gestionar y solventar las nuevas amenazas como el narcotráfico, la crisis carcelaria, migración y la minería ilegal, siendo complejo resolver estas situaciones y mantener la soberanía en un contexto de amenazas y delincuencia organizada; que combinan ataques convencionales y no convencionales.

En este contexto, se considera pertinente llevar a cabo una investigación que permita sistematizar los principales hechos acontecidos en el país con respecto al COT, su evolución y crecimiento como premisas para el análisis del rol de las FF. AA en la ardua labor de contrarrestar esta problemática, así como el análisis de los factores críticos de éxito que limitan la función del Estado para garantizar la paz y la seguridad ciudadana.

La investigación contribuye a enriquecer los conocimientos sobre el COT en el ámbito nacional, favorece la reflexión crítica sobre los hechos delictivos y violentos acontecidos para la búsqueda de soluciones viables y de fomentar un trabajo articulado entre los actores locales

desde la propuesta de un Modelo de gestión. El análisis crítico de las debilidades y fortalezas de los Organismos Gubernamentales y su alcance para eliminar o neutralizar estas nuevas amenazas, constituye un aporte sustancial de la presente investigación.

Resulta de relevancia el reconocimiento de que el Estado en la mayoría de los casos, presenta limitaciones y desventajas en cuanto a los recursos, equipamiento, tecnología con que cuenta, para contrarrestar las amenazas de los grupos de la delincuencia organizada, teniendo en cuenta que poseen un alto poder económico, tecnológico y, en muchas ocasiones, cuentan con apoyo de sectores políticos. Ante esta realidad, se pretende contribuir al fortalecimiento de las acciones de las FF. AA a partir de un Modelo de Gestión estratégico, que se sustente en el paradigma integral de la seguridad ciudadana y permita planificar acciones para el corto, mediano y largo plazo que contribuyan a contrarrestar el COT.

El nuevo paradigma de seguridad integral, se enfoca en el ser humano y sus derechos, lo que se ha manifestado y establecido en el Plan Nacional de Seguridad Integral y en la Agenda Nacional de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad desde el 2011. Sus planteamientos y orientación estratégica, plantea nuevos retos en cuanto a seguridad para el Estado, si se considera que debe combatir los crímenes transnacionales desde propuestas que involucren a los actores sociales, a la ciudadanía y a las instituciones públicas y privadas. En este ámbito, consolidar el rol de las FF. AA recobra notable importancia.

### **Formulación del Problema**

¿Cómo contribuir al fortalecimiento del rol del Ejército ecuatoriano para combatir y controlar el crimen organizado transnacional?

### **Objetivos de la investigación**

#### ***Objetivo General***

Proponer un Modelo de Gestión para el fortalecimiento del rol del Ejército ecuatoriano para combatir y controlar el crimen organizado transnacional.



### **Objetivos Específicos**

- Establecer los fundamentos teóricos conceptuales del crimen organizado y su evolución en la transaccionalidad.
- Caracterizar las principales acciones que puede ejecutar la FF. AA para contrarrestar el COT en Ecuador dentro del marco legal establecido.
- Realizar un estudio diagnóstico con enfoque cualitativo, a través de la técnica del grupo focal, para la valoración del rol de las FF. AA en los momentos actuales, en la prevención, control y erradicación del COT.
- Valorar la posición actual de las FF. AA ante los principales casos de personal militar involucrado en el COT.
- Seleccionar los principios metodológicos para el diseño del Modelo de Gestión que se propone para la integración de programas, proyectos y acciones estratégicas planificadas en el corto, mediano y largo plazo.

### **Objeto de Estudio**

Rol del Ejército ecuatoriano para combatir y controlar el crimen organizado transnacional.

### **Campo de Acción**

Modelo de Gestión para el fortalecimiento del rol del Ejército ecuatoriano para combatir y controlar el crimen organizado transnacional.

### **Delimitación de la Investigación**

Investigación documental bibliográfica con carácter retrospectivo de la situación del COT en la provincia del Guayas, Manabí, Los Ríos, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos además de las zonas fronterizas.

### **Justificación e Importancia**

La presente investigación se enfoca en fundamentar la propuesta de un Modelo de Gestión que posibilite y contribuya al trabajo organizado, articulado, planificado de las FF. AA

para prevenir y controlar el COT aportando significativamente al manejo de los conflictos sociales que desencadena la delincuencia organizada; se analiza la capacidad y condiciones que tiene el Estado para enfrentar y resolver las nuevas amenazas como el narcotráfico, las situaciones de conflicto en la frontera con Colombia, la crisis carcelaria, migración y la minería ilegal.

Resulta pertinente y de una significativa novedad científica llevar a cabo una investigación que permita sistematizar los principales hechos acontecidos en el país con respecto al COT, su evolución y crecimiento como premisas para el análisis del rol del poder militar en la ardua labor de contrarrestar esta problemática, además de establecer una reflexión crítico valorativa en torno a la incidencia del COT en Ecuador, al constituir una de las principales amenazas que atentan contra la seguridad nacional.

La investigación contribuye a enriquecer los conocimientos sobre el COT en el ámbito nacional, favorece la reflexión crítica sobre los hechos delictivos y violentos acontecidos, como premisas determinantes para la búsqueda de soluciones viables y poder fomentar un trabajo articulado entre los actores locales desde la propuesta de un Modelo de gestión que contribuya al fortalecimiento del poder militar en esta ardua batalla, como se ha venido mencionando. El análisis crítico de las debilidades y fortalezas de los organismos gubernamentales y su alcance para eliminar o neutralizar estas nuevas amenazas, constituye un aporte sustancial de la presente investigación.

La investigación aporta al conocimiento científico en torno al ambiente estratégico y operacional, que enfrentarían las Fuerzas Armadas ante la posibilidad de nuevas misiones y roles militares para combatir al COT en apoyo a la acción del Estado. Ante esta realidad, se pretende contribuir al fortalecimiento de las acciones de las FF. AA a partir de un Modelo de Gestión estratégico, que se sustente en el paradigma integral de la seguridad ciudadana y permita planificar acciones para el corto, mediano y largo plazo que contribuyan a contrarrestar las actividades del COT.

El trabajo investigativo enriquece las valoraciones actuales del COT, desde nuevas conceptualizaciones y análisis de las zonas de mayor actividad delincencial, los niveles de criminalidad que han generado estas acciones, así como las estrategias del Estado asumidas para combatir estas amenazas, aunado a los esfuerzos de la Policía Nacional, del Ejército para contener o neutralizar la amenaza del crimen organizado. De igual manera, aportes importantes en torno a la valoración de la necesidad de la complementariedad de acciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en el combate al crimen organizado nacional y transnacional. Todo ello permite demostrar la importancia del estudio del ambiente operacional y estratégico, donde se proyectan las operaciones militares actuales ante los nuevos retos que se enfrentan, donde resulta necesario la proyección de nuevas acciones estratégicas y la formación integral del personal militar, como se pudo plantear desde el Modelo de Gestión.

## Capítulo I

### El problema de investigación

#### Planteamiento del Problema

La existencia del COT ha generado altos índices de criminalidad en la sociedad ecuatoriana, siendo insuficiente el actuar de la Policía Nacional, desde sus sistemas operacionales. Por este motivo, la intervención militar resulta importante para combatir esta amenaza, de forma excepcional, por los altos índices de criminalidad que afectan el orden interno, en cumplimiento de su misión constitucional; en la medida que existe amenaza a la soberanía.

El marco jurídico actual más allá de una reforma constitucional, es un requerimiento indispensable la valoración y combate integral del crimen organizado a partir de la cooperación entre la fuerza militar y la Policía Nacional como una alternativa viable a esta problemática (Hernández, González y Sandoval, 2022).

Como premisa importante, se debe considerar el análisis del COT desde sus diferentes dimensiones: político, económico, social y militar, que posibilite un entendimiento y análisis del problema, en la medida que el COT se amplía y se profundiza resultado de la aldea global, de los nexos y comunicaciones entre países; la transnacionalización y la superación del espacio y el tiempo, siendo limitada la visión centralizada en el Estado (Luna, Thanh y Astolfi, 2021) en la medida que el espacio internacional debe ser protegido desde alternativas viables para la convivencia pacífica entre países. La sociedad global establece redes y alianzas que facilitan las conexiones, de ahí, su carácter transnacional que atenta contra la seguridad de las naciones y la seguridad.

Galtung (1990), realiza un análisis entre paz, humanidad y violencia, donde establece una visión antropológica en cuanto a la complejidad humana y el hecho de que el hombre es un ser con capacidad de paz, esta última, como la paz por medios pacíficos, es decir, implica una construcción, en un contexto de desafío permanente, donde no se puede negar la existencia de

los conflictos que atentan contra la seguridad y la convivencia pacífica de las naciones. Sin embargo, a pesar de ellos, puede ser posible alcanzar la paz, a partir de la reducción de la violencia: directa, estructural y cultural, siendo importante incentivar modelos de desarrollo para erradicar el sufrimiento humano y las 3R: la reconstrucción, la reconciliación y la resolución. La transformación y la trascendencia es posible en la medida que se promuevan modelos de gestión que incentiven a la articulación de actores y el trabajo coordinado y planificado entre las diferentes instituciones para erradicar la violencia, entendida esta última, como un factor desencadenante de las crisis y desigualdades sociales.

El término violencia estructural es adjudicado a las situaciones problemáticas a nivel social que desencadenan afectaciones a diversos grupos, que no pueden satisfacer sus necesidades humanas básicas fundamentales (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de desigualdad social, inequidades, estratificación social, falta de oportunidades que no permite el desarrollo social armónico. Implica la agudización de conflictos entre dos o más grupos a nivel social (en correspondencia con aspectos demográficos, raciales, culturales o conflictos de territorialidad) donde el resultado genera perjuicios para alguna de las partes.

En este sentido, la violencia estructural, forma parte de la convivencia, de las instituciones del Estado, de la sociedad en general, al momento incluso de considerar la violencia cultural desde las inequidades, la insuficiente tolerancia a la diversidad, pero su verificación empírica se dificulta; entender y comprender las manifestaciones de violencia directa también encierra una significativa complejidad al momento que ya se manifiestan actos de violencia por parte de los grupos de poder por medio de la fuerza, del terrorismo y de infundir el miedo a nivel social (La Parra y Tortosa, 2003).

Los procesos de estructuración social desencadenan conflictos, delincuencia, ante la marginación y vulnerabilidad de diferentes grupos sociales (Galtung, 1996). En efecto, la injusticia social, la pobreza o la desigualdad, son factores que condicionan la aparición de la

violencia estructural, por lo que el delito, las conductas delictivas se deben investigar, caracterizar y evaluar desde el contexto en que se manifiestan y las condiciones a las que han estado expuestos los sujetos que condiciona sus comportamientos y decisiones; entendiéndose sus circunstancias, modos de vida, condiciones socioculturales y económicas que inciden negativamente en su vulnerabilidad a cometer actos delictivos (Jaguaribe, Rivarola y Calduch, 2017).

Según Pontón (2008) la delincuencia es un fenómeno social medida a través del número de infracciones cometidas por un sujeto que atentan contra las normas jurídicas, el Estado, los bienes materiales y las personas. La delincuencia es un tema relevante en los momentos actuales, al incrementarse considerablemente la delincuencia organizada, los actos terroristas, la violencia y las ilegalidades que afectan la calidad de vida de las poblaciones a nivel mundial; su seguridad y bienestar social.

América Latina se enfrenta a una época de profundos cambios políticos, sociales, económicos y culturales, donde los procesos de integración han ido debilitándose (Padula, 2015); la transnacionalización del crimen organizado, la corrupción, los conflictos armados y sociopolíticos han tomado auge, lo que exige nuevos retos para la región y para Ecuador, así como la búsqueda de mecanismos de articulación de actores sociales y locales para el desarrollo, a partir de fomentar en la cultura latinoamericana, una conciencia geopolítica que conlleve a la unidad e integración del continente y pueda salvar a su gente, de lo amorfo, de los grupos organizados que instauran la delincuencia como parte del orden social (Jaguaribe, Rivarola y Calduch, 2017).

Los nuevos escenarios al interior de los países latinoamericanos, determinan asumir una cultura de defensa fundamentada en el análisis crítico de los problemas existentes y en la posibilidad de gestionar estrategias en correspondencia con la realidad territorial, con el control necesario y la acción articulada de todos los actores (Centro de Estudios Estratégicos Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, 2018) donde desde la geopolítica práctica, puedan

analizarse los fenómenos conflictuales que fundamentan la necesaria integración como realidad objetiva y no discursiva; a partir de combatir las confrontaciones ideológicas, aunar fuerzas como estrategia ofensiva, defensiva y reivindicativa que permita fortalecer también la política exterior del Estado (Jarrín, 2018).

La geopolítica de la integración (GI) es el marco de pensamiento geopolítico sudamericano cuya principal preocupación es vincular la integración y el pensamiento de desarrollo con la consolidación del espacio geográfico de una nación soberana (Rivarola, 2011). Grandes pensadores como Simón Bolívar, José Martí, José Rodó, Manuel Ugarte, y otros, comprendieron la importancia de la unidad territorial para defender la soberanía ante las potencias extranjeras (Rivarola, 2011) y la influencia de los grupos de poder. Combatir el COT exige una visión profunda a este paradigma de la GI, considerando que el componente geopolítico incide significativamente en la posibilidad de acción de los grupos organizados. Los vínculos entre los Estados, la alteración e invasión del espacio territorial incide negativamente en los países latinoamericanos, que conduce a una dinámica territorial de incertidumbre e inestabilidad a escala regional.

América del Sur es la única unidad geopolítica capaz de crear un Estado central a partir del cual sostener una posible civilización latinoamericana (Rivarola, 2011). Sin embargo, la GI es una corriente geopolítica cada vez más influyente en América del Sur y tiene raíces significativas en la conciencia geográfica latinoamericana y el pensamiento estratégico. Actualmente, la indicación geográfica converge en la imaginación de una nueva unidad geopolítica, América del Sur, no meramente como una etiqueta geográfica o como una comunidad, sino como la base geopolítica para la construcción de un nuevo Estado diferente.

El proceso de integración regional puede convertir a Sudamérica de una simple expresión geográfica a una unidad geopolítica con personalidad propia, capaz de enfrentar a las potencias extranjeras y estos casos de financiamiento y apoyo a grupos de poder, al narcotráfico, que determinan el COT. La región latinoamericana debe direccionarse a nuevas

perspectivas desde la integridad político ideológica con autonomía y una política exterior consolidada, que establezca el proceso de interacción con la escala global y local (Rivarola, 2011).

“El punto de partida del pensamiento geopolítico es que un pueblo, una nación, un Estado se presenta en el espacio terrestre como actor único” (Johan, 2019, p. 23), por lo que tiene sus propios intereses, necesidades que requieren de un control sobre el espacio en función de su bienestar. No es posible para un Estado, ignorar las necesidades inmediatas que surgen de su ubicación geográfica. De ahí, que el enfoque geopolítico puede establecer una relación entre la Nación, el Poder y el Espacio. La intervención del Estado, las acciones impulsadas, deben tener como premisas, una perspectiva integral del territorio, condiciones y características de la población, determinadas por la demografía, por los recursos naturales, por la topografía y la geología; el clima, la cultura, condiciones socioeconómicas (Méndez, 2011). Otro factor que influye en el análisis en ciertas tendencias geopolíticas, son las consideraciones de los avances tecnológicos que cambian la importancia de diferentes territorios. Por ello debe incentivarse el avance en cada región como indicador de desarrollo (Black, 2016), contribuyendo también a romper con esta concepción de centro y periferia (Huissoud & Gauchon, 2013).

Ratzel (1897) definió la “geopolítica” desde parámetros diferentes a la denominada “geografía política” donde es evidente la significación que debe tener el espacio (denominado Raum), donde se entiende el Estado como la entidad que representa dicho espacio; así mismo, el concepto de “Volk” (“pueblo”, “nación”) que nace desde el Estado y conforma el espacio social. Desde estas concepciones, se integra el término de “Lebensraum” (“espacio vital”) considerándose que representa el espacio necesario para la sobrevivencia de una nación y la preservación de su territorio.

El enfoque geopolítico tiene que fundamentarse en alianzas estratégicas, entre la estructura social, las instituciones, los actores locales para el desarrollo; las esferas de poder e



intereses en el espacio terrestre; siendo determinante que el concepto de la geopolítica sea entendido y aplicado en el análisis del poder político en el espacio.

En estos principios, se encuentran implícitos y son requeridos, los fundamentos de la geopolítica moderna y sobre todo en cuanto a la concepción de que la seguridad debe potenciarse desde cada territorio, de acuerdo a sus particularidades, en la medida que la soberanía estatal debe relacionarse con el espacio territorial, como espacio vital de convergencia de diversas culturas, etnias, siendo importante preservar su integridad a partir de contrarrestar la delincuencia organizada.

Caplan (2015), a partir del análisis de los paradigmas (el Paradigma Integral de Burzaco, Garavano y Gorgal, 2004; el Paradigma de Gestión de la Conflictividad planteado por Binder, 2009 y la cuestión de la Prevención de acuerdo a Dammert (2009), afirma que para entender la seguridad ciudadana, se deben considerar nuevos enfoques de análisis del delito, donde se aborde su carácter multidimensional, entendiéndose que debe interpretarse y abordarse desde el hecho que es una decisión personal en cada sujeto social, pero no siempre racional, más bien, condicionada por factores socioculturales y económicos (desigualdad social, crisis del sistema de seguridad, la situación al interior de las familias, variables sociales y culturales) y las actividades delictivas del contexto, como la compra venta de armas de fuego y el problema de las drogas.

Por tanto, la prevención del delito debe llevarse a cabo desde una perspectiva integral de la sociedad: exige un modelo de gestión donde se articule el trabajo de las instituciones educativas, con las familias, con el sector civil y organizaciones de control. La prevención del delito, debe afianzarse en el análisis de la realidad, para entender las actitudes individuales y el comportamiento social. El paradigma integral abarca aspectos institucionales, sociodemográficos y culturales, así como factores de riesgo que forman parte del contexto y factores socioeconómicos; el individuo está condicionado e influenciado desde todas estas dimensiones, por ende, deben ser consideradas para la prevención y erradicación del delito. El

Sistema de Seguridad debe superar las crisis imperantes.

Una sociedad equitativa, que contrarreste las profundas desigualdades sociales, con gobiernos responsables, que promuevan el desarrollo sostenible desde sus dimensiones económicas, culturales, ambientales, articuladas y gestionadas desde cada contexto, como realidad individual y única, con el diseño de un modelo de gestión que integre las acciones coordinadas entre los actores locales del desarrollo, permitirá prevenir actos delictivos y combatir con planificación y organización de acciones estratégicas, al COT.

En Ecuador, es evidente durante el año 2022, el incremento de la violencia, los actos delictivos que en el primer semestre 2022, se registraron 1.241 homicidios intencionales cometidos y, que, en muchos casos, implicaron a ciudadanos inocentes, si se tiene en cuenta que han dejado de ser crímenes comunes y se han convertido en atentados de organizaciones criminales estructuradas con alto nivel de inteligencia y recursos tecnológicos, armas e implementos que atentan contra la seguridad nacional. Los conflictos sociales por la venta y consumo de drogas, hechos violentos como asesinatos a funcionarios públicos del gobierno, conflictos y violencia entre bandas delictivas, además de los motines y asesinatos en los Centros de Rehabilitación del país (Hernández, González y Sandoval, 2022).

Estos hechos han demostrado que la intervención de la fuerza policial, es insuficiente, requieren recursos, un talento humano altamente calificado y las condiciones óptimas para los análisis policiales que se requieran. Por otro lado, las Fuerzas Armadas del Ecuador (FF. AA) también tienen un rol determinante en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, no obstante, su misión constitucional es defender la soberanía y la integridad territorial, para preservar la seguridad integral del Estado; la Policía Nacional tiene establecida, como misión principal, la protección interna y el orden público, para el cuidado y satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

De lo que se trata es que se lograra, desde una propuesta de reforma jurídica, integrar los esfuerzos de ambas organizaciones para combatir el COT, si se tiene en cuenta que las FF.

AA tienen un ámbito de competencia centrado en la defensa nacional y la Policía Nacional es la encargada de preservar la seguridad ciudadana combatiendo la delincuencia común (Fuentes, 2021), por lo que ambas organizaciones pueden integrarse para combatir el crimen organizado.

La seguridad ciudadana, así como la soberanía, bienes jurídicos constitucionales, deben ser resguardadas y protegidas ante los hechos violentos, amenazas y actividades ilegales de las organizaciones criminales asentadas en Ecuador. En este contexto, ante la realidad que se enfrenta, resulta indispensable trazar nuevas estrategias y acciones que permitan el fortalecimiento del rol de las FF. AA en esta ardua labor, de combatir el COT.

Es evidente que la fuerza y poder del Estado es insuficiente, frente a la agresión de las organizaciones criminales, por lo que resulta difícil la protección de los bienes jurídicos antes mencionados, entendiéndose la necesidad del fortalecimiento del rol de las FF. AA para la preservación de la seguridad ciudadana e integridad nacional. Si no se toman nuevas medidas, se redirecciona el rol de dicha institución a partir también de articular el trabajo de diferentes actores como el caso de la Policía Nacional, el Estado ecuatoriano sucumbirá a la acción del crimen organizado (Guerrero y Benavides, 2023). Es un requerimiento indispensable la integración de los instrumentos del poder nacional como acción estratégica frente al COT.

La consideración establecida por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, 2023), donde se afirma que el COT genera un campo de acción amplio donde se encuentran implícitas, desde la realidad virtual, las acciones criminales con fines de lucro con implicaciones internacionales, demuestra que combatir el COT representa un escenario de incertidumbre, de gran complejidad para el Estado. Esta realidad ha conllevado a la necesidad de incorporar la fuerza del ejército en las zonas grises del narcotráfico y la delincuencia organizada para hacer frente a estos grupos irregulares, siendo insuficientes los resultados obtenidos.

En este sentido, debe fortalecerse la concepción y enfoque de la seguridad desde su carácter multidimensional y cooperativo; con un enfoque integral que articule las acciones

individuales, del Estado y de las organizaciones nacionales e internacionales en su conjunto para hacer frente a estas nuevas amenazas híbridas que atentan contra la seguridad del Estado.

La reducción de la incertidumbre a nivel social es un indicador relevante de la seguridad ciudadana. Para combatir el COT, se requiere reducir la amenaza, los riesgos, que garanticen en la subjetividad social, la concepción imperante del sentido de libertad, de convivencia pacífica y de orden para un mayor bienestar y calidad de vida. Ello exige un nuevo paradigma, desde un enfoque holístico y no unilateral que establezca una concepción de seguridad ciudadana, no centrada únicamente en el rol del Estado y sus organismos de control, sino más bien, una perspectiva desde la ciudadanía, donde convergen los aspectos estatales, pero en integridad con el contexto social, con las condiciones socioculturales, económicas y ambientales donde se manifiestan estos crímenes.

La criminalidad, debe contrarrestarse, pero garantizar la seguridad ciudadana, exige de la concientización social, de procesos democráticos que lleven a la sociedad a actuar, a participar, a tomar conciencia del rol que determinan como sujetos del cambio social; protagonistas que, al empoderarse, pueden contribuir a una transformación radical de la situación existente (Vásquez, 2020). Todo ello, con el acompañamiento y guía de las FF. AA.

Fuertes (2021) planteó la necesidad de creación de un Comando de Operaciones Especiales en el Comando Conjunto de las FF. AA como una unidad especial para mitigar a estos sistemas ligados al crimen internacional. Tamayo & Cevallos (2019), afirmaron que los recursos económicos insuficientes por parte del Estado ecuatoriano, para la educación, la salud, la seguridad ciudadana además de las insuficientes fuentes de empleo, constituyen factores que han deteriorado la sociedad civil e inciden negativamente en el incremento del COT; las fallas estatales, la insuficiente gestión, el incremento de la pobreza, propician el incremento de males sociales como el COT, el crecimiento potencial de estos grupos ilegales y delincuenciales que atentan significativamente contra la convivencia pacífica e incentivan los

actos de violencia.

Se encuentran bajo la dirección de un mando responsable, que les asegura un respaldo económico, de armamentos, tecnológico y de seguridad para poder controlar un territorio, enfrentar las fuerzas del Estado y sostener operaciones del tipo paramilitar frente a las fuerzas de seguridad (Sotelo, 2020); en las llamadas zonas grises, donde ya la incidencia del Estado es prácticamente nula, como el caso del Departamento de Putumayo (Colombia) y la provincia de Sucumbíos (Ecuador), operan las nuevas estructuras armadas conformadas por guerrilleros y milicianos que no se acogieron al proceso de paz cuando se llevaron a cabo estos procesos en Colombia, disputándose sectores claves para el manejo del tráfico ilícito de drogas. Estos grupos irregulares obedecen a una estrategia cimentada que integra diferentes grupos de poder.

Estos grupos de poder, se afianzan en los territorios, desde los espacios burocráticos del Estado; desde diferentes medios alcanzan dominio y poder para afectar al Estado y su seguridad. Para sostener su poder en los territorios, intimidan a la población y ejercen una fuerte presión a las fuerzas del orden; desde la esfera política igualmente accionan y han penetrado las organizaciones del Estado (Ortiz, 2015).

El creciente nexo de los grupos armados con los cárteles de narcotráfico, exige del Estado ecuatoriano replantearse nuevos mecanismos de prevención, control y erradicación del COT, para el direccionamiento político de la seguridad y defensa del país ante la realidad de que el COT ha alcanzado los ámbitos de la comunicación, el ámbito diplomático, económico y jurídico, los mismos que han permitido la creación de espacios de confrontación para la gestación de conflictos.

Por todo lo expuesto, el Estado ecuatoriano se ha visto obligado a emplear con efectividad el poder militar para enfrentar a estas amenazas transnacionales, sobre todo cuando estas sobrepasaron la capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales y de manera especial a la fuerza policial, responsable de mantener la seguridad y orden público.

En este sentido, el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) aprobó la Política de Defensa y Seguridad para la Frontera Norte, que se ha convertido en el lineamiento político estratégico con la cual se crea la Fuerza de Tarea Conjunta “Esmeraldas”, cuyo objetivo principal fue el de “crear las condiciones que permitan que las instituciones del Estado y las personas que viven en la frontera se desenvuelvan con normalidad” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 5).

Sin dudas, enfrentar a estas amenazas requiere fortalecer la presencia del Estado. Hoffman (2015), establece que en el conflicto híbrido se consideran capacidades convencionales, tácticas y actos terroristas, lo que permite planificar las estrategias para enfrentar este tipo de conflictos. El accionar del Estado incluye el empleo militar con el fin de neutralizar a elementos antagónicos o que atenten contra la seguridad y bienestar de la sociedad utilizando técnicas de combate irregular a través de etapas bien definidas: localización y aislamiento, destrucción de los grupos organizados para la delincuencia y la consolidación la cual incluye la participación de los organismos gubernamentales para restablecer la paz (Informe del Ejército Ecuatoriano, 2010).

Al igual que en las operaciones convencionales, alcanzar el éxito en este tipo de operaciones, depende en gran medida del nivel de información obtenida, sus fuentes y del adecuado procesamiento de inteligencia ante la delincuencia organizada transnacional y los grupos irregulares armados, cuya forma de acción asimétrica y multidimensional les otorga la capacidad de afectar a la seguridad ciudadana, la soberanía, la integridad territorial y la infraestructura estratégica.

Por consiguiente, define los lineamientos de la concepción política de la defensa entre los cuales se destaca “el empleo de la fuerza militar en caso de una inminente amenaza externa que ponga en riesgo la integridad de los ciudadanos, del territorio y de los intereses estratégicos y vitales del Estado” (Ministerio de Defensa Nacional, 2018, p. 64). Las nuevas propuestas en el ámbito nacional en torno a la seguridad se enfocan en potenciar alianzas

estratégicas de apoyo y confianza mutua entre Estados, para promover la paz, la armonía el escenario internacional y la cooperación en el ámbito de la seguridad.

Los nuevos lineamientos estratégicos de la seguridad, se direccionan a la formación y fortalecimiento de las comisiones binacionales entre Ecuador, Colombia y el Perú, para hacer frente a estos riesgos y amenazas desde la integración, la gestión de información y el intercambio de recursos (Ministerio de Defensa Nacional, 2018). Es en este escenario, donde resulta viable y constituye una necesidad el hecho de fortalecer desde el ámbito militar, el enfoque de la seguridad cooperativa y multidimensional, como garantía de la protección y subsistencia del Estado, mencionado antes.

El fortalecimiento de la seguridad e institucionalidad del Estado en las provincias fronterizas, es una tarea de primer orden, aunado a la necesidad de preparar y capacitar al personal de las FF. AA, ante el debilitado sistema de inteligencia a nivel nacional, que no puede enfrentar la intimidación y las acciones violentas de los grupos que responden al COT. Las situaciones sociales que enfrenta el país, la migración de venezolanos, el recrudecimiento de las actividades ilícitas en las fronteras, constituyen factores que inciden en el aumento del COT y el narcotráfico (Fuentes, 2021), por lo que el papel del Estado es crucial en esta ardua tarea.

Se requieren nuevas propuestas que se direccionen a la integración de los actores locales. Un modelo de gestión que garantice la seguridad, debe fundamentarse en el conocimiento previo y diagnóstico de la realidad, entender las dinámicas sociales causantes de las actividades ilícitas y el comportamiento social. Gestionar e incentivar la participación de las comunidades para que, de forma organizada, con el apoyo de las instituciones gubernamentales y de los líderes comunitarios, puedan defender su territorio; concientizar a todos los miembros de que existen alternativas de subsistencia con el apoyo del Estado.

En realidad, exige de un compromiso a diferentes niveles, desde autoridades nacionales, regionales y locales, a favor de un cambio social, en la medida que, si no se generan fuentes de empleo, se promueve un proceso de desarrollo humano integral que

garantice un bienestar social y calidad de vida para toda la sociedad, las circunstancias impedirán que la ciudadanía en su totalidad, rechace a los grupos del narcotráfico, la delincuencia organizada y combata toda manifestación de violencia.

Se deben fomentar estrategias de seguridad integral en Ecuador para fortalecer la presencia del Estado en las zonas fronterizas, impulsar e integrar el esfuerzo militar contra el narcotráfico. Sin embargo, no es posible determinar hasta la fecha cuáles son o han sido los resultados favorables de estas decisiones. Fuentes de inteligencia militar han establecido, que se mantienen las estructuras narcotraficantes, involucrando indirecta o directamente a los pobladores de los recintos limítrofes y que utilizan las zonas veredales de Colombia para el tráfico de alcaloides (CO1, 2020).

Por todo lo destacado, los enfoques de seguridad se han ido transformando en función de la amenaza que se presenta, a la par de haberse establecido que la defensa no es privativa o solo de responsabilidad de las fuerzas armadas. Se debe promover la integración y nuevas formas de colaboración a nivel de instituciones políticas (diplomáticos, policías y militares), estableciendo mecanismos bilaterales o multilaterales, que permitan anticiparse para neutralizar o limitar conflictos, lo que permitiría a cada Estado alcanzar una paz estable y duradera.

La adopción del enfoque de la seguridad multidimensional no puede ser entendida a través de una simple definición, sino como un verdadero cambio generacional. Esto implica, aceptar que surge una nueva dimensión que se suma a lo nacional y lo internacional y que solo se había discutido teóricamente en las relaciones internacionales, que debe ser incorporada como eje transversal en los Modelos de Gestión<sup>1</sup>. Eso implica que este nuevo paradigma debe considerar, que los fenómenos sociales, políticos y económicos además de profundizar en la

---

<sup>1</sup> Modelo de gestión. Herramienta de gestión estratégica que implica la planificación de programas y proyectos en correspondencia y alineados a los objetivos, metas y lineamientos institucionales para el logro de determinados propósitos. En el caso de la presente investigación, fortalecer el rol del ejército ecuatoriano para combatir el COT.



identificación de los factores que generan inseguridad, su carácter transnacional y el necesario apoyo del Estado para combatir dichos actos (Maldonado, 2015).

La necesidad de fortalecer las medidas de confianza mutua entre los ministerios de Defensa y las Fuerzas Armadas de los países de la región, deben tratarse como una política de Estado, desde un marco jurídico establecido que permita a las FF.AA operar en las zonas grises del COT, enfrentar eficazmente a las amenazas descritas y brindar apoyo complementario a las acciones de la Policía Nacional en los aspectos relacionados a la seguridad ciudadana y la infraestructura crítica del Estado (Asamblea Nacional, 2008).

El accionar de las unidades militares en el país, se ha visto afectado y debilitado al destinar sus fuerzas y recursos a las acciones de apoyo al Estado, en especial, en tareas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos. A criterio de Julio Soto (2019), la Defensa Nacional tiene misiones importantes como el combatir situaciones de vulnerabilidad, riesgos e incluso amenazas, a partir de la gestión eficiente de los medios del poder nacional en los que se incluyen los medios militares para hacer frente a situaciones de conflicto como el COT; entendiéndose que incide negativamente en la seguridad y defensa, desde sus diferentes manifestaciones (violencia, narcotráfico, terrorismo, sicariato) para alcanzar sus objetivos ilícitos. Desde los organismos de defensa y seguridad se requiere el diseño de nuevas estrategias y generar capacidades que les permitan estar en condiciones de enfrentar dichas amenazas (Ministerio de Defensa Nacional, 2018).

Desde las perspectivas antes mencionadas, reconociendo las amenazas y riesgos a los que se encuentra expuesto el territorio nacional y el Estado principalmente; ante los hechos que demuestran que estas amenazas se incrementan, potencian y fortalecen al interior de la sociedad, donde la soberanía e integridad territorial se encuentran en riesgo, se propone el diseño de un Modelo de Gestión que articule e integre las acciones estratégicas planificadas por parte de las Fuerzas Armadas, para su desempeño óptimo en el combate del COT.

El fortalecimiento del rol de las FF. AA para combatir el COT, requiere de una

construcción de seguridad ciudadana desde un proceso con carácter multidimensional que considere aspectos como la prevención de las problemáticas delictivas, el análisis y evaluación de los factores de riesgo, que pueden agruparse en dos subgrupos: por un lado están los que atañen directamente al individuo (desintegración y violencia familiar, desempleo, adicciones, marginalidad, drogas, abandono del sistema educativo y tenencia de armas) y por otro lado, los factores externos, propios del contexto (presencia de vigilancia policial, control social informal; utilización de espacios públicos; articulación y trabajo organizado en las instituciones de control); actualizar la información con respecto al COT con nuevos estudios y tendencias estadísticas desde el diagnóstico territorial integral que permita enunciar estrategias fundamentadas en la acción colectiva lograda con la articulación de actores locales, regionales y nacionales, superando los tradicionales enfoques puramente legalistas.

La seguridad se debe orientar a la protección de los derechos humanos, el respeto a la integridad física y material de los ciudadanos nacionales, para garantizar que todos tengan una vida digna, en paz y con las condiciones requeridas para una calidad de vida adecuada. En este sentido, es determinante que las entidades públicas y privadas se enfoquen en lograr el fortalecimiento y la construcción de instituciones al servicio de la ciudadanía, que brinden oportunidades y soluciones a sus problemas y necesidades; promoviendo formas de convivencia democráticas y sostenibles; en defensa de la integridad física, psicológica, sexual y material de las personas.

La seguridad ciudadana podrá lograrse en la medida que se combata el COT, lo que exige nuevas propuestas; acciones estratégicas reguladas por políticas públicas que establezcan la prevención del delito y la violencia desde el trabajo articulado con actores locales, la comunidad y las entidades del sector público y privado; una justicia accesible, ágil y eficaz, sustentada en una educación que promueva la convivencia pacífica, fundamentada en procesos participativos y de construcción de una cohesión social y de la solidaridad colectiva. Se debe promover la gestión y accesibilidad a nuevas fuentes de trabajo, la equidad de género

a nivel social para contrarrestar las diferencias y la violencia de género; permitiendo a mujeres y hombres participar y ampliar el campo de sus derechos y responsabilidades. Fortalecer la responsabilidad social desde el compromiso individual y colectivo (Soliz, 2013).

La violencia se ha hecho presente en la sociedad ecuatoriana. El COT, los grupos organizados que operan dentro del país, los actos vandálicos, demuestran que es un problema latente y un riesgo en que se encuentra la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado, por lo que es necesario el uso de la fuerza en función de los intereses nacionales. El presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso, como máxima autoridad del Estado, ha planteado reformas constitucionales que le permitan utilizar las capacidades de las Fuerzas Armadas para complementar la acción de la Policía Nacional en su lucha contra el crimen organizado. Este es el nuevo objetivo político propuesto para el uso de la fuerza (Guerrero y Benavides, 2023).

## Capítulo II

### Marco Teórico

#### Antecedentes de la investigación

El estudio del índice global del crimen organizado del 2021, realizado por Global Initiative Against Organized Crime, corrobora el incremento del crimen organizado transnacional en América Latina donde el narcotráfico ha cobrado fuerza e invade los territorios, evidenciando como mencionaba Chiriboga (2012), una coyuntura delictiva, especializada, transnacional. El comercio de cocaína fue identificado como el mercado ilícito más significativo del continente (Rodríguez, 2019), donde los resultados del estudio llevado a cabo por Global Initiative Against Organized Crime (2021), arrojaron que un índice de 5,46 representa la participación de los grupos organizados, seguidos por los grupos mafiosos con un índice de 5,40, que a su vez son financiados por grupos extranjeros, especialmente colombianos y mexicanos, que tienen un índice de 5,24.

El nivel de criminalidad de un país puede establecerse desde una medición ordinal, en una escala del 1 al 10, siendo 1 el escenario idóneo que representa seguridad, integridad de una nación. Una puntuación de criminalidad baja constituye la meta principal que se aspira a alcanzar donde la delincuencia sea controlada, sancionada y manejada por los Estados. Una puntuación de 10, constituye un escenario crítico, en el que ningún ámbito o espacio social, queda al margen de la criminalidad donde los niveles de criminalidad son elevados, (Global Initiative Against Organized Crime, 2021) por lo que los índices antes expuestos actualizados al año 2021, evidencian la situación preocupante que se enfrenta en la actualidad con el incremento de las actividades delictivas desde los grupos organizados.

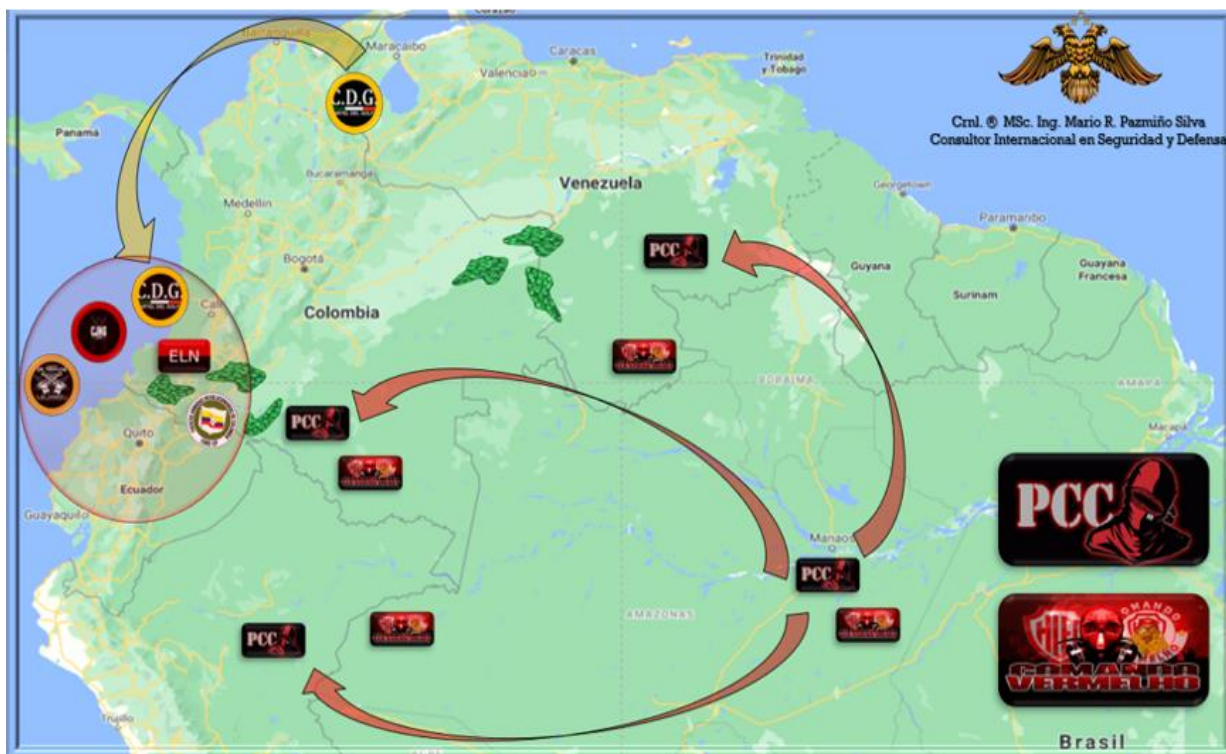
En los momentos actuales, Ecuador se enfrenta a una realidad sociocultural, política y económica compleja, donde se ha determinado la presencia de carteles de narcotráfico mexicano tales como Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, cartel del Golfo y una protomafia brasilera llamada Comando Vermello, por lo que el principal objetivo, es combatir el acelerado

crecimiento de las actividades delictivas; la producción y tráfico de drogas a gran escala, trata de personas, lavado de activos, sicariato y toda infracción relacionada con la delincuencia organizada, desde el control de los puertos marítimos para el transporte de sustancias sujetas a fiscalización, la actividad aérea y las acciones ilícitas en las fronteras (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2022).

El principal objetivo es controlar los dos corredores de abastecimiento y transporte de cocaína (Pacífico y Amazónico) como representa la Figura 1 a continuación:

### Figura 1

*Corredores de abastecimiento y transporte de cocaína (Pacífico y Amazónico)*



Nota. Coronel Mario Pazmiño. Elaboración: Primicias.ec

**Figura 2**

*Principales actores del narcotráfico y corredores*



*Nota.* Coronel Mario Pazmiño.

Los grupos delictivos han incorporado en su organización, a bandas nacionales como Choneros, Los Lagartos, Pupos, Tiburones y Chone Killers. Así mismo, se ha comprobado en el territorio nacional, la confabulación de mafias tales como la albanesa, china e italiana, cuyo eje principal no solamente es el narcotráfico, sino el turismo sexual, la trata de personas, el sicariato y el tráfico de órganos (Rodríguez, 2019), evidenciando como muestra la Figura 2 a continuación la línea de tiempo de las organizaciones del narcotráfico en el país, avanzando a un país de procesamiento y comercialización de drogas donde el narcotráfico se ha posicionado e invade lamentablemente el territorio.

Figura 3

Línea de tiempo de las organizaciones del narcotráfico



Nota. Coronel Mario Pazmiño.

El asentamiento de estas organizaciones criminales ha generado violencia, delincuencia, actos criminales a lo largo de todo el país. Durante el año 2022, se han producido asesinatos a jueces y fiscales, explosiones y motines dentro de los centros de rehabilitación (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2022) que han mostrado la incapacidad del Estado para hacer frente a estos hechos delictivos, desde la fuerza policial que no puede erradicar y controlar el asentamiento de los grupos criminales, a pesar de que en el Ecuador aproximadamente se cuenta con 51.310 policías distribuidos en 13 provincias con cifras de hasta 5 uniformados por cada 1000 ciudadanos, superando la cantidad sugerida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2017) cuyos rangos son 2,9 servidores policiales por cada 1000 habitantes. En este escenario, es indispensable el apoyo de las FF. AA, el

trabajo conjunto y articulado en la fuerza pública para alcanzar resultados favorables en el combate al COT.

La injerencia de las F.F.A.A. en la seguridad interna se constituye en una alternativa viable para el control y erradicación de los altos índices de actividad delictiva por el COT que acontecen en los últimos años, que genera inseguridad social, afecta la convivencia armónica y pacífica en el territorio. Sin dudas, el rol del Estado debe fortalecerse, no amedrentarse ante el peligro que representa el COT, donde la intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna, tal como lo han realizado Brasil, Guatemala y México (Hernández, González y Sandoval, 2022), puede significar un avance en la reducción de los altos índices de la actividad del narcotráfico y actos ilícitos que afectan a la ciudadanía, violentan la paz y la soberanía nacional.

Ante la insuficiente capacidad, recursos y fortalecimiento de competencias de los cuerpos policiales, las amenazas que enfrentan con los casos de corrupción que se han podido constatar, las Fuerzas Armadas, desde la Fuerza Terrestre, con su capacidad de inteligencia y seguridad, constituyen un potencial que debe enfocarse al combate del COT. El aumento de la corrupción en la Policía Nacional del Ecuador como se ha venido mencionado y la falta de credibilidad de los ciudadanos en la institución, asevera la necesidad de aunar esfuerzos, de incorporar a las Fuerzas Armadas (Suárez, 2021) en esta lucha. De hecho, en el Ecuador, según una encuesta realizada por CEDATOS, en noviembre de 2019, la confianza en las F.F.A.A. por parte de la ciudadanía ecuatoriana, es altamente significativa en el 78,4% de la población encuestada; cantidad superior a la de la Policía Nacional que alcanzó un porcentaje del 53,7% del total de población encuestada, lo que demuestra la desconfianza de la ciudadanía en general con la fuerza policial; el descontento social conforme se incrementan los hechos delictivos.

Se puede disponer a las FF. AA complementar funciones de la Policía Nacional de manera temporal, extraordinaria, regulada, fiscalizada, si se considera su funcionamiento,



misión institucional y entrenamiento. Desde la experiencia de otros Estados a nivel internacional, la cooperación de las FF. AA con la Policía Nacional de manera “temporal, extraordinaria, coordinada y complementaria” en la seguridad interna, ha permitido alcanzar mejores resultados y disminuir las actividades asociadas al COT considerando no solo el estado de excepción (Sampó y Alda, 2019).

En el derecho ecuatoriano se ha determinado la importancia de la motivación al momento de decretar un estado de excepción por grave conmoción interna enfocado en contrarrestar el alto índice de delincuencia. El dictamen No. 6-21-EE/21 recoge un voto salvado, en el que los jueces constitucionales (Andrade, Salazar y Ávila, 2021) afirman que la alta actividad delictiva no justifica por sí sola la necesidad de un estado de excepción, siendo determinante el análisis acerca de la capacidad ordinaria de respuesta del Estado y del control de seguridad interna, que evite suspender o limitar los derechos constitucionales desproporcionada o arbitrariamente en su ejecución, así como la adopción de medidas y decisiones sobre asuntos trascendentales para el estado constitucionalmente sin deliberación.

En otros Estados como Brasil, México y Guatemala está autorizada la intervención militar de manera amplia y difusa, lo cual provoca la suspensión de garantías, donde el estado de excepción constituye una medida excepcional para enfrentar reales situaciones de emergencia (Jaguaribe, Rivarola y Calduch, 2017). Por consiguiente, el artículo 27, numeral 1 de la Convención Americana, dicta que la suspensión de garantías debe ser “en la medida y por el tiempo estrictamente limitado a las exigencias de la situación” (p. 23) por lo que en el numeral 2, no autoriza la suspensión de derechos como la vida, integridad personal, nacionalidad, el reconocimiento a la personalidad jurídica, principalmente.

La autoridad gubernamental tiene la responsabilidad de implementar una política pública de seguridad ciudadana (Jaguaribe, Rivarola y Calduch, 2017) donde se fortalezca el trabajo de la policía nacional. Al constituirse la Policía Nacional como un organismo necesario para la vigencia del Estado de derecho y para garantizar la seguridad de la población, se debe

garantizar los recursos requeridos para el desarrollo eficiente de sus funciones, con el fin de que prevengan, retraigan y erradiquen los delitos identificados. Caso contrario, la confianza que es otorgada por la población desaparece, porque consideran que la Policía Nacional no es capaz de solucionar delitos, dejándolos en la impunidad.

Por otro lado, las FF. AA poseen una propia estructura y jerarquía de mando, tienen la función de defensa nacional, ayuda humanitaria y control de la soberanía nacional. De hecho, la intervención de la FF. AA en el ámbito civil debe ser limitado, puesto que la preparación militar está dirigida a derrotar al enemigo y no a la protección y control de civiles, sumados al posible incremento de tensiones sociales y violaciones de derechos humanos, ya que la presencia militar puede contemplar como enemigos internos a ciudadanos comunes que, al pertenecer a un determinado estrato social, etnia o trabajo, pueden ser vulnerados.

En este sentido, la intervención de las FF. AA no constituye un medio para enfrentar la criminalidad ordinaria, debido a que no es un peligro a la soberanía e integridad del Estado, lo que constituye un deber de la Policía Nacional. No obstante, ante la compleja situación que enfrenta el país, el aumento del COT, se deben integrar las fuerzas de orden público para mejores resultados (Andrade-Vásquez, 2020).

En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2018) establece que la lucha contra el crimen organizado, exige la gestión de acciones estratégicas, de procedimientos que permitan garantizar la seguridad pública y los derechos humanos por lo que es relevante la responsabilidad de los Estados en la formación del talento humano, de los miembros de los cuerpos armados y de seguridad sobre normas de protección de derechos humanos, los límites y el entrenamiento para elección y uso de armas de fuego. También, es deber de los Estados determinar la intervención de las FF. AA considerando a “qué tipo de delincuencia y grupos deben enfrentarse los militares” (p. 34), si se considera que la CIDH ha permitido la acción de las fuerzas militares cuando existen actos de terrorismo y de grupos subversivos. No obstante, este actuar también debe ser legislado en el ordenamiento jurídico

propio de cada Estado (Andrade-Vásquez, 2020).

## **Fundamentación Teórica**

### **Descripción del crimen organizado trasnacional proveniente del narcotráfico**

El crimen organizado puede definirse desde la integración y estructuración interna de diferentes grupos de sujetos sociales, que, por medio de actividades delictivas constantes, buscan una utilidad económica sin considerar las consecuencias de sus actos ni el impacto negativo en la sociedad. Precisamente, el crimen organizado, se determina desde la existencia de una organización estructurada y flexible, el cometimiento de una actividad delictiva y el hecho de generar un rédito económico de esa actividad criminal. Se puede afirmar, que las organizaciones criminales son agrupaciones estructuradas y estables que, por medio de la ejecución de delitos, buscan un beneficio económico donde resulta una ventaja significativa, la conectividad del mundo actual, para expandir sus fronteras y radicarse en varios espacios territoriales vulnerando la seguridad, la convivencia pacífica de los diferentes territorios (Andrade-Vásquez, 2020).

El fenómeno del crimen organizado implica un conglomerado de delitos constitutivos que integran una significativa complejidad, estructuración de actores y redes que facilitan su accionar y consecuentemente, la destrucción de la seguridad y convivencia pacífica. Implica un polifacético y complejo conjunto de delitos que han logrado atentar contra los Estados, su funcionamiento interno y deteriorar sus capacidades, desde la gobernabilidad y la estabilidad institucional, para garantizar la integridad física de los ciudadanos, los derechos humanos y la calidad de vida de las grandes mayorías.

Entre los rasgos constitutivos más salientes del crimen organizado trasnacional, se encuentran precisamente, su operatividad (organizativa, funcional, logística, operativa y financiera) que han permitido el aumento del delito, el narcotráfico, desde la dinámica delictiva organizada que en la actualidad más deteriora y golpea a sociedades y Estados; delitos medioambientales de contrabando o disposición final de desechos tóxicos en terceras

naciones, cuyos productos de dinero son, en la mayoría de los casos, también “blanqueados” con la participación de actores financieros (Fuentes, 2021) a nivel global.

Lasso (2022), afirma que Ecuador es la tercera nación del mundo en incautación de cocaína. Aseguró el pasado año, que las fuerzas del Estado se dirigen a combatir el narcotráfico, la trata de personas, el lavado de activos, el tráfico ilegal de armas e incluso la minería ilegal por lo que es importante solicitar apoyo internacional en el control del COT; siendo determinante la lucha contra una amenaza como es el tráfico de estupefacientes considerando que ha movido entre 1,6 y 2,2 trillones de dólares el crimen transnacional en el año 2022.

Las consecuencias del crimen transnacional no se miden solamente desde su dimensión económica, sino también “en las pérdidas irreparables, en las vidas arrebatadas, en los sueños truncados, en el grito desgarrador de las familias, pero también en el temeroso silencio que imponen en algunas comunidades” y sectores donde se pretende que las fuerzas militares y policiales no puedan acceder (Lasso, 2022, p. 16).

El crimen transnacional requiere de una solución transnacional (Lasso, 2022). Por ende, es evidente la importancia de unirse para derrotarlos, de estrechar lazos entre países y buscar una estrategia que posibilite la acción mancomunada. Ecuador requiere ayuda, apoyo internacional y el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, por la penetración del narcotráfico y del COT en sus estructuras fundamentales (Lasso, 2022).

Partiendo del concepto de narcotráfico, “comercio de drogas tóxicas a gran escala”, su ámbito de incidencia se establece a nivel mundial, que provoca daños en la salud, el desarrollo social, la paz y la seguridad integral; su operación propicia un conjunto de actividades ilícitas desde el tráfico clandestino de precursores químicos, armas de fuego, trata de personas, lavado de dinero, que a su paso, generan altos niveles de corrupción, necesarios para la realización de sus operaciones ilícitas atentando contra la vida humana, la sociedad y sus comunidades, generando una amplia y profunda connotación en la política, la economía y la

cultura de cada uno de los Estados (Fuentes, 2021).

Se considera el término sustancia psicoactiva o droga, tal como lo define la Organización Mundial de la Salud (2018), a toda sustancia que al ser ingerida por el ser humano afecta a los procesos mentales, por lo que abarca una serie de sustancias también legales como el alcohol, café y una serie de productos medicinales (Cardinale, 2018). Las sustancias psicoactivas, el narcotráfico comprendido como el circuito económico y productivo que involucra ciclos de producción, comercialización y consumo, se ha transformado en un fenómeno internacional desde la expansión colonial/imperialista occidental, que ha cobrado numerosas vidas, que ha afectado considerablemente a la población mundial y constituye una de las problemáticas más críticas que enfrentan los países alrededor del mundo (Cardinale, 2018).

La firma de la Paz en Colombia, dio origen a los Grupos Armados Organizados residuales (GAOR) a partir de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el Pacífico colombiano, que representan la evolución de las disidencias de las FARC, que han incidido de manera directa sobre Ecuador, especialmente en la frontera norte, debido a múltiples factores como la falta de presencia del Estado, la permeabilidad de las fronteras, el incremento indiscriminado de los sembríos de coca, a lo largo de las zonas del Putumayo y Nariño en Colombia.

#### **Figura 4**

*Actividad ilícita en la frontera*



Nota. Coronel Mario Pazmiño.

El punto central es que por el vector que comprende el departamento de Nariño y la provincia de Esmeraldas sale el 75% de la producción de cocaína de Colombia, actividad que comienza a incrementarse desde el año 2015, cuando aparece la Columna Móvil Daniel Aldana (CMDA) de las FARC, cuyo segundo cabecilla fue Oscar Armando Sinisterra Sevillano, alias “Oliver”. Esta organización dedicada a la extorsión, captación ilegal de dinero, control de la producción y comercialización de drogas en el Pacífico nariñense accionó de manera rápida empleando una cohesión organizacional, amparada en el reclutamiento de personas de confianza dentro de la comunidad, con el fin de lograr el control de la cadena de narcotráfico especialmente en lo correspondiente al almacenamiento, transporte y comercialización interna y externa de precursores y droga (Andrade-Vásquez, 2020).

El control del territorio por parte de estas organizaciones delincuenciales y criminales, incrementó acciones terroristas como colocación de artefactos explosivos en los poblados fronterizos donde tienen influencia, sumada al hostigamiento permanente contra patrullas y

unidades militares, a fin de despejar rutas y corredores de movilidad. Las continuas amenazas, el infundir temor social y miedo en la población, permitió el incremento de milicianos y colaboradores con dichas organizaciones, con apoyo el apoyo de una red de comunicaciones e inteligencia que le permitió fortalecerse como organización y accionar contra los derechos de los ciudadanos (Andrade-Vásquez, 2020).

En el caso ecuatoriano, a pesar de que existe una presencia permanente del Estado a través de sus Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional como brazos armados, no han podido contrarrestar la incidencia del narcotráfico y sus delitos conexos en las zonas fronterizas, por la porosidad del territorio, con diversos pasos clandestinos, que permite que existan corredores que sirven para el traslado permanente de insumos y precursores para la siembra, cosecha y producción de cocaína. Esto sumado a la poca presencia del Estado a través de instituciones educativas, de salud, la falta de oportunidades de trabajo, hacen que la población contribuya a este tipo de delitos, por los réditos a corto plazo que pueden obtener.

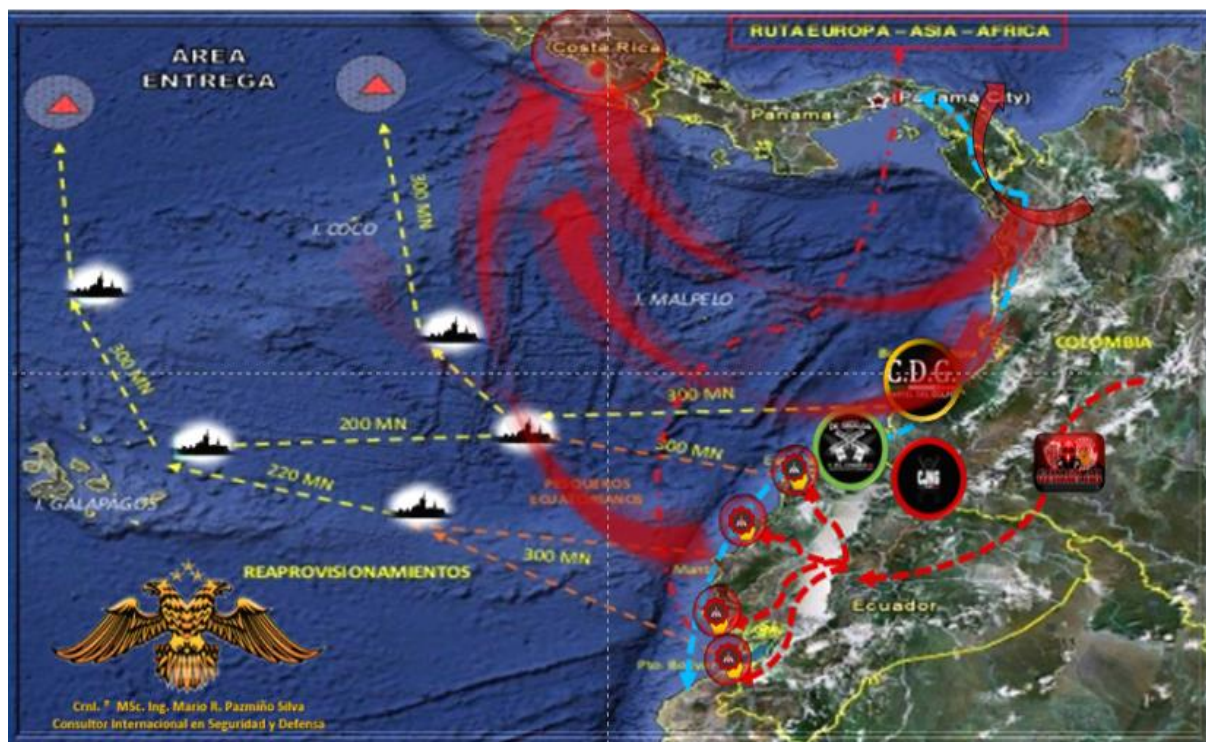
Como antecedentes de la Actividad Global del Narcotráfico (AGN) en el Ecuador, se puede evidenciar que es indiscutible que el país era utilizado como tránsito de la cocaína hasta el año 2003, de acuerdo a los datos se tiene que el flujo de droga por el Estado ecuatoriano desde Colombia posiblemente alcanzó un promedio de 80 toneladas al año entre 1999 y el 2003, mientras que en los años 2005 al 2008 el tráfico de estas sustancias habría aumentado a unas 150 toneladas lo que generó un incremento sustancial de esta amenaza además que el país se convirtió en centro de acopio hasta el año 2013 (Universidad San Francisco, Informe de Investigación, 2009).

En los últimos años, el país no solo fue un centro de acopio de drogas, sino que más allá del almacenamiento y distribución de drogas ilícitas hacia ámbitos nacionales e internacionales, se ha convertido en un territorio de procesamiento y distribución lo que se explica por el mayor uso de la ruta del Pacífico hacia México en relación a las tradicionales rutas caribeñas por parte de la AGN (Andrade-Vásquez, 2020). Ello ha incrementado

numerosas actividades ilícitas como el tráfico de químicos y combustible destinado para la producción de droga, lavado de activos, crimen organizado transnacional, corrupción, toma de rehenes, extorsiones, secuestros, sicariatos y otras amenazas (Pazmiño, 2023).

### Figura 5

*Canales de distribución del narcotráfico*



*Nota.* Coronel Mario Pazmiño.

### Marco normativo y legal de respaldo a las operaciones militares para enfrentar al COT

La Constitución de la República del Ecuador Art 158 incisos I y II del (2008, art. 15) manifiesta que: “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos cuya misión fundamental es la defensa de la soberanía y la integridad territorial” (Constitución Política del Ecuador, 2008, p. 126).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), representa un instrumento que busca la paz, el Estado garantista de derechos, posicionar al ser humano y su bienestar como propósito fundamental, a partir de las acciones que involucran a entidades y organismos



privados y públicos que garanticen la seguridad integral y la defensa del Estado. Determina que las Fuerzas Armadas son una institución de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos y tiene como misión fundamental, la defensa de la soberanía e integridad territorial.

En el Plan Nacional de Seguridad (2019 - 2030) se considera que una amenaza latente que atenta contra la Seguridad Integral en el país, es el narcotráfico, como una de las amenazas existentes que podría limitar los derechos del ser humano y la convivencia pacífica. Se establecen los siguientes argumentos en cuanto a los roles de las Fuerzas Armadas para apoyar el combate a esta actividad ilícita:

Establecer lineamientos para que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas –como máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares, sin descuidar el cumplimiento de su misión fundamental en la defensa de la soberanía e integridad territorial; así como, la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos– planifique y ejecute el apoyo a otras instituciones del Estado. (p. 44)

En lo que concierne a la Ley Orgánica de la Defensa Nacional 2017, el Art. 2, hace mención a la misión de las Fuerzas Armadas como parte de la fuerza pública: a) Conservar la soberanía nacional; b) Defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y c) garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho” (p. 33).

La Comisión de Enmiendas Constitucionales durante el año 2023, realizó la recepción de observaciones y criterios sobre la reforma parcial a la Constitución, propuesta por el Ejecutivo, en relación al control interno de seguridad y la colaboración complementaria entre Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Desde el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como la Coordinación de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH, se propuso la iniciativa de una reforma constitucional parcial ante el incremento de las amenazas y riesgos que se tornan más complejos para la defensa y la seguridad integral del Estado, las zozobras que causan por el

alto incremento de la violencia, de una acción coordinada, concertada, urgente y eficaz de todos los poderes del Estado para defender a la patria y la vida de los ciudadanos ecuatorianos.

A criterio del Ministro de Defensa, Luis Jara, el incremento de la delincuencia está asociado al narcotráfico, crimen organizado transnacional, minería ilegal, tráfico ilícito de personas, entre otros delitos, ante lo cual el Estado debe definir estrategias para enfrentar esta situación que pone en riesgo al país. A este criterio, se unió el General Nelson Proaño, jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien afirmó que se requieren leyes más severas para combatir a la delincuencia y que permitan realizar un trabajo libre e independiente a los jueces y fiscales. “Las Fuerzas Armadas no ejecutarán tareas policiales, sino que actuarán en el ámbito de su competencia en apoyo a la Policía Nacional”, enfatizó.

Las Fuerzas Armadas están dispuestas y listas a intervenir complementariamente, en apoyo al ejercicio policial, con la finalidad de salvaguardar la vida de los ecuatorianos, combatiendo el embate de la violencia y muerte por parte de los grupos armados asociados al crimen transnacional y narcotráfico, de igual manera, afirmó el Jefe del Comando Conjunto durante su participación en los procesos de enmienda constitucional.

El Ecuador en el ámbito nacional, mediante el empleo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, ha realizado operaciones planificadas en el territorio reportadas en el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2007 - 2017, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, producto de estas acciones, se incautaron 26.33 toneladas de droga, combatiendo este negocio ilícito. Entre las operaciones militares que se realizan mayormente son operaciones de apoyo a la Policía Nacional contra el narcotráfico en especial en lo que tiene que ver con el control de los espacios acuáticos; también se han realizado operaciones para localizar y destruir sembríos de plantaciones, en coordinación con las autoridades competentes (Ministerio Coordinador de Seguridad 2017).

Se considera también los reportes de la prensa escrita que señalan que durante el

período de 2007-2016, el Ministerio del Interior reporta que se lograron requisar cerca de 519,91 toneladas de droga, se señala además que esta cantidad supera ampliamente a las 81 toneladas capturadas en 10 años de operación de la Base de Manta. En el 2016 se incautaron 110 toneladas de alcaloides, de las cuales 96,06 estaban destinadas al tráfico internacional y 14,34 al consumo interno (El Telégrafo 2017).

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en el periodo 2007-2017, la Fuerza Pública con el empleo de estrategias conjuntas encaminadas a minimizar esta amenaza multidimensional, que muta de manera permanente, ha obtenido resultados positivos en operativos contra la delincuencia transnacional, además es evidente la penetración de las redes delictivas en el Estado ecuatoriano, en los cuales se vieron involucrados actores estatales y no estatales, en casos asociados al narcotráfico (Andrade-Vásquez, 2020).

**Tabla 1**

*Misiones subsidiarias de las FFAA en coordinación con otras Entidades*

<b>Actividades</b>	<b>Instituciones a las cuales las FFAA apoyan:</b>
Operaciones para el control anti-delincuencial	Ministerio de coordinación de seguridad, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa.
Control de la explotación ilegal de recursos naturales.	Agencia de regulación y control minero. Ministerio de Energía y Recursos Naturales.
Seguridad física externa del Sistema Hidrocarburífero.	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, Ministerio de Energía y Recursos Naturales.
Centros de Rehabilitación Social	Ministerio de Justicia
Puestos de control, patrullaje y operaciones de control forestal.	Ministerio del Ambiente.
Proporcionar apoyo a proyectos que desarrollala vicepresidencia de la república en beneficio de personas con discapacidad.	Vicepresidencia

<b>Actividades</b>	<b>Instituciones a las cuales las FFAA apoyan:</b>
Participar en operativos conjuntos para el control aduanero.	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
Transporte de autoridades del Estado.	Presidencia, Vicepresidencia y Ministerios.
Control de mercaderías por carreteras y vías fluviales y marítimas.	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Transporte de material, control y seguridad de los procesos electorales.	Consejo Nacional Electoral.
Construcción de mega obras y viabilidad.	Varios ministerios.
Seguridad en campañas de vacunación	Ministerio de Salud Pública.
Distribución de útiles escolares	Ministerio de Educación.
Control de Ciudadanos en la zona de frontera.	Policía Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Migración.

*Nota.* Comando Conjunto FF. AA (2018).

### **Tabla 2**

Presencia de Grupos Ilegales Armados (GIAS) y Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) Ecuador 2007-2017

<b>Año</b>	<b>Evento</b>	<b>Actores</b>	<b>Consecuencias</b>
2007	Operativo Huracán Verde	Hermanos Ostaiza Amay	Ex subsecretario del Ministerio de Gobierno, José Ignacio Chauvin, estaba implicado en la red de narcotráfico de los hermanos Ostaiza y de supuestas conexiones petroleras de Fabricio y Pierina Correa, hermanos del entonces presidente del Ecuador. Según información extraoficial, los hermanos Ostaiza habrían apoyado la campaña electoral de Rafael Correa.

Año	Evento	Actores	Consecuencias
	*Detención del Capitán Castro	*Telmo Castro	Detención con 557 kg. de cocaína.
2009	*Apresamiento de José Ignacio Chauvin	*José Chauvin	*Apresado por asociación ilícita con los hermanos Ostaiza Amay, acusados y detenidos por narcotráfico.
2011	Operativo Resurgir	General Galo Carrera/Banda Local	Captura de más de una tonelada de cocaína en una propiedad cercana al aeropuerto de Tachina, en Esmeraldas.  Cinco ecuatorianos fueron arrestados por policías de la comisaría de Bonola (Milán). Se trató del director y autor teatral Cristian Loor, Jorge Luis Redrobán, Julio Jesús Pazo Toro y Jean Paul Flores, todos ellos residentes en Milán. El entonces
	Narcovalija	5 ecuatorianos	canciller Ricardo Patiño, no pudo sostener el silencio y confirmaba que, en el operativo italiano, se había encontrado 40 kg de cocaína líquida en una valija diplomática ecuatoriana que se dirigía a Italia, portando artesanías pertenecientes a Ruga Planet, compañía que representaba la obra de teatro Ruga La Tortuga.
2012	Informe Revistala Semana (Colombia)	Carteles los Zetas/Sinaloa y el Golfo/FARC	La poderosa transnacional del crimen maneja el negocio de la cocaína desde el Ecuador. Ya en ese año se decomisaban cargamentos de droga procedentes del Ecuador, valorados en cinco mil millones de dólares.
2013	Operativo Galaxia Cantón el Empalme	Telmo Castro/ ciudadanos ecuatorianos y mexicanos	Decomiso de 557 kg de cocaína, granadas de mano y detención de 10 personas Transporte de drogas del cartel de Sinaloa, aprovechando su trabajo de inteligencia militar al interior de FF. AA.

<b>Año</b>	<b>Evento</b>	<b>Actores</b>	<b>Consecuencias</b>
2014	Captura de Capitán Telmo Castro en el Empalme	Telmo Castro/ Mexicanos Luis Aguirre y Miguel Valdés	Captura de 498 kg. de droga en avioneta
2015	Queda al descubierto la red delictiva liderada por "El Chapo Guzmán"	Telmo Castro/ Washington Prado Álava "Gerald" /Bandas Locales Estados Unidos	Encargados de la logística y custodia de almacenamiento, transporte y comercialización de la droga, con emisarios ecuatorianos
2016	Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos	/Ecuador/ incautación de Droga y detención de pescadores artesanales que habrían servido al Cartel de El Chapo Mexicanos y	Ecuador es un país de tránsito para los precursores químicos para el procesamiento de narcóticos ilegales y también es vulnerable a la delincuencia organizada transnacional debido a la debilidad de las instituciones públicas, las fronteras permeables y la corrupción
2017	Operativo Sinaloa	Residentes en Sinaloa	Aprehensión de 101.886 g. de cocaína

---

*Nota.* Fuente: Comando Conjunto FF. AA (2018).

**Tabla 3***Incidencia del narcotráfico y delitos conexos vía marítima*

ACTIVIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cantidad de motores fuera de borda robados	11	12	13	14	15	16	325	339	19
Cantidad de motores fuera de borda recuperados	291	292	389	240	281	429	14	14	8
Cantidad de motores fuera de borda decomisados	95	163	103	21	19	10	325	310	0
Embarcaciones robadas	0	0	0	116	61	130	71	90	0
Embarcaciones recuperadas	0	47	29	44	7	78	16	35	2
Embarcaciones ecuatorianas detenidas por guardacostas extranjeros		0	0	2592	13173	401	3	23	0
Embarcaciones detenidas por narcotráfico. (DROGAS)	0	0	0	5	4	3	7	9	0
Cantidad de detenidos por narcotráfico. (DROGAS)	0	0	0	0	16	17	23	153	0
Cantidad de droga decomisada en kilogramos	0	0	0	0	38	57	6886	3347	0

ACTIVIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Embarcaciones detenidas por tráfico ilegal de combustible	0	0	0	0	10	3	31	19	0
Cantidad de detenidos por tráfico ilegal de combustible	0	0	0	0	23	69	37	24	0
Cantidad de diesel decomisado (Gln)	0	0	0	0	46	93	745	165	3
Cantidad de gasolina super decomisada (Gln)	965	5702	423	16092	35270	7320	3223	1360	0
Cantidad de gasolina artesanal decomisada (Gln)	0	0	0	0	1551	70	13446	10681	72
Cantidad de gasolina extra decomisada (Gln)	2401 9	2709 1	21982	10806	1455	21462	1083	53	0
Embarcaciones detenidas por documentación marítima irregular	0	0	0	0	0	0	89	134	0
Cantidad de detenidos por documentación marítima irregular	0	0	0	250	34	62	46	16	1

---

*Nota.* Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (2018).



## **Factores de incidencia en el crecimiento y desarrollo del COT**

Vivimos en un mundo de conexiones, de redes y articulaciones que favorecen las comunicaciones y los vínculos entre naciones. Desde hace algunas décadas, la globalización ha facilitado interconexiones a nivel económico, social, ecológico, político, cultural, lo que ha permitido intercambios beneficiosos entre Estados, empresas y poblaciones. Sin embargo, este constante intercambio ha repercutido en el intercambio y el fortalecimiento de la información y las prácticas de los grupos criminales, lo cual genera consecuencias e impactos en la convivencia armónica, la paz y la garantía de derechos en los diferentes países. La globalización y el crimen organizado conviven diariamente en los países latinoamericanos y sus territorios (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2022).

El crimen organizado es la amenaza más perniciosa para la seguridad humana, el desarrollo y la justicia en el mundo actual y va en aumento significativamente a partir de redes, grupos y participación de organizaciones delincuenciales que se vinculan a actos de violencia, narcotráfico, trata de personas según el Índice global de crimen organizado, de The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (GI-TOC, 2022), si se tiene en cuenta que, las dimensiones clandestinas de la globalización facilitan e involucran una mayor facilidad de flujos ilícitos transfronterizos de personas, dinero e información (Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva, 2020).

La pandemia de la COVID-19 mostró al mundo que el crimen organizado no se detiene, sino que se adapta y continúa fortaleciéndose. La economía ilícita mundial se fortaleció a partir de la compra de equipos de protección personal, medicamentos y vacunas falsificadas en el comercio ilícito. Las redes criminales cibernéticas también encontraron un nicho de oportunidad en el aumento de la cantidad de personas que se vieron obligadas a utilizar Internet como medio para desempeñarse profesionalmente, trabajar, estudiar y mantener un vínculo laboral desde el teletrabajo (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2022). Para maximizar beneficios, las organizaciones delictivas implementan una serie de estrategias desde la generación de alianzas criminales y mecanismos de corrupción con los gobiernos de turno

que facilitan su operación en territorios latinoamericanos.

La pandemia de la COVID-19 reveló las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sistémicos del crimen organizado, pero también mostró la importancia de promover la articulación de actores y el impulsar modelos de gestión para combatir estas actividades criminales (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2022).

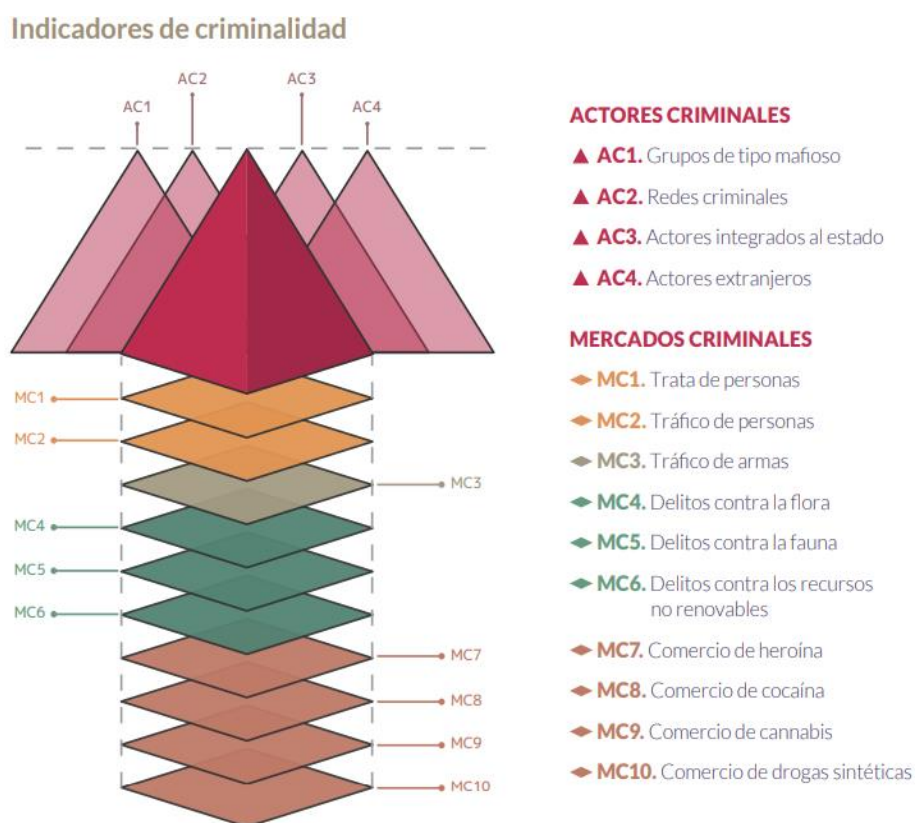
Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva (2020) sostienen que desde las cadenas de valor se pueden evaluar y entender con mayor exactitud, las actividades que una empresa criminal realiza y cómo su interacción determina la ventaja competitiva criminal, a partir de fijar el precio de venta al consumidor. El efecto globo, el mercurio, membrana y dominó, permiten aseverar que las acciones ilícitas se manifiestan desde los principios antes mencionados, en la medida que se realiza traslado de los cultivos, producción o tráfico de coca de una región y/o país a otro; dispersión de cultivos, producción o tráfico en una misma zona o múltiples zonas, fronterización de los cultivos, producción o tráfico con fines ilícitos además concentración o reacción en cadena de cultivos, producción o tráfico con fines ilícitos, donde se integran la mano de obra barata, la debilidad en el control y eficiencia de operaciones por parte de los Estados y de las instituciones encargadas de la seguridad en cada una de las naciones que facilitan una mejor logística para las operaciones delictivas.

Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2022) realiza un análisis de Indicadores de criminalidad, cálculo que realiza a través de mercados y actores criminales que permiten clasificar y medir la criminalidad de un país. Los mercados criminales deben definirse como sistemas políticos, socioeconómicos y culturales en torno al comercio ilícito y/o la explotación de mercancías o de personas. El Índice establece cuatro tipos de actores criminales: grupos de tipo mafioso, redes criminales, actores integrados en el Estado y actores criminales extranjeros, evidenciando la propuesta de los autores antes mencionados (Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva, 2020).

Se considera también desde este índice, el análisis de la Resiliencia, medidas políticas, económicas, sociales y/o legales que adoptan en cada país los actores estatales y no estatales para resistir y dismantelar las actividades del crimen organizado en su conjunto. Un país altamente resiliente cuenta con mecanismos efectivos para prevenir y responder a las acciones del crimen organizado. No obstante, estos índices aún resultan bajos con respecto al índice de criminalidad, como muestra la Figura 5.

## Figura 6

### Indicadores de criminalidad



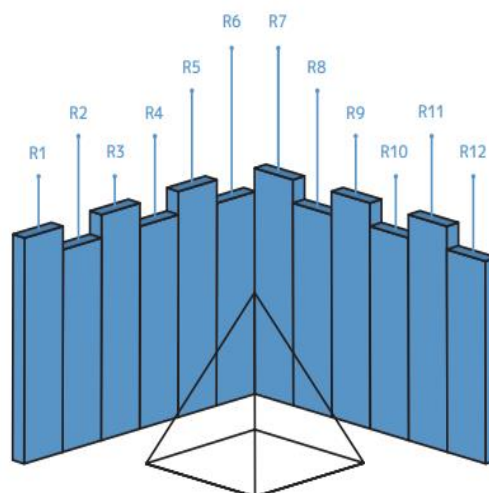
*Nota.* Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2022).

## Figura 7

### Indicadores de resiliencia

#### Indicadores de resiliencia

- R1. Liderazgo político y gobernanza
- R2. Transparencia gubernamental y rendición de cuentas
- R3. Cooperación internacional
- R4. Políticas y leyes nacionales
- R5. Sistema judicial y detención
- R6. Cuerpos de seguridad
- R7. Integridad territorial
- R8. Lucha contra el lavado de dinero
- R9. Capacidad de regulación económica
- R10. Apoyo a víctimas y testigos
- R11. Prevención
- R12. Actores no estatales



Nota. Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2022).

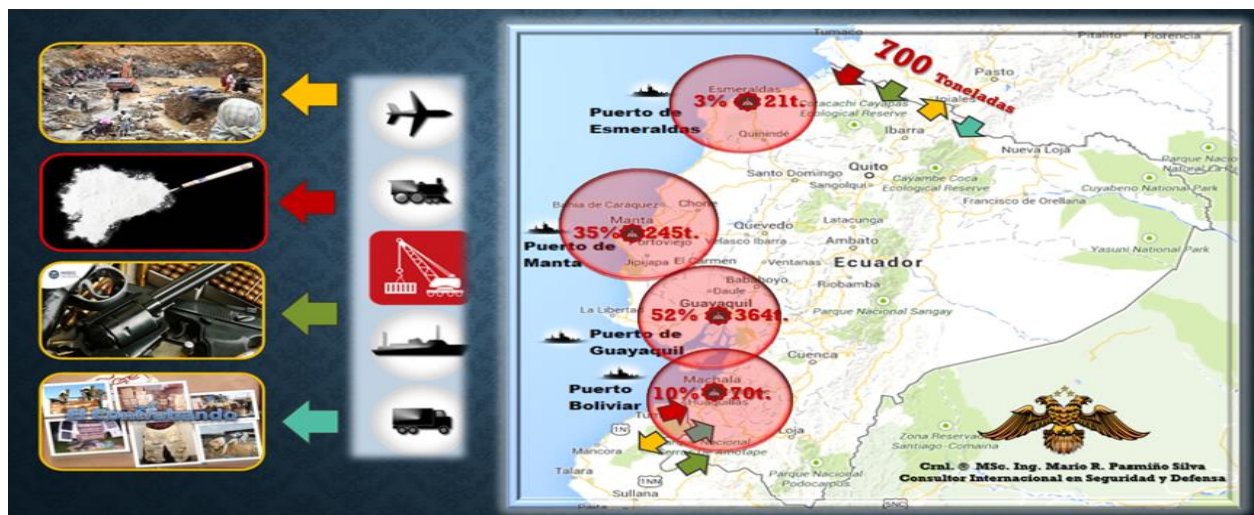
Los índices que exponen los estudios de Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2022) permiten demostrar que el COT crece, muta, se despliega con acelerada transformación y perfecciona sus estrategias de intervención. Opera bajo una modalidad delictiva con direccionamiento empresarial, que proyecta su dominación sobre el Estado y la sociedad.

Ecuador de acuerdo con la administración Biden, es un país productor y la principal plataforma de exportación de cocaína de la cuenca del Pacífico (UNODC, 2015). Sin embargo, el narcotráfico ha sufrido cambios importantes en la última década, que requieren especial atención, como el proceso y la firma de la paz en Colombia en el año 2016 y la consolidación de las organizaciones criminales mexicanas en el mercado global de la cocaína. Esos cambios llevan a pensar que la frontera colombo-ecuatoriana modificó la condición histórica del Ecuador como país irrelevante en el tránsito y almacenamiento. De esa forma, se ha convertido en un

país que ocupa un puesto privilegiado en la cadena de valor del narcotráfico, al incrementar exponencialmente su participación en la producción, el refinamiento, el almacenamiento y el transporte de drogas ilícitas.

**Figura 8**

*Operaciones del narcotráfico en Ecuador*



*Nota.* Coronel Mario Pazmiño.

Ante una evidente ausencia de control en las fronteras, el fenómeno criminal internacional parecería prosperar mejor en una situación donde las políticas emprendidas por los Estados para mitigar la problemática son débiles y la cooperación bilateral es limitada. Por tanto, la dinámica de la economía ilícita de la frontera colombo-ecuatoriana, en la que convergen procesos de innovación, eficiencia de las actividades y formación de redes de narcotráfico, establece al territorio como el “Silicon Valley de la producción de cocaína” (Rivera y Bravo, 2020).

La provincia de Sucumbíos evidencia el crecimiento de plantaciones de cultivos de coca e intervenciones de color blanco que se mantienen a lo largo de todo el río San Miguel. Se trata de espacios potencialmente utilizados para la siembra ilícita de hoja de coca, que facilitan el proceso de riego, el transporte hacia los cristalizaderos y permiten la desaparición de evidencia sobre el procesamiento del alcaloide.

Si se toma en consideración la cantidad de laboratorios que han sido detectados en la zona de frontera, se encontraría una importante correlación entre estuarios pequeños, cultivos y laboratorios para el procesamiento de pasta base. De hecho, en el año 2018, “la presencia de laboratorios o a su vez de ‘cristalizaderos’ se centra en la provincia de Esmeraldas y Sucumbíos, donde existen alrededor de 30 sitios que producen decenas de hoja de coca que luego son transportadas por mar” (Torres y Arroyo 2019, p. 28) evidenciando el reto importante que debe asumir el estado ecuatoriano, apoyado en las organizaciones encargadas de la seguridad y soberanía nacional.

La desinstitucionalización del sistema de inteligencia en Ecuador, la ausencia de una ley de inteligencia, la negligencia ante la corrupción de los funcionarios de gobierno, el caos legislativo para la aprobación de una ley de extinción de dominio, entre otros, son tareas que el Estado ecuatoriano requiere evaluar para enfrentar al crimen organizado transnacional (Rivera y Bravo, 2020).

Lamentablemente, los métodos de innovación del COT son acelerados frente a las estrategias implementadas por el Estado ecuatoriano para detenerlo. El Estado tiene una importante misión para mejorar su sistema de transparencia y la lucha contra la corrupción en ciertas instituciones clave, como la DAC, el sistema judicial, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Luna, Thanh y Astolfic (2021) afirman que la corrupción se extiende a niveles claves, incluidas aduanas, funcionarios de migración, agentes de policía, miembros del sistema judicial y también autoridades electas que facilitan el crimen, protegen el secreto de las actividades delictivas y comprometen los recursos para hacer cumplir la ley y la transparencia en los países latinoamericanos. Los rápidos cambios en la geopolítica, la economía, el deterioro de valores, los avances tecnológicos, la vulneración de derechos, han contribuido a estas actividades delictivas y, por lo tanto, a un cambio de paradigma basado en lo transnacional para comprender fenómenos crecientes y emergentes que lleva a cabo el narcotráfico organizado.

### **Operaciones militares de ámbito interno. Limitaciones y necesidades**

La política de defensa se enmarca en el Plan de Desarrollo 2018-2021 en donde se asigna responsabilidades al sector de defensa desde un visión integral con otras instituciones y no de una forma individual, los nuevos escenarios globales y regionales exigen a las instituciones, de seguridad y defensa, enfoques cada vez más integrales que permitan la protección del ser humano, la naturaleza y el Estado, como lo establece la constitución del Ecuador, este escenario determina el permanente empleo de las Fuerzas Armadas, en operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional; operaciones de protección de áreas estratégicas; operaciones de complementariedad a las acciones de la Policía Nacional en el control del orden público, narcotráfico, crimen organizado y terrorismo; operaciones de apoyo a la gestión de riesgos, operaciones de respuesta ante crisis, apoyo al SRI, ARCH, ARCOM para lo cual se hace necesario utilizar las capacidades máximas de la organización.

Los organismos encargados de la defensa y seguridad deben asumir nuevos roles y nuevos equipamientos multipropósitos con la seguridad integral, comprenderlos, aceptar el cambio y adaptarse en forma inmediata y decidida, a esta situación, para lograr actuar acertadamente; el logro de operaciones militares en ambientes de gran complejidad, caracterizados por situaciones altamente volátiles y cambiantes tanto ideológicas, económicas, políticas, militares y sociales diversas, con una alta tecnología informática.

En este punto es muy importante enfatizar lo que expresamente señala la Constitución acerca de las misiones de FF.AA. Art. 158, “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial y, complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley” (p.161). Esto indica que son las FF.AA, quienes deberían en todos los ámbitos de la vida de los ciudadanos ecuatorianos, actuar decididamente, a fin de protegerlos como señala la carta Magna.

El rol preponderante de Fuerzas Armadas, por historia y en el caso del Ecuador presente en todas las constituciones del país, es la defensa del país a través de la conservación de la integridad territorial, y preservación de la soberanía nacional; también destaca como parte fundamental, su rol en la protección de los recursos estratégicos, a nivel del territorio continental, marítimo e insular, en un contexto amplio e inclusivo de la soberanía nacional; que puedan continuar apoyando y complementando el trabajo, ejecutando actividades de seguridad interna, así como su fortalecimiento como apoyo al desarrollo nacional como tarea constitucional (Jadán y Rojas, 2018).

Hoy las Fuerzas Armadas del Ecuador están en la obligación de proyectarse a nuevas acciones estratégicas, fortaleciendo con su accionar la democracia e involucrándose activamente, en el desarrollo del país, ejerciendo un rol de empleo, por lo expuesto en el Art. 158 de la Constitución, multidimensional que se debe articular a los nuevos escenarios políticos, económicos, psicosociales y geopolíticos, nacionales y regionales; desde luego, esto exige y demanda otros ámbitos de preparación, para garantizar su capacidad operativa y administrativa, que permita cumplir con los lineamientos políticos y objetivos sociales de la nación, orientados a la construcción, preservación y defensa del territorio nacional.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, siendo el máximo órgano de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares, considerando la normativa legal vigente, estableció a partir del año 2021, que la transparencia, el uso eficiente de los recursos públicos evitando todas las formas de corrupción, la protección del medio ambiente, la promoción y protección de los derechos humanos, la seguridad laboral, la no discriminación en todas las actividades castrenses, constituyen sus líneas de acción y direccionamientos estratégicos principales (Informe de Gestión de las Fuerzas Armadas, 2021).

Desde estas perspectivas, se considera que incrementar la gestión integral en las Fuerzas Armadas mediante el desarrollo de una organización inteligente que permita alcanzar la excelencia institucional, exige la formación, perfeccionamiento, capacitación y



especialización del personal en el país y en el exterior; permitiendo, además, mejorar los procesos institucionales en función de las competencias profesionales determinadas según su grado y nivel de responsabilidad (Informe de Gestión de las Fuerzas Armadas, 2021) siendo importante nuevas alternativas metodológicas como la propuesta de un Modelo de Gestión que constituya una herramienta importante para la planificación estratégica de las acciones del Comando Conjunto de la Fuerza Terrestre y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La cohesión institucional en cada una de las operaciones realizadas, en todos los niveles de mando, resulta un factor determinante para el funcionamiento de las FF.AA. El fomento de los valores institucionales y de la entrega desinteresada al cumplimiento de las tareas encomendadas, ha permitido mantener la imagen institucional y credibilidad en la ciudadanía, por lo que se debe continuar con la gestión y lucha para garantizar la soberanía, la defensa y seguridad para la Patria (General Nelson Proaño, Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA, 2022).

Las eventualidades suscitadas durante el 2022, implicaron que las labores de la Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las FF.AA sean múltiples y sustanciales, enfrentando especialmente al narcotráfico, considerado como nueva amenaza para la sociedad; la conflictividad en centros de privación de libertad, el incremento de la delincuencia común y organizada, la minería ilegal, tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, tráfico de combustible, tráfico de armas, delitos en los espacios acuáticos, vuelos ilícitos, entre otros.

En cumplimiento a la misión constitucional asignada a las FF. AA, se ejecutaron operaciones de vigilancia y reconocimiento terrestre, a través de las unidades militares y destacamentos desplegados, cuyos resultados de estas operaciones se vinculan mayoritariamente a la amenaza del narcotráfico, minería ilegal, contrabando, tráfico de armas, municiones, explosivos y accesorios. Operaciones de vigilancia y reconocimiento de frontera terrestre 43.126 Operaciones de vigilancia y reconocimiento de frontera marítima 3.687; Operaciones de vigilancia y reconocimiento aéreo (horas de vuelo) 5.810 (Informe de Gestión

de las Fuerzas Armadas, 2022).

El Comando de Ciberdefensa ejecutó 504 operaciones militares que coadyuvan a garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial del Estado. Estas operaciones se vinculan a la vigilancia, control y protección de la infraestructura crítica de Fuerzas Armadas mediante el monitoreo y defensa pasiva, análisis de vulnerabilidades y gestión de incidentes mejorando la capacidad de ciberdefensa en el país. Apoyo a la seguridad integral y la seguridad del Estado y la protección de la población y sus recursos desde las operaciones de Control de Armas, Municiones y Explosivos (CAMEX), que contribuyeron al control de actividades ilícitas relacionadas a la minería ilegal, narcotráfico, contrabando, explotación ilegal de madera, entre otras (Informe de Gestión de las Fuerzas Armadas, 2022).

Las FF.AA apoyan a la Policía Nacional con personal y medios a fin de brindar apoyo en la seguridad del área perimetral externa de los Centros de Rehabilitación Social (CRS) a través de operaciones de control de armas, municiones y explosivos un total de 23.417 acciones de apoyo, donde se confiscaron 68 armas de blancas (unidades), 622 municiones, 3.687 Sustancias sujetas a fiscalización SSF (kg) 33.5 Sustancias sujetas a fiscalización evidenciando el rol de las FF.AA en el combate a las actividades delictivas ((Informe de Gestión de las Fuerzas Armadas, 2022).

Las Fuerzas Armadas buscan fortalecer paulatinamente la operatividad y operabilidad para poder cumplir de manera efectiva las misiones asignadas, con la optimización de los recursos y realizando adquisiciones de medios e innovaciones tecnológicas que le permitan accionar estratégicamente y perfeccionar los sistemas de inteligencia. De acuerdo al Plan de Desarrollo de Capacidades 2025, con base en los requerimientos operacionales que fueron actualizados y priorizados por las Fuerzas Terrestre, Naval, Aérea y las Direcciones correspondientes al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se ha podido lograr un incremento del 1,92% en las capacidades estratégicas conjuntas a través del desarrollo de proyectos de inversión y acciones para combatir el COT a cuando es un requerimiento

importante dar seguimiento a los casos de violación de las normativas en el personal militar que atentan contra la imagen institucional.

Es evidente el alto índice de casos de personal militar inmiscuidos en actividades al margen de la Ley, en los últimos años, siendo relevante la información brindada por el Departamento de Inteligencia de la Fuerza Terrestre, que permite determinar el grado de involucramiento del personal militar en actos fuera de la ley, durante el periodo 2018-2023, a partir de los archivos pasivos, de la DIMT y 29BIM “GRAL. CALICUCHIMA”, que corroboran el hecho de que durante el periodo 2018-2023, se han registrado setenta y nueve (79) casos militares relevantes, donde personal militar profesional se ha visto involucrado en actos al margen de la Ley; instaurándose procesos judiciales en su contra, de los cuales dieciséis (16) involucran a personal en el grado de oficiales y sesenta y tres (63) al personal de Tropa Militar Profesional (TMP). Entre los tres casos más mencionados del personal militar que se ha visto inmiscuido es: estafa (14), delitos sexuales (09) y TAMEX (08).

### **La zona gris del COT**

La capital de Sucumbíos, Nueva Loja, más conocida como Lago Agrio, se ha convertido en un santuario de comercio ilegal, de actos de corrupción, actividades ilícitas, donde las fuerzas de seguridad protegen los cargamentos de drogas. Desde la llegada de las FARC la ciudad retrocedió y en los momentos actuales, el tráfico de drogas es una realidad en su territorio, como centro de logística del tráfico de estupefacientes. La maquinaria de tráfico implementada por la guerrilla se fortalece cada vez más y el tráfico de drogas se apoya de la logística que brindan los empresarios del lugar al igual que los jueces y fiscales, que encubren los hechos delictivos (Fuente anónima de inteligencia del Ecuador, 2022).

Las fuerzas de seguridad también forman parte de dicha maquinaria, según fuentes del hampa que afirman que la policía y los militares son comprados para que dejen pasar los cargamentos de drogas a través de sus puestos de control, o incluso para escoltarlos ellos

mismos. Lago Agrio es también escala y punto de encuentro de traficantes internacionales que buscan hacer negocios en la región fronteriza con Colombia, así como traficantes europeos, especialmente de la región de los Balcanes, afirmación que coincide con los informes de inteligencia policial a los que InSight Crime (2022) tuvo acceso, siendo una fuente confiable para la presente investigación. Sin embargo, los carteles mexicanos también hacen negocios en la zona, e incluso también se ha sabido de traficantes de lugares tan lejanos como el Medio Oriente.

La cocaína que los traficantes vienen a comprar se produce al otro lado de la frontera, en el departamento colombiano de Putumayo. La mayoría hace sus negocios con una red de tráfico que domina las rutas de la droga hacia Sucumbíos: la alianza entre el grupo de tráfico La Constru y las Ex-FARC mafia.

La solución a sus problemas llegó con La Constru, una red de tráfico conformada durante la época de los grupos paramilitares de derecha que más tarde se convirtieron en los principales socios narcotraficantes de las FARC. La Constru entró en el juego como operador de la cocaína, encontrando compradores internacionales e invirtiendo en la producción local de coca para satisfacer sus demandas. Las Ex-FARC son actualmente un ejército mercenario al servicio de La Constru. Ofrecen control territorial en las zonas de cultivo y procesamiento de coca, así como rutas de tráfico hacia Ecuador. Han utilizado este control armado para establecer un monopolio virtual sobre la producción de cocaína en la región fronteriza, asesinando a cualquiera que venda el producto a traficantes rivales (InSight Crime, 2022).

Las comunidades ubicadas en las orillas del río Putumayo, quedaron atrapadas en medio de los combates, y los residentes fueron asesinados, desplazados y reclutados. Pero esta ha sido una guerra en gran medida silenciosa. Las aterrorizadas comunidades se encuentran demasiado temerosas como para hablar con las autoridades, y la presencia de las autoridades en la zona fronteriza es efímera en el mejor de los casos. Dichos conflictos comenzaron en agosto de 2018, cuando el exguerrillero Pedro Oberman Goyes Cortés, alias

“Sinaloa”, se convirtió en la cara pública del narcotráfico en la región fronteriza, desde sus relaciones con La Constru y la manera como en conjunto lograron suministrar toneladas de cocaína al “Cartel de los Balcanes”. En marzo de 2019 fue asesinado por sus propios hombres, pero la actividad del narcotráfico continuó incrementándose (InSight Crime, 2022).

Comunidades y parroquias del nororiente de la provincia del Carchi funcionan como centros de acopio y zonas de tránsito de mercaderías de contrabando, drogas y personas víctimas de trata. La falta de empleo y la ausencia de instituciones estatales obliga a sus habitantes al involucramiento en actividades delictivas (IBE, septiembre 2023). El lavado de activos, el contrabando y el tráfico de material explosivo son actividades que confluyen en la parroquia Julio Andrade, perteneciente al cantón Tulcán. Desde aquí se organiza la logística, que incluye la negociación, acopio y transporte de las mercaderías ilegales.

Las vías y los predios de Santa Fe, y de los caseríos ecuatorianos Yaramal, Chauchín, La Estrellita, Pulcas, San Francisco, Casa Grande, Gruta de Fátima, Piedra Hoyada, son mercados informales donde se negocia el transporte de mercancías ilegales. Los productos se entregan a los contrabandistas dispuestos a cargarlos y transportarlos por el menor precio en el cantón Tulcán. De igual manera, en la parroquia Julio Andrade, muchos habitantes alquilan sus terrenos para caletas o bodegas improvisadas. En estos sitios abren hoyos para ocultar la droga. Los agujeros son de un metro de profundidad por dos metros de ancho. Luego, los cubren con maleza o con escombros. El diámetro varía de acuerdo con la cantidad de droga. Este tipo de camuflaje se repite en otros cantones de Carchi como Huaca y Montúfar, asegura José Luis Rocha, subcomandante del Batallón de Infantería Mayor Galo Molina (InSight Crime, 2022).

El 11 de agosto del 2023, militares del Batallón de Infantería Motorizado N° 39 Mayor Galo Molina y varios policías allanaron dos viviendas ubicadas en el sector de San Pedro Alto, zona rural de Montúfar, limítrofe con Huaca. En cada una de las casas encontraron caletas con 500 y 579 bloques de clorhidrato de cocaína, en total, más de una tonelada de este alcaloide.

Su valor en el mercado internacional alcanzaría alrededor de 7,5 millones de dólares.

El cantón Huaquillas, el segundo más violento de la provincia El Oro, se encuentra invadido de las bandas organizadas que toman el control de la frontera cada vez más. El principal delito es el contrabando, no solo de productos como combustible y gas de uso doméstico, sino, de sustancias sujetas a fiscalización. Mario Pazmiño, experto en seguridad, quien fue director de Inteligencia y actualmente es Consultor en temas de seguridad, inteligencia y estrategia, habló con Diario Correo sobre el tema de la inseguridad que se está viviendo en el país y en especial en la provincia El Oro.

Pazmiño explicó que en el país existen veinte y ocho santuarios del crimen organizado, uno de ellos está en Huaquillas. Denomina santuarios a esos poblados, donde el crimen organizado va reinando y el Estado ha perdido el control sobre las bandas organizadas que causan inseguridad en la población.

Un santuario del crimen organizado es cuando el Estado pierde el control indirecto del territorio y dominan las organizaciones delictivas todas las actividades que se lleven a cabo. Por ejemplo, el Estado no puede controlar todo lo que sucede en el Canal de Zarumilla, porque ese es un control que tienen las organizaciones que realizan el contrabando, al hablar de contrabando no solamente hablamos de productos, sino, de tráfico de drogas, armas, explosivos y municiones, afirmó Pazmiño (2020).

Pazmiño (2019), abordó el tema de la droga, asegurando que por territorio ecuatoriano ingresa más cantidad de droga desde el año 2000 a la fecha y esto se debe a que se ha incrementado el vector que queda en Nariño y la provincia de Esmeraldas, por donde sale el 75% de la producción de cocaína de Colombia, ingresado al Ecuador el 37,5% (700 toneladas). Además, manifestó que por el Puerto de Guayaquil sale el 52% de las 700 toneladas de droga que ingresan al país, 35% por el Puerto de Manta, 10% por Puerto Bolívar y 3% por el Puerto de Esmeraldas. Por ello, asevera que Ecuador se ha convertido en menos de dos décadas, en un santuario del crimen organizado, donde ya existen áreas controladas. Indicó que los

santuarios se encuentran ubicados en: Esmeraldas, Sucumbíos, en el límite de Manabí y Los Ríos, en Guayas y Huaquillas, aunque en el año 2023, afirmó que existen un total de 48 santuarios, que se han desarrollado rápidamente, lo que representa una situación sumamente crítica y que amerita un accionar inmediato del Estado en conjunto con las organizaciones encargadas de la seguridad y soberanía nacional.

Explicó Pazmiño (2020) que se habla de un santuario del crimen organizado transnacional en el que operan dos carteles mexicanos, Sinaloa y Jalisco Nueva Generación, así como grupos armados colombianos y megabandas locales en proceso de mutación que se están transformando en carteles.

“Es una pérdida de control en esa zona (Huaquillas), cuando hay ataques puntuales contra estructuras gubernamentales, es porque quieren ampliar el santuario o quieren consolidarlo para que esté bajo el control del crimen organizado” (Pazmiño, 2022), lo que evidencia la realidad que vive el país en la actualidad, que ha llevado a que Ecuador sea catalogado como país procesador y ratificado como plataforma internacional de distribución de narcóticos, (como nos cataloga la administración del presidente Joe Biden), con altísimos niveles de inseguridad, violencia, corrupción e improvisación gubernamental (InSight Crime, 2022).

### **Figura 9**

*Corredores, centros de acopio y plataformas internacionales de distribución*



Nota. Coronel Mario Pazmiño.

Pazmiño (2022), considera que se debe militarizar los puertos y aeropuertos del Litoral, considerados como las plataformas internacionales de distribución de drogas. Dos rutas del narcotráfico atraviesan Ecuador desde Colombia. Una es la del Pacífico, donde la droga ingresa por la provincia de Esmeraldas hasta los puertos del país, principalmente en las provincias de Manabí y Guayas y la otra la ruta amazónica, a través de la cual la droga ingresa por Sucumbíos con dirección a Baños una ciudad denominada “*bisagra*” y desde allí se redistribuye la droga hacia los diferentes puertos en el litoral ecuatoriano.

En Ecuador han aumentado el número de laboratorios de procesamiento, sobre todo cercanos a los enclaves productivos de cocaína del sur de Colombia, Nariño y Putumayo. En Colombia se cultiva y se comienza a macerar esa droga. Posteriormente se lo pasa a los laboratorios y cristalizadores que están ya en territorio ecuatoriano y luego a los centros de acopio y las plataformas internacionales de distribución para la salida al exterior", explica Pazmiño (2020).



Según cifras dadas a BBC Mundo por la policía, en lo que va del año se han detectado cuatro laboratorios cristalizadores en las provincias fronterizas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, donde la pasta de cocaína se refina para transformarla en clorhidrato de cocaína. Todo este contexto atrae a carteles y grupos delincuenciales extranjeros, una tendencia que se vio reforzada por otros hechos tanto internos como externos.

La prohibición de la presencia de bases extranjeras en el país fue incluida en la nueva Constitución aprobada en 2008. "Fue un punto importante de inflexión a partir del cual se permitió la penetración casi total del crimen organizado transnacional" con el cierre de la Base de Manta en el año 2009, menciona Pazmiño (2020). Sin dudas, el incremento del COT constituye una amenaza significativa para el país.

### **Modelos de Gestión**

Un modelo de gestión es un modelo conceptual que identifica los componentes necesarios para el logro de un objetivo, producto o servicio y los articula mediante interrelaciones y dependencias para que, de forma coordinada, identifiquen herramientas requeridas para el logro de los objetivos propuestos; por lo que se identifican los planteamientos estratégicos que determinarán la definición del modelo desde la planificación, estructuración y organización de procesos, en correspondencia con los programas y proyectos que determinan su ejecución.

Un modelo de gestión que garantice la seguridad y soberanía nacional ante el COT, debe fundamentarse en el conocimiento previo y diagnóstico situacional de la realidad, entender las dinámicas sociales causantes de las actividades ilícitas, la forma de actuar organizarse y operar de las amenazas, así como el comportamiento social. Por tanto, la prevención del delito debe llevarse a cabo desde una perspectiva integral de la sociedad: exige un modelo de gestión donde se articule el trabajo de las instituciones educativas, con las familias, con el sector civil y organizaciones de control a través de un trabajo coordinado, organizado y estructurado entre la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

La prevención del delito, debe afianzarse en el análisis de la realidad, para entender las actitudes individuales y el comportamiento social. El paradigma integral abarca aspectos institucionales, sociodemográficos y culturales, así como factores de riesgo que forman parte del contexto y factores socioeconómicos; el individuo está condicionado e influenciado desde todas estas dimensiones, por ende, deben ser consideradas para la prevención y erradicación del delito. El Sistema de Seguridad debe superar las crisis imperantes.

Con respecto a la idea de gestión, hace referencia al sistema a través del cual se organiza una actividad. Por lo tanto, el concepto de modelo de gestión hace alusión al esquema o representación teórica mediante el cual se lleva a término un proceso. En este caso, se pretende fortalecer el rol del ejército ecuatoriano en la prevención y combate del COT. Establecer un esquema de gestión institucional moderno, ágil, con altos índices de calidad orientado a resultados, al uso eficiente del recurso, y coordinado intersectorialmente con el fin de garantizar la debida atención a los objetivos institucionales, constituye una tarea de primer orden para las organizaciones implicadas en combatir el COT.

Este Modelo de Gestión tiene como objetivo que los procesos y sus componentes se relacionen e interrelacionen y orienten la gestión de las entidades militares Comando Conjunto de las FF. AA y Comando Conjunto de la Fuerza Terrestre, para la acción estratégica frente al COT, asegurando así el efectivo cumplimiento de sus atribuciones dentro de las funciones asignadas por el Estado. La propuesta del Modelo, abarca las políticas actuales, las normativas legales planteadas a nivel gubernamental (Guía Metodológica de Planificación Institucional de la Secretaría Técnica Toda una Vida, Estrategia Nacional Anticorrupción, Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas, 2023), el objetivo general y específicos en torno a la prevención y erradicación del COT; las grandes líneas de acción (con metas e indicadores) que deben desarrollarse para lograr el objetivo general propuesto, desde programas y proyectos planteados.

“El ambiente estratégico se tornó menos predecible, y la incertidumbre y complejidad

dominaron los escenarios globales, regionales y locales, exigiendo una mayor celeridad y eficacia en la toma de decisiones” (Moncayo, 2016, p. 2). En este orden de ideas, resulta significativo aportar con nuevas propuestas de Modelos de gestión para las entidades de las FF. AA mencionado antes considerando los lineamientos metodológicos mencionados y que se fundamentan en el Modelo de Gestión que propone la Secretaría Técnica Toda una Vida en Ecuador, 2023.

Propuesta de proyectos acordes a las competencias exclusivas y concurrentes, la articulación con los objetivos del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas 2021 – 2025. Contempla la puesta en marcha, el seguimiento y el control de las determinaciones que establece el modelo sobre la base de cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

El Modelo identifica las acciones necesarias que deben considerarse para el fortalecimiento del Ejército en la batalla contra el COT; es un instrumento que permitirá viabilizar la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas 2021 – 2025, los lineamientos legales establecidos en el país además de consolidar las estrategias, políticas, programas y proyectos para combatir el COT y alcanzar un rol del Ejército significativo a nivel nacional. Los programas y proyectos son propuestos de acuerdo a cada línea de acción estratégica conforme a las directrices y lineamientos constitucionales y del Plan Estratégico antes mencionado.

La propuesta que se plantea sugiere una estructura de gestión por proyectos en función de las metas e indicadores propuestos, lo cual permite empoderar a los responsables en la toma de decisiones apropiadas, conforme a los niveles de responsabilidad de la estructura, enfatizando la coordinación de acciones desde la Administración y Dirección.

**Formulación de Hipótesis**

El diseño de un Modelo de Gestión contribuirá al fortalecimiento del rol del Ejército ecuatoriano para combatir y controlar el crimen organizado transnacional desde el Comando de la Fuerza Terrestre y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

**Variables de Investigación**

VI: Modelo de gestión.

VD: Fortalecimiento del rol del Ejército para combatir y controlar el crimen organizado transnacional.

## Capítulo III

### Marco metodológico y análisis de la información

#### Tipo de investigación

De acuerdo con el alcance de la investigación, a los resultados obtenidos desde el cumplimiento de los objetivos de investigación, constituye un estudio descriptivo/ explicativo. La investigación asumió el nivel explicativo, dado que en los resultados se considera la propuesta de un Modelo de Gestión que contribuya a contrarrestar la problemática investigada, por lo que se hace énfasis en su enfoque descriptivo; describe tendencias actuales del COT y las acciones estratégicas que ha llevado a cabo las FF.AA. Es explicativa, en la medida que particulariza las causas del problema identificado, como premisas para el planteamiento de soluciones que faciliten el fortalecimiento del rol del Ejército en este sentido.

Se propone inicialmente un estudio descriptivo que permita caracterizar la problemática investigada, los factores determinantes del crecimiento y posicionamiento en Ecuador del COT; las acciones que se han ido llevando a cabo para combatirlo, como premisas para la propuesta de un Modelo de Gestión para el fortalecimiento del rol de las FF. AA en el combate del COT, siendo también un estudio explicativo, al aportar soluciones al problema, mencionado antes.

Para llevar a cabo el trabajo de investigación se utilizaron los siguientes tipos de investigación:

De campo: Grupo Focal con expertos en el tema, para el análisis crítico, debate e intercambio de experiencias y conocimientos en cuanto al COT y el rol de las FF.AA.

Documental (bibliográfica): Según Baena (1985), la investigación documental implica considerar la selección y compilación de información a través de la lectura crítica, reflexivo – valorativa de las fuentes existentes relacionadas al tema; artículos de investigación, libros e investigaciones ya publicadas que constituyen un referente para el proceso investigativo y la fundamentación teórico conceptual.

En el caso de la presente investigación, permitió la reflexión desde una aproximación

conceptual, sobre las características, impacto, crecimiento, factores que inciden en su avance, del COT, por lo que permitió detectar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores en cuanto a la necesidad de plantear nuevas alternativas y metodologías para fortalecer el rol de las FF. AA en la lucha contra el COT.

En cuanto a la modalidad, es aplicada al proponer una solución al problema, que resulta factible para los propósitos antes mencionados, que se convierta en un referente metodológico y práctico para la futura toma de decisiones y puesta en práctica.

El estudio, de acuerdo a su finalidad, es una investigación aplicada en la medida que pretende contribuir con la propuesta de Modelo de Gestión a solucionar el problema investigado donde puedan realizarse acciones estratégicas para el fortalecimiento del rol de las FF. AA para combatir el COT (Latorre, Del Rincón, y Arnal, 2005). Como premisas, se realizó un grupo focal para el levantamiento de información necesario para el diseño de la propuesta.

La investigación de campo se centró en la realización y empleo de un grupo focal, que permitió valorar la situación actual del COT, de acuerdo a las experiencias de los participantes en el manejo del tema. Se realizó el análisis y procesamiento de la información obtenida, para la interpretación de resultados desde el método narrativo para investigaciones cualitativas.

La investigación corresponde a un estudio descriptivo en la medida que valora, analiza, caracteriza diferentes concepciones en torno al COT, las principales funciones de las FF. AA, analizando sus puntos fuertes y débiles desde la práctica. De acuerdo al origen de la investigación, es de tipo cualitativa, por la técnica empleada del grupo focal, las interpretaciones y valoraciones realizadas.

Mayormente se realizó una investigación de campo, con la puesta en práctica de un grupo focal; bibliográfica desde la consideración de fuentes actuales y relevantes en torno al tema sobre todo artículos científicos e investigaciones de tesis realizada en los últimos cinco años.

## **Diseño de la investigación**

La investigación se fundamenta en el paradigma cualitativo, en la medida que se plantea la realización de un grupo focal por no ser una muestra numerosa. La investigación cualitativa, no busca la cuantificación de datos, sino más bien, la interpretación de los criterios de las poblaciones y muestras que intervienen, así como las valoraciones del investigador a partir de los resultados obtenidos.

En la propuesta cualitativa, incluye el análisis, la particularización en los fenómenos y sujetos de estudio, profundizando en el contexto investigativo (Rodríguez y Valdeoriola, 2010) por lo que la entrevista a expertos permitirá una aproximación interpretativa del problema, en la búsqueda de significado y de sentido en el contexto de estudio.

El diseño de investigación establece las etapas de investigación, su alcance y modalidades como se ha venido mencionando, así como los métodos y técnicas necesarias para el análisis y abordaje del problema investigativo. Los diseños establecen la temporalidad de la investigación además del espacio de investigación donde se considera el análisis retrospectivo de los acontecimientos ocurridos en la provincia de Guayas, Manabí, Carchi, Esmeraldas, Sucumbíos y Los Ríos con respecto al COT (Hernández Sampieri et. al, 2010).

La dimensión temporal será de corte transversal, en el año 2023, en la medida que se necesitó establecer el grupo focal con la participación de especialistas en el tema y plantear las preguntas que dirigieron el debate. No obstante, para el análisis del COT se tomará de referencia los últimos años desde el 2020, por lo que, como se ha venido mencionando, se establece un análisis retrospectivo.

El diseño del modelo de investigación de este trabajo es no experimental, donde no existe manipulación de variables, más bien, el análisis descriptivo del problema y explicativo, con la propuesta de solución planteada.

Según Dulzaides y Molina (2004), el análisis documental constituye una modalidad de investigación técnica, intelectual, caracterizada por la indagación, la búsqueda de referentes

válidos y confiables que enriquezcan el análisis y valoración de las variables en estudio; requiere de la sistematización de las fuentes bibliográficas sobre el tema, la selección de sus ideas relevantes. Comprende el procesamiento analítico sintético, inductivo – deductivo, que posibilita la interpretación y comprensión de las fuentes consultadas.

López (2002), afirma, además, que el análisis documental tiene como objetivo fundamental, la revisión del estado del arte de las temáticas en estudio permitiendo evaluar el nivel de déficit teórico existente en torno al tema de COT y la sistematización de las acciones y roles asumidos por las FF. AA, como premisas para la identificación de los aportes teóricos requeridos en el ámbito académico y científico con respecto a dichas variables de investigación.

Se complementa la investigación de campo, con un diseño documental-bibliográfico (Parella Stracuzzi y Martins Pestana, 2012), que facilitó la reflexión crítico valorativa en torno a la información existente sobre las variables de estudio; el manejo de las fuentes bibliográficas de información como artículos indexados, trabajos de investigación y libros que constituyen fuentes y registros confiables, para la presente investigación, las cuales se manejaron a partir de la aplicación del método analítico-sintético e inductivo – deductivo (Bernal-Torres, 2006). La técnica del análisis de contenido, permitieron la construcción de los aspectos teóricos sobre el tema para una mayor comprensión y sistematización del problema en estudio.

En cuanto a la modalidad, es aplicada al proponer una solución al problema, que resulta factible para el fortalecimiento del rol de las FF. AA, convirtiéndose en una propuesta que, a futuro, podrá implementarse en el Comando Conjunto o en las unidades de apoyo. Contribuye, de este modo, a la resolución de un problema práctico inmediato, en la perspectiva de transformar las condiciones de la realidad (Latorre, Del Rincón, y Arnal, 2005), por lo que toma, como punto de partida, el análisis diagnóstico y la medición de indicadores a través de técnicas como el grupo focal, que posibilitan la obtención de resultados para una mayor orientación y direccionamiento de la propuesta de solución planteada.



Esta investigación se considera ex post facto o no experimental porque se realiza después de ocurrido los hechos, sin tener control de las variables independientes. Se trata de un diseño no experimental al no existir manipulación de variables. No se manipulan ni crean escenarios que permitan la puesta en práctica de las variables independientes, más bien, se analiza el problema para proponer soluciones viables.

La investigación no experimental se caracteriza por la observación de fenómenos tal y como se manifiestan en su contexto natural, para después analizarlos (Hernández et. al, 2010), por lo que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones que representen la problemática investigada. Los miembros del grupo focal, las situaciones del COT, son observados en su ambiente natural, en su realidad y analizados de acuerdo a los resultados de la investigación bibliográfica y de campo, que permitió enunciar los ítems que conformaron la técnica del grupo focal.

En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador, donde las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas; el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (Hernández Sampieri et. al., 2017).

Es una investigación de carácter transversal porque hace un corte temporal en un momento determinado (año 2023), permitiendo obtener resultados a partir de la aplicación del grupo focal propuesto. De acuerdo al alcance y considerando la clasificación brindada por Latorre y Arnal (2003), el diseño de la investigación es transversal porque la recolección de datos se realiza en un solo momento de tiempo.

### **Población**

Se consideró la selección de 5 expertos que integraron el grupo focal, para el análisis y debate en torno al COT y el rol de las FF. AA para combatir estos delitos. En este sentido, no se considera necesario seleccionar una muestra al no ser numerosa la población universo,

considerando, además, que el estudio se enfoca en el paradigma cualitativo.

### **Muestra**

La población universo coincide con la muestra.

### **Métodos, Técnicas e Instrumentos de la Investigación**

Entre los métodos que se utilizaron:

- Analítico - sintético: facilitó el análisis, sistematización y caracterización de la problemática investigada considerando sus factores principales, aspectos que definen sus temáticas fundamentales.
- Método empírico: se utilizó para el análisis e interpretación de la información del grupo focal.
- Hipotético – deductivo: facilitó la argumentación de los lineamientos metodológicos que integran el Modelo de Gestión.

### **Técnica de recopilación documental y de campo**

**Recopilación Documental:** análisis de las fuentes secundarias de información como artículos científicos, tesis doctorales, disponible en bases indexadas, en torno a la temática del COT para el análisis teórico y epistemológico de las variables de investigación.

**Grupo focal:** La técnica de los grupos focales es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde los seleccionados, como especialistas en el tema, conforme los requerimientos establecidos para la selección de los miembros del grupo, participan del compartir experiencias, dialogar, retroalimentarse a partir de las preguntas establecidas para el manejo del grupo.

Se realizó un grupo focal, que fomentó el debate crítico del tema de investigación, a fin de conocer las experiencias de los expertos en cuanto al COT, sus consecuencias y la situación del país ante la penetración del COT, como premisas para debatir en torno a las acciones estratégicas que permitan fortalecer el rol de las FF. AA en el control y combate

contra el COT. Se fundamentó en la interacción y el debate guiada por los investigadores lo que facilitó la sistematización de los hallazgos.

## **Técnica del grupo focal**

### **Grupos focales**

Constituyen una técnica de recolección de datos cualitativa de gran significación metodológica, que promueve la libertad de expresión y la posibilidad de debatir, de brindar argumentos que contribuyan a comprender de mejor manera, la situación problemática investigada; permite analizar y confrontar la información referente al tema de investigación con varios actores claves en simultáneo, donde se fomenta el diálogo, la escucha activa, la retroalimentación y el intercambio de ideas (Hernández et. al, 2014).

Para el diseño e implementación de un grupo focal

Seleccionar el tema y los subtemas que iniciarán y guiarán el grupo focal, resulta fundamental y se encuentra articulado al tema de investigación, a las propuestas de solución planteadas y a la caracterización de las situaciones problemáticas que intentan caracterizarse y debatirse.

Seleccionar y convocar a los actores que han sido seleccionados para formar el grupo focal. Se debe prestar especial atención a los criterios de selección de los participantes que posibiliten evitar conflictos y garanticen el respeto a la diversidad de criterios del grupo, a la posibilidad de que cada participante, pueda expresarse con libertad y con transparencia.

Realizar una guía que oriente las intervenciones del moderador, desde las preguntas planteadas a partir de los indicadores de las variables en estudio; preguntas abiertas, que faciliten a los participantes emitir criterios, brindar opiniones y compartir experiencias y resultados con respecto al problema investigado, de ser el caso. Se deben respetar los criterios de cada participante, sistematizar las evidencias de cada intervención para evitar errores en el procesamiento de la información y obtener resultados confiables.

Durante la implementación se presenta la actividad a los/las participantes, el tema investigativo, los objetivos y propósitos que se persiguen, así como las filiaciones institucionales para crear un ambiente de confianza y seguridad en los participantes; la discusión guiada conforme a los ítems planteados y un momento final para las conclusiones y reflexiones finales (Hernández et. al, 2014).

Este trabajo de investigación pretende debatir en torno al COT, su impacto en Latinoamérica y la situación del país para el fortalecimiento del rol de las FF.AA para contrarrestar esta problemática; la investigación se llevará a cabo a partir de reuniones con los miembros seleccionados para formar parte del grupo focal considerados expertos en el tema.

### **Recolección de la Información**

El grupo focal ha sido conformado, primeramente, por el General Paco Rosendo Moncayo Gallegos (Quito, 8 de octubre de 1940), exmilitar ecuatoriano, político, docente universitario, que fue General de Ejército del Ecuador. Diputado nacional (1998-2000), alcalde del Distrito Metropolitano de Quito durante dos períodos consecutivos (2000-2004 y 2004-2009) y asambleísta por la provincia de Pichincha (2009-2013). A la par de sus estudios militares se graduó en Ciencias internacionales, con especialidad en Economía e integración.

En 1995 dirigió al ejército del Ecuador durante el conflicto armado denominado la Guerra del Cenepa permaneciendo en la zona de conflicto hasta la firma del cese al fuego a finales de marzo del mismo año antes mencionado. Se le acredita haber defendido las posiciones ecuatorianas amenazadas.

Hernán Patricio Carrillo Rosero (Ambato, 9 de mayo de 1964) es un General (servicio pasivo) ecuatoriano de la Policía Nacional. Fue Ministro del Interior de Ecuador, desde el 30 de marzo hasta el 23 de septiembre de 2022; en el gobierno de Guillermo Lasso, además fue el Comandante General de Policía Nacional de la República del Ecuador, entre 2020 a 2021; en el gobierno de Lenín Moreno.

Obtuvo el doctorado en Administración, por la Universidad Técnica Particular de Loja.

Es Magister en Diseño de Políticas Públicas, por la Universidad de Chile y la Academia Federal del Brasil.

Tiene un diplomado en Gerencia de la Calidad, por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y un diplomado en Seguridad Ciudadana otorgado, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Su formación académica ha sido en: Brasil, Colombia, Chile, España, Estados Unidos, México, Israel, Reino Unido y Rusia.

El General e historiador Paco Moncayo Gallegos, publicó en el año 2019, su libro Seguridad y defensa en la historia ecuatoriana. De igual manera, su libro Geopolítica, espacio y poder, que constituye un referente para la presente investigación, además del libro Geopolítica y Estrategia Suramericana, que permiten un acercamiento documental a la temática del COT, así como los valiosos aportes de los mencionados participantes que se exponen a continuación.

Mario Pazmiño Silva es Coronel (R) del Ejército del Ecuador. Exdirector de inteligencia del Ejército Ecuatoriano. Cuenta con un Master en Seguridad y Desarrollo. Es Presidente del Centro de Análisis e Investigación Internacional, Consultor Internacional en Seguridad y Defensa. Oficia de Analista para diferentes medios de comunicación sobre temas de Terrorismo e Inteligencia, y desarrolla publicaciones para distintos medios de comunicación en América Latina.

### **Interpretación de Resultados**

El General Paco Moncayo, refiriéndose al análisis del COT, menciona que se requiere un ensayo metodológicamente sustentable para la valoración del COT como un problema global, que exige cambios en los valores, principios, desde el personal del Ejército ecuatoriano, la Policía Nacional, para un mayor control y gestión de la seguridad nacional; siendo importante que el Ejército pueda realizar un trabajo articulado donde los valores firmes determinan las acciones a seguir; se debe actuar, no por temor al castigo, sino por convicción, que sea impenetrable como organización, unida e inquebrantable concientizando sobre su misión. La

institución al tener como misión la defensa de la soberanía y la integridad territorial, debe fundamentar su accionar en valores que permitan cultivar en su talento humano, elementos de cohesión en la forma de ser, pensar y conducirse.

Ante la tentación a la que puedan verse expuestos sus miembros, la institución no debe corromperse; el Ejército debe preservarse e incidir en otras fuerzas, mantenerse firmes con valores y principios que permitan su accionar transparente en el combate al COT.

El Ejército debe vincularse a las actividades aeroportuarias y portuarias manteniendo firmeza, sin corrupción; concientizando en sus tropas y altos mandos, que la tentación se resiste solamente cuando los seres humanos están equipados de valores firmes, actuando por convicción y no por temor.

Debe entenderse como un problema global el COT, entendiéndose el rol de las Fuerzas Armadas, como apoyo inclusive, a la Fuerza Naval, que presenta falencias, poco control y dominio de actividades ilícitas, ante los hechos acontecidos que demuestran que también son propensos a la corrupción. El Ejército debe ser espada y escudo; no se trata de convertir a las Fuerzas Armadas en policías, pero el Ejército debe defender la soberanía: aire, mar y tierra, con visión estratégica, planificación e inteligencia entendiéndose también, los principios de la geopolítica como espacio y poder.

En este sentido, la geopolítica se ha convertido en la herramienta indispensable para la toma de decisiones en las relaciones internacionales y nacionales, en el momento de diseñar políticas públicas, especialmente en las áreas de seguridad y defensa, a partir de un mejor conocimiento de las relaciones entre el ser humano, el espacio y el poder.

El Ecuador ha enfrentado, en su devenir histórico, momentos de profundas crisis y desconcierto, en gran parte, debido a la ausencia de una visión geopolítica capaz de orientar un proyecto nacional viable. Estas concepciones demuestran que es necesario replantearse la seguridad desde nuevos principios epistemológicos incorporando el nexo con los derechos humanos. Exige volver la mirada a la vida y a la dignidad humana, no por las armas, ante

nuevas amenazas globales cuyo carácter no estatal y transnacional cambia la perspectiva (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1994).

Enfrentarse a la concepción que ha imperado a través de los tiempos, referente al hecho de que “únicamente un poder hegemónico es capaz de establecer reglas de juego a nivel internacional y garantizar orden y paz en el mundo” (Cardinale, 2017, p. 152). Una seguridad internacional que solo en apariencias se ha vinculado a la protección de los derechos humanos, porque atentan las grandes potencias, contra la sociedad civil, contra su identidad cultural y contra la población inocente. Han violentado los derechos humanos desde las acciones hegemónicas de Estados Unidos, desde las guerras de cuarta generación que han lacerado a las naciones.

Ante esta realidad, la seguridad internacional debe replantearse, bajo los criterios de una concepción de seguridad humana, siendo universal, sin distinciones entre naciones, culturas o etnias; interdependiente ante la realidad de un mundo global, donde cada pueblo o región pueda prevenir y combatir las amenazas.

La seguridad humana debe centrarse en las personas, trascender a los Estados, promulgar el vivir con autodeterminación, sin condicionantes sobre las posibilidades de elección a partir de la emancipación de cada país, sin sometimiento de ninguna índole. Pensar un nosotros – global exige del respeto entre naciones, sin intervenciones ni mecanismos dominantes que atentan contra la libertad.

El Ejército es espada y escudo para proteger a la nación, para brindar seguridad que implica la tarea de defender a la soberanía, no solo multidimensional, desde la fuerza terrestre y marítima, aérea, basada en los principios antes mencionados. Por el perfil costanero ecuatoriano se va el 40% de la droga, siendo importante cuidar el Golfo de Guayaquil, controlar con la Fuerza Naval, con los capitanes de puerto. Se debe fortalecer la Fuerza Aérea; siendo determinante concientizar sobre el hecho de que el Ejército se encuentra en una zona de confort, que requiere un cambio importante; aunado al hecho de que el Ministro de Defensa

debe tener un actuar político, enfatizar en sus acciones estratégicas; el Ministerio del Interior debe tener mayor protagonismo; desde las escuelas militares deben enfocarse los programas a profundizar en expresiones del poder nacional, la formación ético moral de sus miembros y la formación profesional y académica.

El General Paco Moncayo, afirma la necesidad de la formación continua del personal militar, su capacitación continua, preparación, actualización de conocimientos, de manera que sean un referente importante a nivel nacional como premisas importantes para combatir el COT.

Por otra parte, el General Patricio Carrillo, menciona que ante las grandes amenazas que enfrenta el Ecuador, el narcotráfico y la minería ilegal, resulta importante fortalecer las instituciones, primeramente, antes de declarar la guerra al narcotráfico; entendiéndose que el Ecuador se encuentra en un momento de debilidad institucional ante el deficiente equipamiento, entrenamiento, para enfrentar el COT, además que no cuenta con el marco jurídico que soporte las actuaciones.

La visión del gobierno nacional es equivocada, considerando que las principales amenazas del Estado ecuatoriano asociadas al COT, son la corrupción e impunidad, en la medida que la corrupción es un hecho político, económico y genera fraccionamiento estatal. Cuando el Estado está fraccionado, vienen los problemas, como la migración a gran escala, hechos acontecidos en 1990 y 2000 pero que hoy vuelven a ser una realidad.

Los hechos de corrupción desde el año 2016, son latentes, como Odebrecht, que es un claro caso, asociado a las élites; en la geopolítica regional, de igual manera, los casos de Chapo Guzmán, al anular su liderazgo, se fragmentan los grupos de delincuencia organizada y empiezan a competir, asumiendo que al perderse los grupos hegemónicos, los disidentes continúan en el mercado, ante su negatividad a formar parte del proceso de paz de Colombia, incidiendo en Ecuador, en los crímenes de San Lorenzo, ante la emigración también de venezolanos y colombianos.



La corrupción es el principal factor de debilitamiento del Estado para la penetración del COT. En el año 2016, el COT se expande en el país ante el terremoto del 2016 que implicó la reconstrucción de la ciudad de Manabí, generando que los "Choneros" operen fuera de la ciudad ante la presencia del Estado; no podían operar y abren nuevas rutas en la sierra ecuatoriana, el país empieza a inundarse con estas nuevas rutas y de igual manera, empiezan a fragmentarse. En la actualidad, 72 organizaciones compiten por rutas y mercados, lo que aumenta significativamente las tasas de homicidio, dentro de los centros penitenciarios también.

Las organizaciones de la delincuencia organizada, contratan a las pandillas, subcontratan violencia; territorialmente ganan posicionamiento, generando una violencia significativa. Paralelamente en el país, comienza la corrupción con un mayor crecimiento; ante la austeridad, se reduce el tamaño del Estado, económicamente la austeridad reduce el aparato estatal entendiéndose que no había un afán premeditado de reducir a las organizaciones como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, mayormente es por la crisis económica.

En realidad, la corrupción es lamentable en el sector público, en las contrataciones públicas, donde se realizaban obras, pero está implícito el lavado de dinero, para intereses de los grupos de poder; el COT no es la lucha entre pandillas, por el micro expendio de drogas; está en la esfera más alta de lo político, medrando mientras generan desorden en todas las esferas al pretender generar un nuevo orden político, lo que incide en el desorden y caos. Ante el poder criminal, aún el país tiene ventanas de oportunidad comparado con Colombia y México; si no se cortan los problemas de corrupción, el dinero implicado en las campañas políticas, el COT impondrá su nuevo orden político. Es manejar las empresas más lucrativas del Estado ecuatoriano en un solo poder donde claramente se encuentra el COT; es el hecho político ante la narcopolítica, conceptualmente, un híbrido.

La "narcopolítica", término que advierte de la supuesta relación entre el negocio de la

droga y la actividad política, se ha acuñado en la campaña proselitista del plebiscito y las elecciones locales que se celebraron en Ecuador en el año 2023. El propio presidente Guillermo Lasso, anticipó la existencia de la "narcopolítica" y su Ministro del Interior, Juan Zapata, presentó a la Fiscalía una lista de 28 candidatos sospechosos de presuntas vinculaciones con el narcotráfico, la minería ilegal u otros delitos conexos (Declaraciones del Presidente Guillermo Lasso, febrero, 2023).

En medio de la reciente ola de violencia y atentados en Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo, el Presidente afirmó que existen "padrinos de las mafias del narcotráfico" y son "quienes reaccionan en su defensa, tratando de desestabilizar la democracia para intentar volver al poder". El objetivo final, según la versión presidencial, es "seguir ganando dinero de la corrupción y el tráfico ilegal de drogas". A la par, en la Asamblea Nacional, un grupo de 15 legisladores crearon un frente parlamentario contra la corrupción, que investigará los vínculos entre el narcotráfico y la política.

Hablar de la narcopolítica se ha convertido en un eslogan en el escenario ecuatoriano. Sostener que narcopolítica implica que los narcotraficantes tomen decisiones sobre los candidatos o subvencionen candidaturas, para luego cobrar favores, es una visión simplista. La narcopolítica responde al discurso oficialista de que todos los males se sostienen en el narcotráfico, por lo que el país tiene varios ecosistemas criminales, no solo el narcotráfico. No solo se trata de subvencionar a los políticos, sino que se crean regímenes de 'crimilegalidad', donde seguramente muchos de los candidatos por fuera están revestidos de legalidad, pero por dentro están haciendo cosas que no son legales, en el contexto de la peor crisis de seguridad del país.

Desde estas perspectivas, el COT no funciona sin el apoyo estatal, por eso la consulta popular, donde quieren lograr mayor corrupción, el presidente es títere de una estructura estatal que está implícita en la corrupción. La democratización de derechos, la ciudadanía universal, influyó negativamente ante una inequidad tecnológica que generó mayor corrupción

permitiendo el ingreso a migrantes que inciden negativamente en la seguridad nacional.

Se necesita una política criminal que prevenga y proteja, pero también que detecte e investigue; se necesita una capacidad de inteligencia criminal estratégica para combatir el COT con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

La propuesta desde el Ejército, debe ser la transparencia en la gestión de las instituciones, fundamentarse en la estrategia antisoborno y anticorrupción aprobada en el país y explicar por qué algunas medidas son ineficientes; el Ejército debe denunciar, hacer y promover el diálogo sobre esta situación.

El Ecuador en la cadena estratégica del narcotráfico, tiene el punto más importante: lavado de dinero, considerando que en Ecuador se lava entre el 2 y el 5% del PIB, de 5 mil a 8 mil millones de dólares anualmente. Se lava el doble del presupuesto que existe en el país para atender la seguridad. Por tanto, el COT se debe combatir desde los altos mandos políticos.

Se combate el COT políticamente, una gran depuración política podría resolver estos problemas. La reforma política del Estado constituye una tarea de primer orden. La economía criminal está posicionada en el estado ecuatoriano, por lo que se requiere formar equipos de trabajo, con verdaderos líderes, con pasión por la defensa del país y la preservación de la seguridad. Hacerle crecer a la gente, que encuentren un propósito que les impida ser corruptos.

Los simbolismos son importantes dentro de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, la pasión no puede perderse. La transparencia no es negociable, un error de los militares de alto rango no es perdonable. El honor hay que revitalizarlo.

No hay la voluntad política requerida en los momentos actuales, para gestionar desde un modelo de gestión planificado, estructurado y con indicadores claros; el Presidente no gestiona ni lidera la lucha contra el COT. La estructura política requiere un cambio significativo, donde las Fuerzas Armadas deben ser una fuerza intelectual, que puedan convertirse en políticos influyentes ante la situación del país; seres humanos con compromiso, patriotas con identidad, pasión y compromiso; el patriotismo te lleva a obrar por amor, se debe generar una

reforma política de Ecuador desde la Asamblea Nacional.

El verdadero sentido de la política está en su capacidad de obrar, no busca poder para imponer, más bien, es el poder para poder obrar; el cambio de una realidad que logre mayor bienestar para las grandes mayorías, debería ser su verdadero propósito. En este sentido, las políticas públicas constituyen acciones perfectamente sistematizadas, estructuradas que tienen un propósito: atender la demanda de la gente, cambiar una realidad, ante problemas como la salud, el desempleo, la educación, la seguridad; priorizar el presupuesto, tener un plan, un modelo de gestión que permita materializar las políticas públicas, generar acciones estratégicas desde el Estado, desde la política, para lograr combatir el COT.

La buena política, pasa por una buena justicia que implica una gestión policial eficiente, para que las Fuerzas Armadas no desvíen su misión; el propósito debe ser cambiar la realidad de las Fuerzas Armadas desde nuevas acciones y proyecciones que le permitan combatir el COT desde nuevos enfoques.

Si se consideran las definiciones que aportan las Naciones Unidas, la Convención de Palermo, el Código Penal ecuatoriano, se puede afirmar que el COT en un Estado, es un conflicto político, económico, social, técnico, ambiental y legal por lo que enfrentar esta problemática, exige la articulación de actores, el fortalecimiento de las instituciones del Estado, el trabajo mancomunado y la propuesta de nuevos modelos de gestión desde entidades como la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas. Ante este reto, lo que existe en la actualidad es una escasa voluntad para solucionarlo y generar acciones concretas.

Los nuevos escenarios al interior de los países latinoamericanos, determinan asumir una cultura de defensa fundamentada en el análisis crítico de los problemas existentes y promover estrategias en correspondencia con la realidad territorial, con el control necesario y la acción articulada de todos los actores (Centro de Estudios Estratégicos Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, 2018) donde desde la geopolítica práctica, puedan analizarse los fenómenos conflictuales que fundamentan la necesaria integración como realidad objetiva y no

discursiva a partir de combatir las confrontaciones ideológicas, aunar fuerzas como estrategia ofensiva, defensiva y reivindicativa que permita fortalecer también la política exterior del Estado.

La debilidad estatal facilita la existencia de las organizaciones criminales, donde resultan insuficientes las alternativas de gestión para llevar a cabo eficientes sistemas de control de fiscalización, desarticulación y acciones de inteligencia para identificar los líderes de estas bandas delincuenciales. Se debe potenciar a la Policía con mayores recursos logísticos e incrementar sus efectivos. Además, se pueden liberar de algunas misiones que podrían ser cumplidas por las FF. AA., dentro de un marco legal claramente establecido, y con una estrategia integral y multisectorial. Por otra parte, se deben fortalecer las instituciones, luchar contra la corrupción, optimizar el sistema judicial para que sea más eficiente, entre otros objetivos.

El Dr. Daniel Granda, Doctor en Filosofía de la Universidad de Santo Tomás, Roma, Italia, mencionó en la entrevista realizada, la colonización europea en América Latina, frente a la dominación y a la invasión de espacios geopolíticos, se comienza en América Latina, un proceso de independencia desde aspectos importantes que es las características de la construcción de nuestros Estados. En el caso europeo, son las naciones los que construyeron el Estado, los pueblos con su lucha lograron estos propósitos sobre todo en Francia, que, desde la Revolución popular, se construyó el Estado Moderno francés.

En el caso de Latinoamérica, la construcción del Estado ha sido por parte de los dirigentes políticos hijos de españoles; fuerzas externas, sobre todo en la región andina, donde la población mayoritariamente indígena, no tuvo ninguna participación, lo que es un fenómeno muy particular latinoamericano que ha dejado rezagos sociales, culturales, que condicionan la actitud de las poblaciones indígenas. Los estados en América Latina son el resultado de los dirigentes políticos descendientes de españoles, como el caso del Libertador Bolívar, descendiente de españoles, por lo que nuestros Estados surgen producto de la conflictividad

global europea y dirigidos por descendientes directos españoles; la participación de nuestro pueblo indígena no fue significativa. Este hecho nos permite entender que al Estado hay que sentirlo como propio, como nuestro Estado, para la adherencia social al Estado, la identificación de los sujetos sociales con su Estado.

El Estado en América Latina es el que tiene que construir y reconstruir la nación, por lo que los elementos constitutivos del Estado en teoría, es la población, población heterogénea, compleja, una cultura diversa, que sienten de distinta manera, lo que es una formalización política; este proceso ha conllevado a la implementación de políticas sociales y en muchos casos, políticas coercitivas para poder de manera general, armonizar la población. El territorio es complejo, problemático en este tipo de Estados constitutivos, la determinación de la jurisdicción territorial donde se va a ejercer poder, se tiene como fuente para dividir el territorio, documentos de cuando fuimos colonia española. España nunca hizo una división territorial solo administrativa, religiosa, pero no del territorio; por lo que fue complejo dentro de América Latina, así como externa. El tema territorial como elemento constitutivo del Estado es el producto de la fuerza, aquí los territorios se han determinado por la fuerza, esta fuerza organizada que es el Ejército, definido por un Estado más poderoso que otro, como el conflicto entre Rusia y Ucrania.

El territorio en Ecuador lo define el Ejército. El hecho de la soberanía como elemento constitutivo del Estado se expresa a través de las instituciones, las que están representadas y contempladas en la Constitución, esta última, son el resultado de fuerza, por lo que nuevamente el Estado necesita de una fuerza para hacer respetar a sus instituciones, sus leyes. Es por ello, que las Fuerzas Armadas sostienen al Estado y se convierten en la columna vertebral del Estado. La conformación de esta Fuerza Armada para tales propósitos.

Estos procesos complejos se encuentran vigentes hasta la actualidad en Latinoamérica. Una posición de Fuerzas Armadas es una posición que define la situación del Estado. Se hace necesario, por tanto, la construcción de unas Fuerzas Armadas profesionales, que, desde el

liberalismo de Alfaro, como doctrina ideológica que en Europa si sirvió para la creación de la democracia, una sociedad capitalista. En cambio, en Ecuador, el liberalismo es práctico desde Alfaro por lo que desde el Estado percibe que hay dos amenazas fundamentales al estado ecuatoriano, por el expansionismo de los Estados vecinos lo que significa una amenaza para la integridad territorial ecuatoriana y una desunión completa al interior del Estado entre conservadores y liberales.

De ahí surge la necesidad de profesionalizar las Fuerzas Armadas, que sean fuertes y profesionales, y para eso dicta un decreto que crea el Colegio Militar, otro decreto, para la creación de la Academia de Guerra, en diciembre de 1900. Toma como modelo la formación del Ejército de Chile que aportó para la formación de oficiales ecuatorianos. Esta academia no funcionó, a partir de la batalla constante entre el Estado y la iglesia católica, no permitiendo el estudio de los miembros de las Fuerzas Armadas, no podían estudiar. Los militares deben pensar, reflexionar, planificar, conocer, determinar estrategias, tácticas y definir escenarios siendo importante el tiempo necesario para estudiar y adquirir esta formación.

Desde estos antecedentes, Ecuador requería pilotos para manejar aviones de guerra, por lo que igual se crea la Fuerza Aérea, sin embargo, históricamente ha sido importante el fortalecimiento de la concepción ideológica del Ejército, con un profundo espíritu nacionalista, modernizador, por lo que desde el gobierno de Alfaro asume cuatro objetivos importantes que tienen vigencia hasta hoy: prepararse para defender la soberanía e independencia del Estado; garantizar la integridad territorial porque el territorio no estaba aún definido, desconociendo cuál era el territorio ecuatoriano. Por otro lado, el control del territorio es un tema de gran importancia para Ecuador y para todos los Estados latinoamericanos.

El proyecto alfarista le otorga una tercera misión a las FF. AA, mantener la unidad nacional y mantener el orden interno, aunque la Policía Nacional mantiene funciones afines a este propósito, las FF. AA debe considerar tal misión, desde una concepción tradicional es responsable de mantener este orden interno en una sociedad muy heterogénea, desde lo

étnico, desde lo regional y geográfico, desde lo económico y posiciones sociales; inclusive en la Constitución del 2008 no se establece con claridad las funciones de la Policía Nacional al otorgar al Estado la responsabilidad del orden interno. Defender la integridad territorial y la soberanía, es parte, pero las FF. AA determina un rol esencial en el control interno, siendo importante unas FF. AA modernizadoras para el progreso y desarrollo nacional. Desde la construcción de la institución, es importante una lectura histórica de la misión de las FF. AA, representando al Estado.

Desde la academia de guerra, debe prepararse para combatir la delincuencia, apoyar al progreso nacional, a la ciudadanía ante desastres naturales y entender la geografía de la guerra, que es el vínculo con la geopolítica, que no es más que el uso de la tierra, del espacio y del poder.

Se crearon instituciones de baja calidad en la práctica, de acuerdo al proceso formativo de sus miembros: la burocracia estatal, civil, adolece a una falta de calidad desde su formación, al momento que ni las Universidades no prepararon a los burócratas del Estado. La burocracia civil ecuatoriana es de muy baja calidad y en todos los servicios que brinda el Estado a pesar de la inversión y gasto, no son de calidad.

Las instituciones militares adolecen también de una falta de calidad. Los altos mandos deben formarse para una mayor calidad desde los institutos de formación para definir la calidad en la formación del talento humano, para la búsqueda de la excelencia; en muchos casos, los gobiernos civiles fueron deficientes a lo largo de la historia mientras que existió mayor eficiencia en las fuerzas militares, constituyéndose en una fuerza de formación del Estado nacional y moderno. La planificación del Estado estuvo en manos de las FF. AA, en las décadas del 60 y 70 demostrando mayor calidad y organización.

Las instituciones tardías de baja calidad y baja capacidad, además de que se crearon entidades con responsabilidades asignadas, pero el gobierno no brindó los medios para que pudieran cumplir las misiones asignadas. El gobierno de Rafael Correa más del 80% se



mantuvo bajo Estado de excepción que crea riesgo de corrupción. El Estado de excepción es entregar todos los medios para que, desde vías coercitivas, recupere el orden.

El sistema de educación militar, no se inserta en el sistema de educación nacional, por lo que, desde la ESPE, como Universidad de las Fuerzas Armadas se debe conformar una facultad que fortalezca a los militares, desde la formación en Ciencias Militares, donde también se puedan emitir diplomas de cuarto nivel, para la estabilidad y continuidad del personal militar con excelentes profesionales, investigadores que publiquen y aporten al conocimiento.

La entrevista al Coronel Mario Pazmiño, consultor internacional en temas de seguridad y defensa para diferentes medios de comunicación, permite afirmar que además de las amenazas de carteles mexicanos y colombianos se ha movilizad desde Brasil el Comando Vermello una proto mafia que está en la actualidad operando en el Departamento de Putumayo y la provincia de Sucumbíos a través de una organización denominada Comandos de la Frontera. Estas organizaciones de COT, deben considerarse como una verdadera amenaza a la seguridad nacional. Ecuador se ha convertido desde 2004, en un centro de acopio internacional, país de tránsito y procesador, así como la principal plataforma de distribución de narcóticos de la cuenca del Pacífico, por lo que Ecuador, como país centro de acopio, debe combatir estas protomafias, que se han fortalecido siendo importante que se conviertan en el centro de atención de los sistemas de inteligencia. Estas protomafias constituyen un verdadero peligro ante una situación latente: Ecuador país de paso, de tránsito, centro de acopio y procesador, así como la principal plataforma de distribución de narcóticos de la cuenca del Pacífico; que se genera en carteles, microcarteles, las cuales se han ido incrementando. Los carteles internacionales que operan en el país, existen trazas hacia Centroamérica, México y Estados Unidos.

La actividad delictiva y de violencia del COT sigue creciendo en el país debido al desbordamiento de cocaína desde la frontera norte (750 toneladas anuales) esta dinámica delictiva ha generado la proliferación de mega bandas y micro carteles.

## **Operaciones del COT en Ecuador**

Como consta en la (figura 7), las operaciones de narcotráfico, el territorio ecuatoriano se halla invadido del narcotráfico en la medida que el 75% de la producción de cocaína sale por el vector comprendido entre la provincia de Esmeraldas y el departamento de Nariño, el 10% se dirige a Brasil y el 15% restante para Venezuela.

Este desbordamiento de cocaína se debe a la falta de control existente en los puertos ecuatorianos, por lo que aproximadamente 700 toneladas anuales salen por los siguientes puertos: por el Puerto de Guayaquil salen 364 toneladas; por el puerto de Manta 245 toneladas, por Puerto Bolívar salen 70 toneladas y por el puerto de Esmeraldas 21.

La producción de drogas se ha incrementado en la medida que se aumentó la demanda de cocaína en diversos países, especialmente durante la pandemia, existiendo un incremento notable de consumo de cocaína en el contexto internacional.

La fuerza pública centró su actividad en el control de la población durante la pandemia del COVID-19, lo que facilitó la salida de droga por las diferentes plataformas internacionales de distribución y comercialización de drogas, al existir menor control de la fuerza pública durante esta emergencia.

La distribución y traslado de drogas y precursores se realiza por dos corredores, el corredor del Pacífico, y el corredor Amazónico (figura 1, 3). Los puntos claves de este tráfico, son el triángulo dorado o de la cocaína y las provincias bisagras de Santo Domingo y Los Ríos y la ciudad de Baños que redistribuyen el alcaloide y conecta con los diferentes puertos.

## **Actividades del narcotráfico**

Los conflictos entre bandas locales, que se transformaron a micro carteles como los Choneros y los Lobos, incrementan notablemente la violencia en los diferentes santuarios donde las organizaciones delictivas ejercen una gobernanza criminal.

Según el Coronel Pazmiño en su libro “Ecuador porque estamos como estamos” (2023),

el crimen organizado transnacional COT utiliza cuatro estrategias de penetración para enquistarse en un Estado.

- Penetración del estamento gubernamental, a partir de campañas políticas donde compran conciencias de los futuros funcionarios públicos;
- Penetración del estamento de control: policía, militares, aduaneros etc. Un ejemplo de lo expresado son lo reportado por los diferentes medios de comunicación como el caso de militares trasladando drogas en volquetas, en guardacostas; Coroneles de la policía trasladando drogas en patrulleros etc.
- Penetración del estamento de los operadores de justicia, donde jueces y fiscales trabajan para el COT.
- Penetración en el estamento social, donde se crean los santuarios y se ejercen una gobernanza criminal, desplazando al Estado de sus competencias constitucionales. Las bandas del crimen organizado asumen las funciones gubernamentales como por ejemplo la de seguridad.
- Dentro de las diferentes acciones que el Estado debe tomar el Coronel Mario Pazmiño propone:
- Reactivar la Fuerza de Tarea Conjunta Esmeraldas, con la misión de cubrir toda la frontera norte por donde desbordan aproximadamente 750 toneladas anuales de cocaína lo que atrae a organizaciones de COT ante el incremento del narcotráfico en la zona.
- Militarización temporal de puertos y aeropuertos para controlar la salida de droga. El Ecuador es la principal plataforma de exportación del alcaloide de la cuenca del Pacífico.
- Creación de una Fuerza de Tarea Conjunta con la misión de combatir al COT y el restablecimiento de los niveles de seguridad en el litoral ecuatoriano, esta fuerza debería operar desde la refinería del Aromo en Manabí para poder cubrir todo el sector

costero ecuatoriano.

- Se debe cambiar de modelo de seguridad ciudadana que se emplea por parte de la Policía Nacional el mismo que es ya caduco y lo que hace es fraccionar el empleo de la institución policial. El cambio de modelo propuesto es el de presencia disuasiva permanente, con la articulación de todos los componentes de seguridad de una localidad.
- Fortalecer el Sistema de inteligencia, mediante una reingeniería operativa para que cumpla su verdadera función de ser los ojos del estamento gubernamental e institucional.
- Realizar una reingeniería del sistema de justicia, donde jueces y fiscales por presión o conveniencia personal trabajan para el crimen organizado.
- Realizar una reingeniería total del sistema carcelario para erradicar la corrupción que es la que administra estos centros.
- El país necesita políticas públicas reales, alcanzables y claramente definidas para solventar los problemas sociales.
- Se requiere de leyes que faciliten la conducción de Estado y el combate al COT como una ley de interdicción aérea, ley de Ciberseguridad, ley de extinción de dominio, Ley de uso progresivo de la Fuerza, ley de contra terrorismo, entre las más importantes.

La realidad es que los gobiernos de turno permitieron la penetración del COT. A partir de 1990 inicia el cambio de estatus del país, llegando al punto de quiebre en el 2004, donde se dio el efecto globo desde Colombia con repercusiones gravísimas para el Ecuador. (Pazmiño 2023)

La presión de Uribe sobre las plantaciones, grupos narcodelictivos, carteles locales e internacionales, genera una pérdida permanente en las finanzas del COT. Las organizaciones delictivas luego de analizar el escenario adverso, plantean una reunión reservada que se desarrolla en Sinaloa donde los diferentes representantes de los carteles colombianos y

mexicanos, deciden, trasladar el negocio a otros lugares que presenten mejores condiciones de desarrollo para el COT.

Las principales características que esos países debían reunir eran: fronteras altamente permeables, altos niveles de corrupción gubernamental, una justicia comprable; donde las leyes favorezcan al delincuente, donde los organismos de control sean fácilmente penetrables, países que les permitan lavar el dinero mal habido y en el mejor de los casos sean dolarizados. Ecuador y Venezuela, fueron seleccionados para trasladar la infraestructura del crimen organizado. Estos países en corto tiempo van mutando de países de paso a centros de acopio y plataformas internacionales de distribución.

Ecuador sufrió un cambio trascendental, a partir de la entrada de Correa, quien mantenía nexos con el secretariado de las FARC, a cambio de recursos para las campañas; las FARC piden la salida de los comandantes de fronteras, la salida del director de inteligencia y la salida de la base de Manta, para facilitar el tráfico de drogas.

Para esta distribución de drogas, por el corredor del Pacífico, corredor Amazónico, los puntos claves como la ciudad de Baños, ciudad bisagra o provincias bisagra, que conecta con los diferentes puertos, pero se requiere apoyo para la distribución, de colaboradores donde se encuentran miembros de la fuerza pública involucrados en esta logística. Los santuarios de Santo Domingo, provincia bisagra; Esmeraldas, Guayaquil, donde no ingresa ni la policía ni el ejército, son rutas de acopio y distribución lo que aumenta el tráfico y consumo interno.

Los conflictos entre bandas locales forman mega bandas, que con el pasar del tiempo y el apoyo de carteles mexicanos se transformaron en “microcarteles”; como es el caso de los Choneros y los Lobos, incrementando los niveles de violencia. Ecuador camina a pasos acelerados a los escenarios que vivieron México y Colombia en los años 60 y 80 respectivamente. Nuestro nivel de violencia y narcotráfico iguala a México y Colombia.

Cuatro penetraciones deben darse para consolidar el COT en un país: la gubernamental, a partir de campañas políticas donde compran conciencias; penetración del

estamento de control: policía, militares, aduaneros, como el caso de militares trasladando drogas en volquetas, en guardacostas; Coroneles de la policía trasladando drogas en patrulleros; tercero, justicia, donde jueces y fiscales trabajan para el COT y la penetración en el estamento social, donde se crean los santuarios y se ejercen una gobernanza criminal desplazando al Estado de sus competencias marcadas en la Constitución como el hecho de proporcionar seguridad, donde es desplazado y las bandas del crimen organizado, lideran estos sectores y el Estado no puede hacer nada.

### **Ideas conclusivas parciales**

La Declaración de DOHA (2015) por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su PAUTA 5, permite reflexionar en torno a la realidad del sistema judicial ecuatoriano y cuán lejos se puede encontrar de los fundamentos establecidos en torno a la necesidad e importancia de lograr un sistema judicial eficaz, humano, imparcial, donde no exista vulneración de derechos en ningún caso, con equidad de género y en las circunstancias que afronte cada ser humano. En este sentido, es necesario reflexionar sobre las condiciones actuales que se viven en Ecuador y la necesidad de plantear nuevas estrategias para alcanzar estos propósitos.

La criminalidad en Ecuador debe analizarse y entenderse como un fenómeno social multicausal, convergente de diversos hechos delictivos y de violencia que deben ser analizados en forma integral y sobre todo como resultado causa – efecto, de las condiciones del entorno. Los cambios producidos en el contexto nacional e internacional han incidido directamente sobre el nivel de criminalidad, que sufrió un aumento exponencial, ante el deterioro socioeconómico generado por las políticas neoliberales respondiendo a una lógica transnacional, ante la existencia de Estados con menores capacidades para frenar los efectos nocivos del capitalismo y enfrentar la desigualdad social (Caplan, 2015).

El Sistema de Seguridad y Justicia no es totalmente eficiente, debido a la ausencia de

una política criminal y penitenciaria planificada y de una asistencia postpenitenciaria adecuada, que evite la reincidencia en el delito. Además, no se debería de considerar delitos individuales como es habitual sino más bien desintegrar bandas criminales, que actúan desde la concepción de crimen organizado transnacional en la medida que cuentan con el apoyo de organizaciones internacionales delictivas altamente poderosas, como el narcotráfico (Caplan, 2015). En este ámbito, el delito “es tanto una amenaza real como un símbolo del quiebre del orden social” (Conklinj, 1975, p. 25). Por tanto, mayormente las crisis de los sistemas socioeconómicos, su incapacidad para manejar la equidad social, conlleva a la desigualdad de oportunidades, a la marginación de grupos vulnerables que pueden desarrollar tendencias criminales llegando a la delincuencia organizada. “El delito es la punta del iceberg. Es un problema real en sí mismo, pero es también un símbolo de un problema mucho mayor” (Lea y Young, 2001, p. 88), principios determinantes para la gestión de la seguridad y el combate del delito.

La nueva criminología aboga por un cambio social en la base del sistema capitalista. Ambas teorías convergen en la necesidad de estudiar las conductas desviadas, condicionada dicha conducta, por factores sociales; de la necesidad de una oportunidad para el que comete un delito, para que no permanezca estigmatizado para toda su vida, sino que pueda reinsertarse a nivel social (Larrauri, 1992).

Caplan (2015), a partir del análisis de los paradigmas que sustentan a la seguridad como gestión ante la prevención del delito (el Paradigma Integral de Burzaco, Garavano y Gorgal (2004); el Paradigma de Gestión de la Conflictividad planteado por Binder (2009) y la cuestión de la Prevención de acuerdo a Lucía Dammert (2009), afirma que para entender la seguridad ciudadana, se deben considerar nuevos enfoques de análisis del delito, donde se aborde su carácter multidimensional, entendiéndose que debe interpretarse y valorarse desde el hecho que es una decisión personal en cada sujeto social, pero no siempre racional, más bien, condicionada por factores socioculturales y económicos (desigualdad social, crisis del sistema de seguridad, la situación al interior de las familias, variables sociales y culturales) y las

actividades delictivas del contexto, como la compra venta de armas de fuego y el problema de las drogas.

En este sentido, la prevención del delito debe llevarse a cabo desde una perspectiva integral de la sociedad: exige un modelo de gestión donde se articule el trabajo de las instituciones educativas, con las familias, con el sector civil y organizaciones de control. La prevención del delito debe afianzarse en el análisis de la realidad, para entender las actitudes individuales y el comportamiento social. El paradigma integral de seguridad ciudadana abarca aspectos institucionales, sociodemográficos y culturales, así como factores de riesgo que forman parte del contexto y factores socioeconómicos; el individuo está condicionado e influenciado desde todas estas dimensiones, por ende, deben ser consideradas para la prevención y erradicación del delito.

No existe un hecho criminal, es criminal en tanto sea concebido y etiquetado como tal. Esta teoría anterior difiere y se diferencia significativamente de la denominada nueva criminología de inspiración marxista, reflexionando y centrando su mirada en las causas de las conductas delictivas que le adjudican al sistema capitalista y sus contradicciones (Taylor-Walton-Young, 1977).

No es solo el delito, sino cuál es su origen, quién lo crea y cómo genera una reacción social. Plantea que existe una relación entre crimen y política, cuestionando el alcance del Estado y la concepción del individuo como ser social, condicionado por su entorno, por las circunstancias histórico-sociales que influyen sobre él y en su conducta. La pobreza, las necesidades básicas humanas insatisfechas, la desigual distribución de la riqueza, el deterioro de la moralidad social, conlleva a los individuos a asumir conductas delictivas (Larrauri, 1992). Una sociedad segura, disminuirá el número de personas privadas de la libertad.

El gobierno ecuatoriano en el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (PSCCP, 2019 - 2030), asume una concepción de seguridad integral entendida como:

Política de gobernanza encaminada hacia una estrategia integral; que incluya la mejora



de la calidad de vida de la población; la acción comunitaria para la prevención del delito y la violencia; una justicia accesible, ágil y eficaz que garantice el cumplimiento de derechos; y, una educación que promueva la convivencia pacífica, el respeto a la ley, la tolerancia y la construcción de cohesión social. (p. 33)

El PSCCP (2019 - 2030), asume la concepción de que la seguridad ciudadana requiere de una educación enfocada en formar en los sujetos sociales, la convicción y principios de la convivencia social pacífica además que fundamenta la necesidad de crear redes interinstitucionales para su aplicación, donde exista una articulación entre los actores locales para garantizar la seguridad con enfoque de interculturalidad, género, plurinacionalidad a partir de una estrategia integral vinculada a la comunidad. En este sentido, son fundamentos que consideran y muestran los principios de Caplan (2015).

En este ámbito, es determinante incentivar modelos de desarrollo para erradicar el sufrimiento humano y las 3R: la reconstrucción, la reconciliación y la resolución. La transformación y la trascendencia en la cual la empatía ayuda a mejorar las actitudes y la no violencia. Alternativas para un sistema justo y humano que materialice los principios de la Declaración de DOHA (2015).

La integralidad del proceso de gestión y prevención del delito conlleva a entender la necesidad de una multiagencialidad siendo una cuestión constitutiva del campo de la prevención del delito que es reactualizado de diferentes formas para el campo del control del delito (Ayo, 2014). Se requiere de un manejo integral donde convergen diferentes entidades y actores locales, como determinantes. Solo una policía democrática recibirá la confianza y el apoyo de las masas; solo una policía democrática recibirá información de la sociedad que lleve a la aprehensión de los delincuentes. La democracia no es un obstáculo para la eficiencia del sistema de justicia y el control del delito, sino que es un requisito previo. Por ello, exige el trabajo articulado con las Fuerzas Armadas.

De manera general, se debe implementar un Modelo de Gestión que garantice la

previsión, prevención, gestión y ejecución de acciones estratégicas para combatir el COT. Afrontar la inseguridad a través de la implementación de un sistema integral y articulado desde los mandos intermedios hasta los superiores con la participación ciudadana y de actores locales, públicos y privados, que garanticen una alianza estratégica para la prevención de delitos y violencias incentivando la consolidación de la convivencia social pacífica.

De lo que se trata es de asumir el hecho de que la seguridad ciudadana es un bien público, que requiere una intervención con carácter multidimensional y multidisciplinaria (Caplan, 2015) analizando desde nuevos enfoques, la criminalidad y el delito.

Es importante incrementar la confianza y credibilidad ciudadana y social en las acciones públicas de las instituciones de seguridad, soberanía y justicia basado en la confianza mutua y la transparencia. Fortalecer la capacidad institucional del Estado tanto a nivel nacional, como local, para mejorar la gestión de la integridad en los territorios y manejar la urgencia de proveer un marco de protección de derechos individuales y la confianza social, desde un clima de legitimidad y confianza en las instituciones del Estado.

Implementar acciones públicas basadas en investigación científica sobre problemas de seguridad ciudadana con su respectivo modelo de seguimiento y evaluación. Fortalecer los sistemas de comunicación e información, así como el sistema de inteligencia de las FF. AA, especializar y profesionalizar la investigación militar para mejorar los procesos de análisis de conflictos que atentan la paz regional y mundial. Los sistemas de investigación deben constituirse en procesos sistemáticos de producción de datos, información y conocimiento “criminológico” orientado bajo los principios de pertinencia y oportunidad, que permitan la identificación de patrones entre los diferentes conjuntos de datos (hechos criminales, factores generadores de violencia, vulnerabilidades, riesgos latentes).

Sentar las bases que configuren los principales lineamientos de las futuras estrategias de soberanía e integridad territorial frente a la criminalidad organizada. La perspectiva novedosa que conforma la denominada “seguridad inteligente”, hace hincapié en la importancia

de articular la seguridad en base a las capacidades en inteligencia (Pulido y Sansó-Rubert, 2016), especialmente, en su vertiente prospectiva, como uno de los principales recursos para enfrentar con éxito las manifestaciones de criminalidad organizada de mayor intensidad (Sansó-Rubert y Blanco 2015); desarrollar estrategias y capacidades fundadas en inteligencia criminal para combatir la delincuencia organizada identificando posibles tendencias.

## Capítulo IV

### Introducción al Modelo de Gestión

#### Conceptualización

Los modelos de gestión (López, 2001) deben manejarse con criterios de competitividad y sustentabilidad, en correspondencia con una planificación sistémica, la identificación de actividades y acciones estratégicas a implementarse en función de objetivos concretos y definidos con anterioridad; por tanto, son relevantes en tanto posibilitan que las entidades optimicen recursos, desde la propuesta de programas y proyectos para un desempeño óptimo de la gestión organizacional (Vidal, 2004).

El Modelo de Gestión Institucional presentado, se formuló a partir del análisis del marco normativo legal vigente, el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas para el fortalecimiento del Ejército en el combate al COT; objetivos, metas, indicadores y políticas, los mismos que permitieron identificar las líneas estratégicas a las cuales se anclaron los programas y proyectos que se proponen.

Los modelos de gestión que se desarrollen en FF.AA, necesariamente exigen la propuesta de programas y proyectos articulados a los objetivos, misión, visión y valores institucionales de la organización; acorde a las necesidades territoriales para resolver problemas, fortalecer potencialidades y combatir el COT. Del mismo modo, permite establecer una orientación y un marco de referencia objetiva para actuar ante los resultados de estudios diagnósticos encaminado a gestionar y planificar esfuerzos estratégicos que identifiquen ejes para proceder ante el COT. De acuerdo con lo anterior, la importancia de los modelos de gestión radica en que posibilitan la optimización de recursos, la planificación estratégica, que reflejen sistemas o flujos de trabajos administrativos que faciliten el desarrollo de estrategias viables ante la realidad del país en cuanto al COT (Waissbluth, 2020).

Los modelos de gestión impulsan la implementación de procesos de planificación estratégica, basada en escenarios prospectivos que contribuyan desde una perspectiva

técnica, a alcanzar objetivos institucionales con ciertos niveles de certeza y pragmatismo con miras a brindar a la sociedad un ambiente de confianza, paz y seguridad, ejes fundamentales para impulsar el desarrollo del país, por medio de contribuir a precautelar la seguridad integral como a la soberanía e integridad territorial de Ecuador.

Todo esto se logra mediante la sinergia entre los diferentes actores y la ciudadanía en la aplicación de los principios de gobernanza, lucha contra la corrupción, eficiencia y eficacia de los servicios; además, con el sustento en una coherencia normativa entre lo nacional y lo local, acciones estratégicas fundamentadas en el conocimiento e identificación de los factores de riesgo y en la anticipación e investigación efectiva de los delitos asociados al COT.

El Crimen Organizado Transnacional (COT) crece, muta, se despliega con acelerada transformación y perfecciona sus formatos de intervención. Opera bajo una modalidad delictiva con direccionamiento empresarial, que proyecta su dominación sobre el Estado y la sociedad, como se ha venido mencionando. En este escenario, resulta importante el fortalecimiento del accionar de las FF. AA desde nuevos planteamientos estratégicos y alternativas viables como el presente Modelo de Gestión que se propone.

### **Fundamentación y conceptualización**

El presente proyecto pretende proponer un Modelo de Gestión que contribuya al fortalecimiento de las FF. AA ante el combate al COT; que garantice la previsión, prevención, gestión y ejecución de acciones estratégicas para combatir la delincuencia organizada. En este orden, contribuir a contrarrestar el impacto generado en sus diferentes dimensiones vitales (política, económica, cultural, tecnológica, social), que han llegado a afectar el bienestar y calidad de vida de la sociedad ecuatoriana en general; afrontar la inseguridad a través de la implementación de un sistema integral y articulado desde el Comando Conjunto de las FF.AA y el Comando de la Fuerza Terrestre, que de manera articulada, garanticen una alianza estratégica para la prevención y combate del COT, mediante acciones estratégicas que se articulen al Plan Estratégico de las FF.AA, (2021 - 2025) incentivando la consolidación de la

convivencia social pacífica.

La creación de redes interinstitucionales que involucran, principalmente, la acción de las FF. AA., como actores fundamentales en territorio, y a la acción de las instituciones responsables de la seguridad y justicia, instituciones pertenecientes al control social para trabajar de manera coordinada y articulada en la generación de políticas y acciones encaminadas a promover la seguridad ciudadana y la convivencia social pacífica.

### Figura 10

#### *Lineamientos del Modelo de Gestión*



Los resultados de estos procesos permitirán orientar las estrategias de prevención y combate del COT.

Analizar y generar información de inteligencia sobre las amenazas y riesgos que puedan afectar el Estado y a sus ciudadanos, para orientar la toma de decisiones y anticiparse ante tendencias adversas mediante el uso de escenarios prospectivos, para identificar

amenazas contra la seguridad del Estado y sus ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas son el organismo del Estado que dinamizan la generación de conocimiento, crecimiento y desarrollo nacional en el ámbito de la defensa para salvaguardar los intereses nacionales e interactúan y contribuyen con la sociedad a través de la investigación, desarrollo, innovación y producción (I + D + i + P) en atención a las necesidades básicas y fundamentales de sus capacidades estratégicas que permitan disminuir la dependencia tecnológica y logística extranjera.

La Constitución de 2008 promulga como misión fundamental de las Fuerzas Armadas la defensa de la soberanía y de la integridad territorial, e introduce el principio de la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Por su parte, la Ley de Seguridad Pública y del Estado del 2009, dispone que la institución militar cumpla tareas de apoyo al Estado en el marco de la seguridad integral, así como en situaciones de emergencia o catástrofes. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas desarrolla sus actividades y tareas alineadas a su Plan Estratégico 2021-2025, Agenda Política de la Defensa y Plan Nacional de Desarrollo, los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional y el Gobierno Nacional, por lo que se considera viable la propuesta de un Modelo de Gestión que contribuya a mejorar su planificación estratégica y ejecución de programas y proyectos enfocados a combatir al COT.

## **Objetivos Generales y Específicos**

### **Objetivo General**

Proponer un Modelo de Gestión para contrarrestar el COT en el Comando Conjunto de las FF. AA y el Comando de la Fuerza Terrestre alineado al Plan Estratégico de las FF. AA 2021 – 2025.

### **Objetivos Específicos**

Realizar una matriz de marco lógico para el análisis de las problemáticas detectadas en torno al COT que fundamente la propuesta del Modelo de Gestión y la planificación previa de

programas y proyectos.

Seleccionar la propuesta metodológica para la estructuración y diseño del Modelo de Gestión en correspondencia con los lineamientos que establece la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”.

Validar el Modelo propuesto con expertos participantes del Grupo Focal en el diagnóstico realizado.

### **Desarrollo del Modelo**

Banegas (2017) afirma que el COT no solo es un problema de Seguridad Pública, para algunos países de la región, es un problema de Gobernabilidad. Teniendo en cuenta como base referencial y conceptual, la definición de la Delincuencia Organizada Transnacional que ofreció la Convención de Palermo en el año 2002, se pueden incorporar en el marco de la comprensión y análisis de esta amenaza, nuevas valoraciones que amplían el espectro de su alcance que recoge el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014):

Delincuencia organizada incluye toda acción delictiva organizada y prolongada en el tiempo, cuya capacidad de sustraer y proveer bienes y servicios recae en el uso de la corrupción, la coacción y en algunos casos, la violencia. Unos delitos se vinculan a nivel local con la delincuencia organizada, otros traspasan ese ámbito a la dimensión transnacional, como la trata de personas y el tráfico de drogas, personas o armas. Asimismo, la Unión Europea ha podido avanzar en cuanto a los criterios para delimitar conceptualmente el Crimen Organizado entendiéndose la colaboración de dos o más personas, la distribución de tareas, la actuación continuada o por tiempo prolongado, así como la utilización de formas de disciplina y control interno. Sospecha de comisión de delitos graves; operatividad en el ámbito internacional, empleo de violencia u otras formas de intimidación; actividades de lavado de capitales. (p. 23)

Se considera la propuesta de modelo de gestión, como premisas para el accionar de las FF. AA, que permita garantizar y proteger la soberanía nacional, actuar desde una herramienta viable, estructurada y planificada, para combatir al COT; la prevención, protección, respuesta y



remediación ante riesgos y amenazas relacionadas al COT, pueden contrastarse desde las acciones planificadas en el modelo de gestión con el apoyo de la ciudadanía como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva (Artículo 11, Ley de Seguridad Pública y del Estado, 2018).

### **Matriz de Marco Lógico para la estructuración de los componentes del Modelo**

Se presenta la Matriz de Marco Lógico como fundamento para el Modelo de Gestión:

Como premisas para el planteamiento del Modelo de Gestión, se ha considerado la importancia de plantear una Matriz de Marco Lógico desde el diagnóstico del problema a través del Grupo Focal y de la investigación documental llevada a cabo.

**Tabla 4**

*Matriz de marco lógico*

<b>Resumen narrativo / fin</b>	<b>Indicadores verificables objetivamente</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>F1.</b> Contribuir a la defensa y preservación de la integridad territorial y la soberanía de la nación ecuatoriana	Reducido en un 5%, a los 3 años de ejecución del proyecto, el crimen organizado, la delincuencia y la minería ilegal en el territorio nacional.	Indicadores de criminalidad. Número de denuncias presentadas	Se mantiene en vigencia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica de Ecuador 2019 – 2030. Mantenimiento de la Ley de Transparencia y la Ley de Talento Humano y Disciplina de las FF. AA

<p><b>F2.</b> Incrementar la gestión integral y las capacidades estratégicas de las FF. AA para combatir el COT y contribuir en la seguridad integral del Estado</p>	<p>Al 2026, controlado y disminuido en un 7%, el transporte de drogas por el perfil costanero ecuatoriano mayormente por el Golfo de Guayaquil.</p>	<p>Indicadores de decomiso de drogas y actividad portuaria</p>	<p>Se mantiene en vigencia el Plan Estratégico de las FF. AA 2021 – 2025 Se requiere el control militar temporalmente de los puertos y aeropuertos caso contrario las mafias existentes del COT seguirán operando.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Propósito (objetivo general)	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p>Contribuir a la reducción de los índices de inseguridad relacionados al COT en la frontera norte de Ecuador, mediante el fortalecimiento de las FF.AA</p>	<p>El Modelo de gestión está conformado y en pleno funcionamiento a los doce meses de iniciación del proyecto donde se articulan los programas y proyectos requeridos para combatir el COT alineados a los objetivos estratégicos de las FF. AA, su misión y visión.</p>	<p>Acta de aprobación y Reglamento de funcionamiento del Modelo de Gestión.</p>	<p>Se mantiene en vigencia el Plan Estratégico de las FF. AA 2021 – 2025.</p>

Componentes (objetivos específicos)	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
<p><b>C1.</b> Incrementar el control efectivo en las zonas de seguridad de fronteras, zonas grises especialmente sensibles y de reserva marina, desde el incremento del poder militar, para garantizar la soberanía e integridad territorial.</p>	<p>Control integral del territorio en un 10% y gestión eficiente de las amenazas externas al tercer año de iniciación del proyecto.</p>	<p>Registros fotográficos e Informes de las actividades de control realizadas.</p>	<p>Se mantiene en vigencia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica de Ecuador 2019 – 2030.</p>
<p><b>C2.</b> Fortalecer los sistemas de información, inteligencia e investigación que permitan producir conocimiento en torno a los riesgos, amenazas y oportunidades, que afecten a la seguridad integral del territorio ecuatoriano.</p>	<p>En un 6%, a los 3 años de iniciado el Proyecto, el Comando Conjunto de las FF. AA y el Comando de la Fuerza Terrestre, se convierten en organizaciones inteligentes y la cultura organizacional es consecuente con ello.</p>	<p>Auditorías integrales externas, evaluación y control de procesos.</p>	<p>Se mantiene en vigencia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica de Ecuador 2019 – 2030.</p>

Actividades	Presupuesto por actividad	Medios de verificación	Supuestos
<p><b>C1.</b> Diseñar una estrategia interregional para combatir el COT desde el trabajo articulado con Perú, Chile, Colombia y Brasil.</p>	500.000	Informes, registros de cada actividad ejecutada.	Asignación de recursos por parte del gobierno.
<p>1.1. Elaboración de un modelo de diagnóstico territorial integral sobre seguridad, violencia, criminalidad, georreferenciación y delimitación de las zonas de producción de drogas, laboratorios y cristalizaderos.</p>	1'000.000	Registro de encuestas aplicadas e instrumentos cualitativos (grupos focales); observatorios y sistematización de información geográfica y mapeo de actores.	Aprobación por la dirección de planificación estratégica del Comando Conjunto y Comando de la Fuerza Terrestre.
<p>1.2. Diseño de programas, proyectos y objetivos a alcanzar de acuerdo a los factores identificados en el estudio diagnóstico.</p>	1'200.000	Acta de aprobación del Modelo de Gestión.	Asignación de recursos por parte del gobierno.
<p>1.3. Diseño y propuesta de un Plan de Capacitación y Formación de Competencias en inteligencia militar para los Oficiales seleccionados.</p>	1'500.000	Registro de las capacitaciones realizadas y registro de participantes. Plan aprobado.	Autoridades y altos mandos militares apoyan y aprueban la propuesta de Capacitación.

Actividades	Presupuesto por actividad	Medios de verificación	Supuestos
<p>1.4 Elaboración de un sistema integrado de estadísticas a través del desarrollo de un Observatorio de Seguridad Integral, que genere herramientas de gestión para la toma de decisiones en materia de políticas de seguridad e integridad territorial. Programa Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Pacífica.</p>	700.000	<p>Bases de datos obtenidas            Informes de resultados            Registros ArcGIS y            Sistemas de Información Geográfica.</p>	<p>Escenarios de normalidad, sin medidas por influencia de pandemias.            Coordinación y organización territorial de las actividades.</p>
<p>1.5 Destrucción de las organizaciones criminales con la captura y sentencia de los líderes fundamentales, a partir de acciones con inteligencia militar que permitirán evidenciar la corrupción asociada al narcotráfico y al COT.</p>	10'000.000	<p>Registros fotográficos            Evidencias de las acciones estratégicas            Comunicaciones en medios oficiales.</p>	<p>Asignación de recursos por parte del gobierno.            Autoridades y altos mandos militares apoyan y aprueban la propuesta.</p>
<p>1.6 Desmantelar las redes de servidores públicos y funcionarios del Estado que apoyan a las organizaciones criminales con IM.</p>	5'000.000	<p>Registros fotográficos            Actas de aprobación            Evidencias de los encuentros..</p>	<p>Autoridades y altos mandos militares apoyan y aprueban la propuesta.</p>

Actividades	Presupuesto por actividad	Medios de verificación	Supuestos
<b>C2</b>			
1.7 Generación de acciones de fortalecimiento institucional para el personal militar que promueva una concientización y la revitalización del simbolismo.	100.000	Actas de aprobación Informes de resultados finales Registros fotográficos.	Asignación de recursos por parte del gobierno. Autoridades y altos mandos militares apoyan y aprueban la propuesta.
1.8 Proyecto Antilavado de Activos coordinado por las FF. AA en trabajo articulado con la Policía Nacional y las instancias del Estado.	750.000	Informes Operativos	Autoridades y altos mandos militares apoyan y aprueban la propuesta.
1.9 Selección y construcción de rutas estratégicas para el control del territorio.	450.000	Registros ARCGIS y planimetrías	Vigente el Plan Estratégico de las FF. AA 2021 - 2025
1.10 Monitoreo y Evaluación	800.000	Informes de seguimiento Informes de Fiscalización	Autoridades y altos mandos militares apoyan y aprueban la propuesta
1.11 Promoción de la cooperación interinstitucional e internacional	250.000	Actas de Convenios e Informes de acciones conjuntas	Vigente el Plan Estratégico de las FF. AA 2021 - 2025

Actividades	Presupuesto por actividad	Medios de verificación	Supuestos
1.12 Formulación de nuevas medidas y régimen de sanciones ante actos de corrupción o vínculo con el COT	300.000	Aprobación y Legalización del Reglamento de Sanciones y Prevención de la Corrupción	Autoridades y altos mandos militares apoyan y aprueban la propuesta
1.13 Programa de Formación de líderes comunitarios y regionales para combatir el COT, los niveles de riesgos y vulnerabilidad para apoyar la integridad territorial	250.000	Actas de aprobación Informes de resultados finales Registros fotográficos	Asignación de recursos por parte del gobierno

*Nota.* Rivadeneira J, Carrera D.

### **Modelo de gestión para combatir el COT. Una propuesta para el Comando Conjunto**

Es importante, desde lo antes expuesto, prevenir la reinfiltración de la delincuencia organizada en las comunidades, la economía y las instituciones políticas. Este principio busca crear resiliencia a la delincuencia organizada y negarle la capacidad de penetrar en la sociedad. Perseguir a los grupos delictivos organizados y sus ganancias ilícitas, ya que sus actividades provocan un incremento de los costos y los riesgos para los negocios. Este principio tiene como objetivo degradar y desbaratar la economía de la delincuencia organizada. Proteger a las personas vulnerables y a las víctimas para que no sufran más daños. Este principio reconoce los daños que la delincuencia organizada inflige a las personas, haciendo hincapié en un enfoque centrado en las víctimas que incorpora consideraciones de derechos humanos y de género.

Promover las asociaciones y la cooperación a todos los niveles, incluso a través de las

fronteras internacionales, en un enfoque que abarque a toda la sociedad. Este principio, contra la Delincuencia Organizada, destaca la importancia de las asociaciones a nivel local, nacional e internacional y entre los sectores gubernamental, no gubernamental y privado. La creación de un equipo encargado de detectar los problemas durante el proceso de redacción puede ayudar a poner a prueba los supuestos existentes y los prejuicios institucionales.

### Matriz del Modelo de Gestión propuesto

**Tabla 5**

*Modelo de gestión para combatir el COT*

Objetivos estratégicos del comando conjunto	Programas y proyectos	Responsables	Presupuesto referencial
Fortalecer los sistemas de información, inteligencia e investigación que permitan determinar los riesgos, amenazas y oportunidades, que afecten a la seguridad integral del territorio ecuatoriano.	<p>Crear un centro de análisis integrado en el CCFFAA en cada división y brigada centros de análisis operativos y tácticos.</p> <p>Diseño y elaboración de un Plan de Capacitación y Formación de Competencias en inteligencia militar e interagencial.</p> <p>Control y seguimiento del material de FFAA, a través de medios tecnológicos, que sean empleadas por el COT.</p> <p>Levantamiento de la situación territorial actual, sobre seguridad, violencia, criminalidad, georreferenciación y delimitación de las zonas de producción de drogas, laboratorios y cristalizaderos.</p> <p>Diseñar estrategias para la obtención de información, con el apoyo interregional para combatir el COT con un trabajo articulado entre Perú, Chile, Colombia y Brasil.</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional</p> <p>Comando Conjunto de las FF. AA.</p> <p>Comando de la Fuerza Terrestre.</p>	<p>10'000.000</p>



Objetivos estratégicos del comando conjunto	Programas y proyectos	Responsables	Presupuesto referencial
<p>Crear un sistema de investigación militar, fortalecer los centros tecnológicos y académicos de las Fuerzas Armadas y su capacidad de I+D+i para su integración con la industria de la defensa.</p>	<p><i>Impulsar programas de desarrollo para el ensamblaje de drones multipropósito.</i></p> <p><i>Impulsar programa de desarrollo de comunicaciones seguras para cada patrulla.</i></p> <p><i>Diseñar un programa de cámaras de video en transmisión en vivo para los cascos de los combatientes.</i></p> <p><i>Generar doctrina para minimizar los efectos de las nuevas amenazas (COT), en el escenario actual.</i></p>	<p>Comando Conjunto de las FF. AA, Comando de la Fuerza Terrestre.</p> <p>Universidad de FF.AA. e Institutos de formación y capacitación.</p>	<p>20'000.000</p>
<p>Contribuir a la defensa y preservación de la integridad territorial y la soberanía del estado.</p>	<p>Incrementar el control efectivo en las zonas fronterizas considerando medidas coercitivas desde el poder militar, con las capacidades necesarias que contribuyan a garantizar la soberanía e integridad territorial.</p> <p>Ejecutar acciones cívicas, patrullajes interinstitucionales y desarrollar campañas de apoyo en los diferentes santuarios.</p> <p>Realizar el programa de fronteras vivas en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos en la frontera norte y en la provincia de Loja y El Oro en la frontera sur.</p> <p>Destrucción de las organizaciones criminales con la captura y sentencia de los líderes fundamentales, a partir de acciones con inteligencia militar que permitirán evidenciar la corrupción asociada al narcotráfico y al COT.</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional y otros.</p> <p>Comando Conjunto de las FF. AA.</p> <p>Comando de la Fuerza Terrestre.</p>	<p>12'000.000</p>

Objetivos estratégicos del comando conjunto	Programas y proyectos	Responsables	Presupuesto referencial
Impulsar reformas jurídicas y organizacionales que faculten y respalde el empleo efectivo de las Fuerzas Armadas, para afrontar las amenazas y desafíos actuales.	<p>Elaboración de un proyecto a la Asamblea Nacional para el fortalecimiento de la capacidad operativa y logística de las FF.AA.</p> <p>Proyecto para la reforma constitucional, con la finalidad que FF.AA. puedan intervenir en la seguridad interna, sin que exista un decreto de excepción.</p> <p>Fomentar los valores éticos y morales e incentivar a la integridad del personal de FF.AA.</p> <p>Crear una Dirección responsable de la aplicación de las normas de transparencia, para los distintos cargos y funcionarios de la institución.</p>	<p>Ministerio de Defensa Nacional y otros.</p> <p>Comando Conjunto de las FF. AA</p> <p>Comando de la Fuerza Terrestre.</p>	1'500.000

### Conclusiones y Recomendaciones

El crimen organizado, es una amenaza transnacional que está afectando la supervivencia del Estado Ecuatoriano. Al haber penetrado en la estructura del Estado, del Gobierno, de unidades de Control y la misma sociedad. El COT crece, muta, se despliega con acelerada transformación y perfecciona sus modos de intervención, las dimensiones clandestinas de la globalización involucran una mayor facilidad de flujos ilícitos transfronterizos de personas, dinero e información.

El combate y/o neutralización del COT, no puede ser considerado como una solución de tipo policial o de seguridad ciudadana es un problema mucho más grave que involucra la Seguridad Nacional, por lo tanto, son las Fuerzas Armadas a través del CCFFAA, las responsables de enfrentarlo, con el apoyo de la Fuerza Policial y apoyo de parte de aparataje

Judicial y las demás entidades del Estado.

Existe una debilidad estructural, organizativa y de equipamiento de las Fuerzas Armadas para poder hacer frente a las diferentes amenazas y acciones delictivas del COT, dado que llegan a afectar el bienestar y calidad de vida de la sociedad ecuatoriana en general; por lo tanto, es necesario el fortalecimiento de la capacidad operativa de las fuerzas Armadas, mediante un equipamiento acorde a las amenazas que se está combatiendo para poder enfrentar el COT en todas sus facetas.

La principal vulnerabilidad estratégica que tiene el país en su lucha contra el COT, es contar con fronteras extensas y altamente permeables, que facilitan el libre tránsito de estupefacientes generando un incremento de la violencia e inseguridad ciudadana.

La inexistencia de controles adecuados (escáner, inteligencia, seguridad, tecnología de punta, etc.) en los diferentes puertos o aeropuertos especialmente del litoral ecuatoriano facilitan la contaminación de carga con alcaloide lo que genera pérdidas millonarias para el empresario nacional y generando en el contexto internacional un deterioro de la imagen del país.

Los diferentes patrullajes conjuntos y/o combinados entre las FF. AA y la Policía nacional, no están dando los resultados esperados, su impacto en los niveles de inseguridad y violencia en territorio es casi mínima o nula por lo tanto se hace indispensable un cambio de estrategia.

Es necesario mejorar y ampliar las relaciones cívico militares, la participación del Estado en el sector rural y periferias a fin de contar como una herramienta importante en la cooperación y lucha contra el crimen organizado transnacional COT.

La propuesta de un Modelo de Gestión para el fortalecimiento del rol del Ejército ecuatoriano para combatir y controlar el crimen organizado transnacional, se llevó a cabo desde los pilares y fundamentos de la seguridad con enfoque integral, como premisas para el accionar de las FF. AA, dado que se debe garantizar y proteger los derechos humanos y las

libertades de ecuatorianas y ecuatorianos; la gobernabilidad además de la aplicación de la justicia; el ejercicio de la democracia y la solidaridad, son algunos de los principios importantes que sustentan la presente propuesta.

De lo expresado anteriormente se puede recomendar, implementar un Modelo de Gestión para garantizar la previsión, prevención, gestión y ejecución de acciones estratégicas para combatir el COT. Afrontar la inseguridad a través de la implementación de un sistema integral y articulado desde los mandos intermedios hasta los superiores con la participación ciudadana y de actores locales, públicos y privados, que garanticen una alianza estratégica para la prevención de delitos y violencias incentivando la consolidación de la convivencia social pacífica.

Es importante incrementar la confianza y credibilidad ciudadana y social en las acciones públicas de las instituciones de seguridad, soberanía y justicia basado en la confianza mutua y la transparencia. Fortalecer la capacidad institucional del Estado tanto a nivel nacional, como local, para mejorar la gestión de la integridad en los territorios y de esta manera atender a la urgencia de proveer un marco de protección de derechos individuales y a generar un clima de legitimidad y confianza en las instituciones del Estado.

Se debe bloquear la frontera norte, a través del empleo de otra Fuerza de Tarea Conjunta, ya que tenemos fronteras permeables que permiten el ingreso de narcotráfico.

Se tiene que militarizar puertos y aeropuertos para garantizar un control eficiente de los puntos de mayor concentración del narcotráfico una acción fundamental del COT.

Cambiar el modelo de reacción de FFAA, ser más disuasiva y permanente. Mejorando la capacidad operativa dada a un adecuado equipamiento y entrenamiento.

Ejecutar operaciones psicológicas en sectores de frontera como también incrementar las fronteras vivas.



## Referencias Bibliográficas

- Agrupamiento de Comunicaciones y Guerra Electrónica (2021). Informe sobre el diagnóstico de la situación actual de los sistemas de Comunicaciones de las unidades del COT.
- Albán, G., Arguello, A. & Molina, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). Editorial Mac Graw Hill, Buenos Aires.
- Andrade-Vásquez, M. (2021). Doctrina y estructura militar ecuatoriana: De cara o de espaldas a las amenazas del siglo XXI. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 29, pp. 109-121. <https://doi.org/10.17141/urvio.29.2021.4322>
- Ayos, E. (2014). "Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente". *Revista Estudios Socio-Jurídicos* 16 (2) pp. 265-312.
- Banegas, A. (2017). ¿Existen estrategias para combatir las amenazas multidimensionales en la región? *Revista "Política y Estrategia"* 129. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, pp. 89-120.
- Caplan, S. (2015). Diagnóstico y problemática del delito en la Argentina. En Eissa, S. (Coordinador) *Políticas públicas y Seguridad ciudadana* (115-128). Eudeba.
- Celi, P. & Grabendorff, W. (2020). Crisis y perspectivas de la gobernanza regional y la seguridad en América Latina.
- Conklinj., E. (1975), *The Impact of Crime* (Nueva York: Macmillan).
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (2021). Informe de Gestión. Quito, Ecuador.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, (2020). Manual militar de desarrollo de capacidades. Departamento de Doctrina Militar Conjunta.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2016). Manual de Planificación Capacidades. Ecuador.

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. (2020). Conceptos Doctrinarios Conjuntos.

Diedmil.

Dammert, L. (2007). Perspectivas y dilemas de la seguridad ciudadana en América Latina.

Enjuanes, J., y Morata, T. (2019). Modelos penitenciarios educativos como base del éxito en la reinserción social de las personas privadas de libertad. *Boletín Criminológico* 25 (3). pp.

1-15. <https://doi.org/10.24310/Boletin>

Enjuanes, J., y Morata, T. (2019). Modelos penitenciarios educativos como base del éxito en la reinserción social de las personas privadas de libertad. *Boletín Criminológico*, (187), 1-

15.

<https://revistas.uma.es/index.php/boletincriminologico/article/view/7131>

Fuertes, J. (2021). Una propuesta imprescindible para la seguridad y defensa del Ecuador.

*Revista Academia de Guerra del Ejército Ecuatoriano* 14 (1) abril, pp. 137 – 147. DOI:

<https://dx.doi.org/10.24133/age.n14.2021.12>

Galtung, J. (1990). La transformación de los conflictos por medios pacíficos. *Cuadernos de Estrategia* 111.

García, J. (2006). Informe de Planeamiento por Capacidades. *Revista Española de Defensa* 4 (2), pp. 34 - 44.

Gutiérrez, R. (2020). La cooperación eficaz como técnica de investigación frente al delito de delincuencia organizada y su aplicación en el Ecuador. Período 2014-2018. *Tesis de Maestría*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.

Hernández, N., González, M., Sandoval, V. ¿Pueden las FF. AA intervenir en el crimen organizado transnacional? *USFQ Law Review*, 9 (2), octubre, pp. 19 - 39, DOI:

10.18272/ulr.v9i2.2753

Hirane, C. S. (2021). Estrategia Nacional Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) en países Latinoamericanos: ¿desafío de política pública pendiente?

Lara, L. (2022). Entrevista directa con Primicias. Disponible en:

<https://www.primicias.ec/noticias/politica/politica-tolerancia-cero-corrupcion-fuerzas-armadas-ecuador/>

Jiménez, A. (2020). Programa de reinserción social para fortalecer el modelo de gestión penitenciaria en las personas privadas de libertad en la ciudad de Guayaquil, Ecuador 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 5 (5). DOI:

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.861\\_p.7493](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.861_p.7493)

Larrauri, E. (1992). *La herencia de la criminología crítica*. Madrid: Siglo XXI España Editores.

Lea, J. y Young, J. (1993). *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Maipú, Buenos Aires.

Ministerio del Interior (2019). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2030. Quito, Ecuador.

Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. (2018). Guía Metodológica de Planeamiento por Capacidades. Bogotá, Colombia.

Moncayo, P. (2016). *Geopolítica, espacio y poder*. Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Sangolquí, Ecuador.

Núñez, J. (2008). La crisis del sistema penitenciario en Ecuador. FLACSO, Quito.

Ochoa-García, J., y Martínez-Camacho, H. (2020). La función de la biblioteca penitenciaria en la reinserción social de los internos del Complejo Penitenciario Puente Grande, Jalisco, México. *Información, Cultura y Sociedad*, 43, pp. 161–176.

<https://doi.org/10.34096/ics.i43.8063>

Ordoñez, K. (2016). Impacto de los programas de resocialización en la reinserción social de la población reclusa. Universidad del Rosario. pp. 1-59.

<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/12840>

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2015). Declaración de Doha sobre la Integración de la Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Marco Más Amplio del Programa de las Naciones Unidas para Abordar los Problemas Sociales y Económicos y



Promover el Estado de Derecho a Nivel Nacional e Internacional y la Participación Pública. New York.

Plan Estratégico Institucional de la Defensa 2017 – 2021. Ministerio de Defensa, Ecuador.

Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas 2021 – 2025. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ecuador.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina. Nueva York: PNUD.

[http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL\\_Informe\\_completo.pdf](http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL_Informe_completo.pdf), pp. 139-158.

Pusey, J. C. C. (2019). Nuevos roles de las Fuerzas Armadas ante las nuevas amenazas transnacionales y de seguridad ambiental. Universidad Militar Nueva Granada.

Riquelme-Rivera, J., Salinas-Cañas, S., & Franco-Severino, P. (2019). El Crimen Organizado Transnacional (COT) en América del Sur. Respuestas regionales. *Estudios Internacionales*, 51(192), pp. 9-33. Disponible en <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2019.52781>

Troncoso, V. (2017). Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera Andina. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 12(1), pp. 103-130. Disponible en <https://doi.org/10.18359/ries.2466>

Vásquez, A. (2020). Evolución del concepto de seguridad en la República del Ecuador: Desde una perspectiva de seguridad nacional hacia la seguridad integral. *Relaciones Internacionales*, 43. Disponible en <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.43.009>